FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SERVICIOS DE SALUD **N.º SASS355-DIGSA/DMBUG-2023**, CUYO OBJETO ES LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA – MAMOGRAFÍA – TAC – RESONANCIA -ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2023"**

BUCARAMANGA – SANTANDER, JUNIO DE 2023

1. ANTECEDENTES

De conformidad con la Directiva permanente No 5867 de 2016 con radicado No. 20168413791983-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-38-10, emitida por Dirección de Sanidad Ejercito, se crea la unidad centralizadora DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA de los Establecimientos de Sanidad Militar de las unidades tácticas de la Segunda División.

El Dispensario Médico de Bucaramanga, tienen como misión brindar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, dentro del plan de servicios de sanidad militar y policial (acuerdo 052 del 2013 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional), programas de atención integral, prevención y promoción de la salud, motivo por el cual el mediante la **Ley 2276 del 29 de Noviembre de 2022 y el Decreto 2590 del 23 de Diciembre de 2022**, se autoriza el presupuesto vigencia 2023, en este caso para el apoyo en el **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES** para la atención de los usuarios del S.S.F.F.M.M. del Establecimiento de Sanidad Militar BAS30 y así cumplir con la misión institucional y los objetivos de la Dirección General de Sanidad Militar.

Se realiza búsqueda de los procesos contractuales en vigencias anteriores celebrados por el Dispensario Médico de Bucaramanga de características similares al proyecto que se está estructurando, evidenciando que en el último año inmediatamente anterior se ejecutó procesos de selección abreviada en este caso para el apoyo en el **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES**, con el fin de garantizar la eficaz y oportuna prestación de los diferentes servicios a sus usuarios, en aras de efectuar un diagnóstico y tratamiento pertinente y/o si lo amerita de remisión a un nivel de complejidad requerido; hasta la presente vigencia se centralizo el rubro que permite la compra y entrega de los víveres objeto del presente proceso. como complemento e inherente a los servicios de salud contemplados en el acuerdo 002 y 042 de 2005 en beneficio para los usuarios, beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, motivo por el cual se hace necesario contratar una entidad que pueda prestar suministrar estos productos y así cumplir con la misión institucional y los objetivos de la Dirección General de Sanidad Militar

Se hace necesario realizar la contratación de **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES** del Dispensario Médico Bucaramanga, (hasta agotar presupuesto), con el fin de garantizar una dieta terapéutica para los afiliados y sus beneficiarios que se encuentren en el servicio de prioritaria y/o consulta externa o en tratamientos médicos ambulatorios del Establecimiento de Sanidad Militar BAS30. Requiriendo así su óptimo funcionamiento y disponibilidad para el servicio del personal del Establecimiento de Sanidad Militar BAS30.

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De conformidad con el instructivo ***OAP No 001 de 2023 – DMBUG del 03 de enero de 2022***, emitido por la Dirección de Sanidad Ejército, se crea la distribución del presupuesto para la unidad centralizadora DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA de los Establecimientos de Sanidad Militar de las unidades tácticas, en concordancia con la Directiva permanente N° 5867 de Diciembre de 2016. Para llevar a cabo un proceso de contratación que permita la adquisición de este tipo de servicios.

El Dispensario Médico de Bucaramanga como unidad centralizadora, debe garantizar la disponibilidad de los bienes y elementos adecuados, equipos y dotaciones necesarias para una óptima prestación del servicio de salud dando cumplimiento a la normatividad existente en materia de contratación y requisitos esenciales de salud y bioseguridad, en cuanto a la adquisición del suministro de productos de cafetería para la preparación de dietas, motivo por el cual se hace necesario contratar una entidad o persona natural que se encuentre habilitada y certificada para realizar la entrega de estos suministros en apoyo de dichos programas y así cumplir con la misión institucional y los objetivos de la Dirección General de Sanidad Militar

Revisados los archivos que reposan en el Área de Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga, se encontró que durante la vigencia fiscal inmediatamente anterior se adelantaron procesos de contratación, bajo el rubro presupuestal **A–02–02–02–009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.** con el fin de garantizar la eficaz y oportuna prestación de los diferentes servicios a sus usuarios, en aras de efectuar un diagnóstico y tratamiento pertinente y/o si lo amerita de remisión a un nivel de complejidad requerido, motivo por el cual se hace necesario contratar una entidad o persona natural que pueda prestar este suministro y así cumplir con la misión institucional y los objetivos de la Dirección General de Sanidad Militar.

Dado lo anterior esta Unidad Centralizadora incluye la información de los contratos de similar objeto mediante la modalidad de selección abreviada del Dispensario Médico de Bucaramanga de la vigencia fiscal 2021, el cual se tendrá en cuenta para determinar los precios históricos a los cuales la Unidad de Sanidad ha adquirido dichos materiales, toda vez que de los procesos de contratación adelantados son de similar objeto bajo la modalidad de Mínima y/o Menor Cuantía, que portarán información relevante como antecedentes e históricos en la etapa de estructuración pre-contractual, información suministrada en el siguiente cuadro:

	2021
ENTIDAD	**MDN- DIGSA-DMBUG-2021**
OBJETO, NUMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA **No 415-MDN-DIGSA-DMBUG-2021**. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE **MINIMA CUANTÍA No 445-DIGSA/DMBUG-2020.** CUYO OBJETO ES LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA MAMOGRAFÍA TAC RESONANCIA ECOGRAFÍA PARA EL DISPENSARIO MEDICO DEL BAS30 Y SUS ENFERMERÍAS SATÉLITES EN LA CIUDAD DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2021"**.
MODALIDAD	**MINIMA CUANTÍA**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000)
CONTRASTISTA	**ECOIMAGENES SALUD S.A.S**
FECHA FIRMA CONTRATO	25 DE AGOSTO DE 2021
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CALIDAD DEL SERVICIO -CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL

	2020
ENTIDAD	**MDN- DIGSA-DMBUG-2020**
OBJETO, NUMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA **No 360 MDN-DIGSA-DMBUG-2020**. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE **MINIMA CUANTÍA No 269-DIGSA/DMBUG-2020.** CUYO OBJETO ES LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA – MAMOGRAFÍA – TAC - RESONANCIA - ECOGRAFÍA PARA EL DISPENSARIO MEDICO DEL BAS30 Y SUS ENFERMERÍAS SATÉLITES EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2020"**.
MODALIDAD	**MINIMA CUANTÍA**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE	OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($87.000.000)
CONTRASTISTA	**ECOIMAGENES SALUD S.A.S**
FECHA FIRMA CONTRATO	13 DE MAYO DE 2020
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CALIDAD DEL SERVICIO -CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS UNIDADES EJECUTORAS

Una vez verificada la plataforma del (SECOP II), teniendo como motor de búsqueda los elementos objeto del presento proceso, se encuentra la contratación, realizada por otras unidades ejecutoras, entidades estatales referente al proceso de contratación que nos ocupa y con los elementos indicados en este proceso, por lo anterior se pudo establecer que la modalidad empleada para adquirir este tipo de servicio es la modalidad de selección de menor cuantía y mínima cuantía, así:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.	
Precio estimado total:	109.337.918 COP
Número del proceso	CTO-008-2023
Título:	PRESTAR BAJO SU PROPIO RIESGO Y RESPONSABILIDAD EL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS DE BAJO GRADO DE COMPLEJIDAD EN SALUD A LA POBLACION DE E.P.S-S EN CONTRATOS CON LA UNIDAD DE SALUD DE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTAR BAJO SU PROPIO RIESGO Y RESPONSABILIDAD EL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS DE BAJO GRADO DE COMPLEJIDAD EN SALUD A LA POBLACION DE E.P.S-S EN CONTRATOS CON LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E Y USUARIOS QUE REQUIERAN LA ATENCION EN EL SERVICIO DE URGENCIAS AQUELLOS INCLUIDOS EN CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CON LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELA Y DEMAS SUSCRITOS EN LAS UNIDADES INTERMEDIAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO Y SUR DE LA UNIDAD DE SAL
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	2/02/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CRA 8 No. 24-01 B/ EL CARMEN Ibagué Tolima COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DIGSA - JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA	
Precio estimado total:	50.000.000 COP
Número del proceso	010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2021
Título:	SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Servicios de imágenes diagnosticas
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	50000000 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/11/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 30 Km 3 Malambo Atlántico COLOMBIA
Código UNSPSC	85121808 - Servicios de laboratorios de rayos x
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☑ No

NOTA: La información registrada anteriormente en los antecedentes con las otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el proceso, partiendo que las condiciones técnicas varían.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente N° 5867 de 2016, "Centralización Administrativa Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional", cuya finalidad es emitir las directrices y lineamientos para la centralización el manejo Administrativo, Financiero, Contractual, Logístico, Presupuestal, Contable, manejo de Inventarios y Tesorería de los Establecimientos de Sanidad Militar (SIIF – ERP SAP), buscando mejorar los niveles de competitividad y efectividad en la ejecución de los recursos y las funciones propias de la gestión administrativa y asistencial, cumpliendo así con la misión de sanidad para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. El Establecimiento de Sanidad Militar BAS30, en cumplimiento de su misión institucional y en pro de garantizar la correcta prestación de los servicios de salud a la población beneficiaria requiere contratar la adquisición de **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS**

AFINES para el personal que se encuentra en los ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA BR30.

El Establecimiento de Sanidad Militar de la BR30 ofrecen los servicios de salud de I Nivel y algunos de II Nivel de Complejidad, incluidos dentro del plan de servicios de sanidad militar y policial (acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional) a todos los afiliados del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios, según acuerdo 049/98 y directiva permanente 80067/98 de la Dirección de Sanidad Ejercito.

El objetivo principal del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional es prestar servicios integrales de salud en las áreas de Promoción, Prevención, Protección, Recuperación y Rehabilitación del personal de afiliados y sus beneficiarios, así como el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y policiales como apoyo para la defensa y seguridad nacional y así cumplir con lo establecido en el artículo N.º 2 de la Ley 352 del 17 de Enero de 1997, y el articulo No 5 del Decreto 1795 de 2000.

Para cumplir con esta misión, el Ejército Nacional y la Dirección de Sanidad del Ejercito deben garantizar la disponibilidad de servicios, bienes y elementos requeridos para una óptima prestación del servicio de salud dando cumplimiento a la normatividad existente en materia de contratación y requisitos esenciales de salud y bioseguridad.

2.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El área de Sanidad del Departamento de Norte de Santander (Cúcuta) cuenta con una población aproximada de **27.000** usuarios y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Establecimiento de Sanidad Militar BAS30 ofrece los servicios de salud de nivel I, de complejidad incluidos dentro del plan de servicios de sanidad militar y policial (acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional) a todos los afiliados al subsistema de salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios, teniendo en cuenta que el Establecimiento de Sanidad Militar BAS30 no cuenta dentro de su planta de personal con Radiólogos y técnicos en radiología; así como con equipos que realicen tomas de imágenes diagnosticas de alta mediana y baja complejidad, que permitan un diagnóstico para prestar el servicio de salud en todos los niveles de atención que requiera los usuarios de acuerdo a sus patologías inmunológicas. Se genera de esta forma la necesidad de contratar con una institución prestadora de servicios que este en la capacidad de ofrecerlos y de esta forma satisfacer la necesidad generada.

Es de anotar que, en los Establecimientos de Sanidad Militar de la Trigésima Brigada, se ha presentado un incremento ostensible en las necesidades de salud para las especificaciones solicitadas, teniendo en cuenta la morbimortalidad accidentalidad, enfermedades catastróficas, atención prioritaria y urgencias, de los usuarios y sus beneficiarios del departamento de Norte de Santander. La justificación de llevar a cabo la realización de este proceso de contratación está determinada en la necesidad presentada por los ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA BR30 de acuerdo con su necesidad de **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES**, para poder determinar un diagnóstico con exámenes necesarios para el personal de afiliados y beneficiarios de la BR30.

De igual forma hay que tener presente que un alto número de pacientes son atendidos para los servicios de Imagenología, los cuales muchas veces ocurren derivados de los actos del servicio o heridas de guerra, como politraumatismos por onda explosiva, heridas por arma de fuego de alta velocidad, heridas por arma blanca, entre otras.

De otro lado, estamos seguros que adelantada la contratación se evitaran un sin número de quejas, trámites administrativos internos, y acciones judiciales de Tutela tan frecuentes en nuestro país, sobre todo en temas de seguridad social y salud, pues, como lo reconocen nuestras Altas Cortes, más de 78% de Acciones de Tutelas en nuestro medio las generan las fallas en la prestación de Servicio de Salud, además, que en éste caso en especial, sin ningún temor debemos señalar que estamos conservando la vida e integridad de los usuarios y beneficiarios que requieren estos tratamientos.

Las razones que justifican la conveniencia para satisfacer la necesidad real que se presenta son las siguientes:

a) Que **LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**", requiere contratar la prestación de **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES**, incluidos dentro del plan de servicios de sanidad militar y policial (acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y Policía, Nacional) y 042 de 2005 a todos los afiliados al subsistema

de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios y demás normas concordantes y complementarias.

b) Que los Dispensarios Médicos de la Trigésima Brigada no cuenta con la infraestructura, logística y personal profesional suficiente para suplir la necesidad real que se analiza prestando el servicio de salud y cubrir de esta forma la alta demanda del mismo, toda vez que se debe atender a un aproximado de 100.000 usuarios y que en la actualidad no se cuenta con Contrato correspondiente para satisfacer esta necesidad; es este el momento para contratar los servicios idóneos para mejorar la calidad del servicio y poder brindar una mejor calidad de vida al personal afiliado al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

c) Que teniendo en cuenta el análisis exhaustivo de las condiciones a contratar, así como el objeto a contratar, se encuentra motivada, justificada y comprobada la necesidad y la forma de suplirla, por lo cual el Ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Bucaramanga puede surtir la invitación a cotizar adelantando un proceso de contratación, garantizando los principios de la contratación estatal en especial el principio de transparencia.

d) Que en el Departamento Norte de Santander tienen su domicilio principal varias I.P.S, las cuales cuentan con la infraestructura necesaria para satisfacer la necesidad real que se presenta, por lo cual se requiere realizar una invitación a cotizar a las entidades interesadas en proveer el servicio, analizando por medio de los estudios técnico, jurídico y económico las propuestas más favorables existentes en el mercado.

e) Se debe dar cumplimiento a la Constitución Nacional de garantizar los Derechos Fundamentales de los afiliados, brindando un servicio de salud oportuno y adecuado sin limitar el servicio, toda vez que prima el Derecho a la Vida por lo tanto se hace indispensable ampliar la oferta de atención a los usuarios brindando de esta forma una atención de mejor calidad a los mismos.

f) Que es deber del Dispensario Médico de Bucaramanga es garantizar eficientemente los servicios de salud de manera oportuna y eficaz a los afiliados y beneficiarios del sistema de la Regional II.

Para el año 2022, se generaron las siguientes autorizaciones a la red externa para diferentes imágenes diagnósticas, así:

DIAGNOSTICO	PACIENTES AUTORIZADOS
ECOGRAFIAS	235
RADIOGRAFIAS	380
TOMOGRAFIAS	94
RESONANCIAS	106
TOTAL, PACIENTES REMITIDOS AÑO 2022	**814**

A continuación, se detalla la necesidad que se requiere suplir:

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION CODIGOS CUPS CUPS	SERVICIO HOMOLOGADO (NESECIDAD DEL ESM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	886101	ELASTOGRAFIA	ELASTOGRAFIA	SERVICIO	1
2	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1
3	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	SERVICIO	1
4	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1
5	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
6	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
7	881318	ECOGRAFIA DE RECTO	ECOGRAFIA DE RECTO	SERVICIO	1
8	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1
9	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1
10	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO	SERVICIO	1

		INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)		
11	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1
12	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	SERVICIO	1
13	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	SERVICIO	1
14	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
15	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
16	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
17	881521	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
18	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1
19	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
20	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
21	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	SERVICIO	1
22	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1
23	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1
24	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1
25	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1
26	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1
27	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1
28	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1
29	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1
30	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1
31	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1
32	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1
33	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	SERVICIO	1
34	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
35	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	SERVICIO	1

36	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	ECOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	SERVICIO	1
37	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1
38	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA (55)	SERVICIO	1
39	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) (62)	SERVICIO	1
40	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL (62)	SERVICIO	1
41	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1
42	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1
43	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	1
44	881118	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPLER DUPLEX	SERVICIO	1
45	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1
46	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1
47	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1
48	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1
49	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1
50	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1
51	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1
52	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1
53	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1
54	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1
55	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	1
56	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1
57	882272	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SERVICIO	1
58	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1
59	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
60	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1
61	882305	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1
62	882306	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1

63	882325	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1
64	882326	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1
65	882390	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER (CANTIDAD UNA EXTREMIDAD)	SERVICIO	1
66	881410	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1
67	881411	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1
68	881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1
69	881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1
70	881434	PERFIL BIOFISICO	PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1
71	881435	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1
72	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1
73	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1
74	881438	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1
75	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1
76	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1
77	882298	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1
78	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1
79	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1
80	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1
81	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1
82	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1
83	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1
84	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1
85	879132	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1
86	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1
87	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1

88	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL TORACICO LUMBAR Y/O SACRO COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1
89	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1
90	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1
91	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1
92	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SERVICIO	1
93	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1
94	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	SERVICIO	1
95	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA(NO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE)	SERVICIO	1
96	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1
97	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1
98	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1
99	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1
100	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1
101	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1
102	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SERVICIO	1
103	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	1
104	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1
105	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	SERVICIO	1
106	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1
107	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	PIELOGRAFIA RETROGRADA UNILATERAL INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
108	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	UROGRAFIA INTRAVENOSA INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
109	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
110	874910	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA	SERVICIO	1

			(ESTUDIO DE LA DEGLUCION)		
111	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS Y TRANSITO INTESTINAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
112	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
113	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	RADIOGRAFIA DE TRANSTIO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
114	872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1
115	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
116	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
117	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
118	877831	URETEROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA	URETROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
119	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	URETROGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
120	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
121	877861	URETROCISTOGRAFIA	URETROCISTOGRAFIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
122	877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
123	877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
124	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	PIELOGRAFIA PERCUTANEA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
125	877812	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA UNILATERAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
126	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSOCION DUAL DE RAYOS X	SERVICIO	1
127	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES TEST FARRIL	SERVICIO	1
128	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1
129	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1
130	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1

131	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA	SERVICIO	1
132	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1
133	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1
134	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1
135	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES	SERVICIO	1
136	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1
137	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1
138	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1
139	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1
140	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1
141	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1
142	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1
143	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR	SERVICIO	1
144	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1
145	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1
146	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1
147	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CADERA, PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
148	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1
149	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	1
150	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1
151	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1
152	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1
153	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	RADIOGRAFIA DE CODO AP Y LATERAL	SERVICIO	1
154	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1
155	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1
156	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1
157	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SERVICIO	1

158	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1
159	871060	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1
160	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1
161	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE AP Y LATERAL	SERVICIO	1
162	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO AP Y LATERAL U OBLICUA	SERVICIO	1
163	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1
164	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
165	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1
166	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1
167	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SERVICIO	1
168	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1
169	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1
170	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1
171	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1
172	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
173	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1
174	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1
175	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	SERVICIO	1
176	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1
177	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	SERVICIO	1
178	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
179	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA AP Y LATERAL	SERVICIO	1
180	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1
181	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
182	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE)	SERVICIO	1
183	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1
184	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1
185	870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA AP Y LATERAL	SERVICIO	1
186	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1
187	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SERVICIO	1
188	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.Ó A.P.Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS Ó LATERAL CON BARIO)	SERVICIO	1
189	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1
190	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1

191	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	SERVICIO	1
192	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	SERVICIO	1
193	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA	SERVICIO	1
194	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	SERVICIO	1
195	883104	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	SERVICIO	1
196	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1
197	883106	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	SERVICIO	1
198	883107	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	SERVICIO	1
199	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	SERVICIO	1
200	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	SERVICIO	1
201	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1
202	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	SERVICIO	1
203	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	SERVICIO	1
204	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1
205	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	SERVICIO	1
206	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1
207	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SERVICIO	1
208	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1
209	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	SERVICIO	1
210	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1
211	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SERVICIO	1
212	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1
213	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1
214	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	SERVICIO	1
215	883321	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	SERVICIO	1

216	883322	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	SERVICIO	1
217	883324	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	SERVICIO	1
218	883325	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	SERVICIO	1
219	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	SERVICIO	1
220	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	SERVICIO	1
221	883390	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	SERVICIO	1
222	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	SERVICIO	1
223	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	SERVICIO	1
224	883434	COLANGIORESONANCIA	COLANGIORESONANCIA	SERVICIO	1
225	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	SERVICIO	1
226	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	SERVICIO	1
227	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	SERVICIO	1
228	883441	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1
229	883442	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	SERVICIO	1
230	883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	SERVICIO	1
231	883701	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	SERVICIO	1
232	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1
233	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
234	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1
235	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
236	883545	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	SERVICIO	1
237	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1
238	883590	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	SERVICIO	1
239	883901	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	SERVICIO	1
240	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1

241	883903	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1
242	883904	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	SERVICIO	1
243	883905	ESPECTROSCOPIA	ESPECTROSCOPIA	SERVICIO	1
244	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	SERVICIO	1
245	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	SERVICIO	1
246	883910	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	SERVICIO	1
247	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1
248	883912	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	SERVICIO	1
249	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1
250	883112	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	SERVICIO	1
251	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1

2.1.2 POBLACIÓN

La población objeto del presente proceso de contratación es para el beneficio de todos los usuarios afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de Colombia que residan, habiten o se encuentren transitoriamente en la Jurisdicción de la Trigésima División del Ejército Nacional,

La cantidad de pacientes que reciben atención es variable mes a mes y depende directamente de las condiciones y patologías de los usuarios, que llegan al área de urgencias, prioritaria y/o consulta externa ambulatoria puede disminuir o aumentar.

2.1.3 ACUERDOS MARCO VIGENTE

En virtud de lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, que deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en sus procesos de contratación, están obligadas a usar los Acuerdos Marco de Precios vigentes para adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que requieran para su operación y funcionamiento; de la anterior disposición normativa se deriva el deber de la Entidad de verificar los acuerdos marco suscritos por Colombia Compra Eficiente para la provisión de los elementos del objeto a contratar.

Conforme a la necesidad planteada el comité económico procede a realizar la consulta en la plataforma del SECOP II en la página https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud, para verificar si la necesidad se puede satisfacer a través de acuerdo marcos, evidenciando que **NO** existe Acuerdo Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por el DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, a la fecha de estructuración del presente estudio de mercado, como se puede observar:



Grandes Almacenes



Combustible Nacional



Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II



Seguros de vehículos II



Dotaciones escolares II



Vehículos III



Software por catálogo

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



Contratación de Mesa de Servicio II



Servicios de Conectividad III



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III



Servicios de BPO II



Consumibles de Impresión II



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



SOAT III



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Material de intendencia II



Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos



Suministro de Servicios de Impresión II



Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II



Servicios de Nube Pública IV



Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

Entre los Acuerdos Marcos vigentes para el Sector de la Salud, se encuentran:

Adquisición de Equipos Biomédicos II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Equipos Biomédicos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se...

Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores prestan el Tratamiento a los Pacientes con ERC en TRR dialítica al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades...

Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al...

Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) Las condiciones en las cuales los Proveedores prestan el Tratamiento de hemofilia y otros trastornos de coagulación al amparo del Acuerdo Marco; (ii) Las condiciones en las cuales las...

Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Objeto del Acuerdo Marco: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación de servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio...

Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19

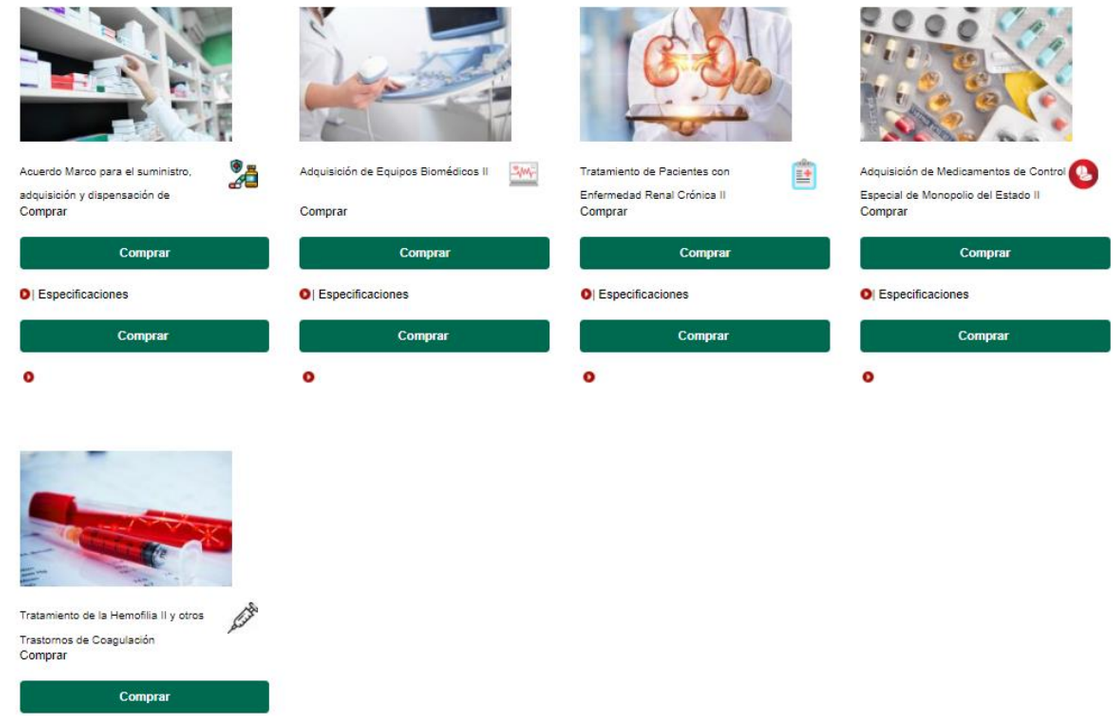
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19

Selecciona cada uno para ver información completa: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: • Las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. • Las condiciones en las...

Grandes Almacenes

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y...



Se puede evidenciar que **NO** existe Acuerdo Marco de **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES**, del objeto para el presente proceso de contratación; es por ello que el Dispensario Médico de Bucaramanga como Unidad Centralizadora Administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional de la Regional II; debe garantizar a la población beneficiaria la realización en el **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES**, el cual se efectué de manera oportuna, integral, bajo una normas de calidad, seguridad para beneficio de los pacientes y que son requeridos para dar atención integral y segura a los usuarios; razón por la cual debe efectuar un proceso de contratación con una entidad que preste estos servicios, con características técnicas específicas por tal motivo no existe uno que se ajusta a la necesidad de la Entidad.

Que, en virtud de lo anterior, como quiera que las necesidades de los servicios planteadas por la BR30 **NO** se encuentran contempladas en Acuerdo Marco de Precios, tal como se puede evidenciar en el portal de Colombia Compra Eficiente, los Comités Estructuradores y el Gerente de Proyecto, deciden convocar el presente Proceso por medio de la Modalidad de Selección Abreviada Causal de Servicios de Salud.

De acuerdo con lo anterior, al no existir Acuerdo Marco de Precios Vigente, se procede a adelantar el proceso de selección conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Articulo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN, Numeral 2. Literal C Servicios de Salud.

.

2.1.4 VERIFICACION DE EXISTENCIAS EN EL SISTEMA SAP

De conformidad con la necesidad expuesta en el presente estudio, no se verifica existencias en el SAP (Systems Aplications Products In Data Processing). debido a ser un servicio no se solicita al área de inventarios del DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, la verificación de existencia en el aplicativo de compras SAP.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El estudio del Sector permite identificar las oportunidades que están presentes en el mercado, con el fin de atender las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por dinero público, por esta razón dentro de este análisis se deben plasmar los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, lo que constituye buenas prácticas en materia de la promoción de la competencia en la contratación pública.

Por medio del estudio del sector, se puede identificar el contexto o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que se pretenden adquirir, así como el comportamiento de la contratación

desde el punto de vista de la oferta. Por tal motivo, dentro de este documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto que se adelante, aplicando establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente el respectivo manual de análisis del sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente.
De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice:

(…) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental (…).

2.1.5 ASPECTOS GENERALES:

Los proyectos para la prestación de servicios médicos en los Establecimientos de Sanidad Militar requieren la contratación de Bienes y Servicios para la **VIGENCIA 2023**, estos rubros presupuestales asignados por la DISAN son para garantizar el buen funcionamiento de las diferentes áreas y dependencias de los E.S.M., la asignación de los diferentes rubros presupuestales hacen favorable las condiciones de trabajo y del entorno para una prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel aceptable, las necesidades de los Dispensarios Médicos son demasiado extensas y se hace necesario optimizar los recursos debido a las condiciones reducidas presupuestales.

Los Establecimientos de Sanidad Militar cumplen misiones específicas en desarrollo de la misión institucional, lo cual requiere contar con el servicio de bienes y servicios que permiten el funcionamiento diario de los E.S.M., esto con el fin de promover un excelente servicio de salud tanto en su propia red como en la red externa, dentro de las normas de una eficiente gestión administrativa y de apoyo en cada una de las áreas.

En atención a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Desde el punto de vista legal: se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para su prestación no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales.

Desde el punto de vista comercial: se realizó la consulta en el mercado local obteniéndose como resultado que existen empresas que prestan el servicio objeto del presente proceso, dentro de las cuales se encuentran las enunciadas en el estudio de mercado cuyas cotizaciones sirvieron de soporte para establecer el presupuesto oficial.

Desde el punto de vista financiero y organizacional: se realizó el análisis de procesos anteriores adelantados con igual objeto por la Entidad, determinándose que los indicadores financieros y de organización establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, cualquier empresa sólida en el mercado podría cumplirlos, a satisfacción de los intereses perseguidos por la Entidad.

Desde el punto de vista técnico: las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del servicio y de posible consecución en el mercado.

Desde el punto de vista de los riesgos: La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

A medida que se adquieran los bienes y/o servicios planeados generan un ambiente propicio que contribuye a un excelente desempeño de los E.S.M., para la atención del personal de usuarios y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y a su vez la productividad del trabajador debe aumentar generando una atención con calidad, eficaz y eficiente. Razones por las cuales se ve necesario la adquisición de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS**

PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2023 ".

La realización de los servicios a contratar es realizada por personal asistencial profesional capacitado para que a través de la prestación de los **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES** se pueda realizar esta actividad sin parar. Con el fin de definir conducta médica y garantizar un tratamiento adecuado para las patologías de cada paciente acorde con la situación clínica de cada uno; el Dispensario Médico de Bucaramanga y sus Unidades Centralizadas, para este caso es el **DMBUG** al interior de sus instalaciones locativas **NO** cuenta con el equipo Médico y recurso humano necesario para garantizar la prestación de este servicio, situación que permite realizar un contrato con una entidad que cumpla con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se requieren, con diferentes IPS de la red externa para que sean prestadores de estos servicios.

2.1.5.1 ANALISIS REFERENCIAL DEL SECTOR

El sistema de salud en Colombia es una parte del Sistema De Seguridad social de Colombia, regulado por el Gobierno de Colombia, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social. El sistema general de seguridad social de Colombia integral vigente en Colombia está reglamentado por la Ley 100, expedida el 23 de diciembre de 1993.[1] Colombia para el año 2000 se encontraba en el puesto 22 de 191 países, por su desempeño general del sistema de salud según un informe de la Organización Mundial de la Salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social es el responsable de desarrollar políticas en materia de salud, así como el encargado de regular la salud en el país. La Entidad promotora de salud (EPS) son empresas regionales de sanidad que se encargan de implementar los objetivos fijados por el Ministerio de Salud, de desarrollar las líneas maestras y sus protocolos, y también de supervisar la actuación de los cuidados en salud. Para cumplir con sus responsabilidades las EPS deben conformar una red de servicios para lo cual cualquier entidad promotora de salud puede contratar a clínicas, hospitales o un Instituto prestador de salud (IPS) de forma independiente y autónoma o pueden garantizar el acceso a los servicios con su propia red. Además, deben contratar un porcentaje determinado mínimo con instituciones prestadoras de servicios públicos.

El sistema de salud colombiano es descentralizado, las fuentes de financiación de la salud son principalmente del Sistema General de Participaciones (SGP), los aportes de empleadores y trabajadores al régimen contributivo que se administran por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), y los recursos obtenidos en los juegos de suerte y azar administrados por Coljuegos, también existen otras fuentes de financiación de menor envergadura.

Colombia es el país de América Latina con la cobertura más alta en salud, superando el 99% de su población.

Fuente: https://es.wikipedia.org/

El Sistema de Salud en Colombia

¿Quiénes integran el Sistema de Salud en Colombia?

En Colombia, el Sistema General de Seguridad Social en Salud está integrado por tres actores esenciales.

- **El estado**, que a través del Ministerio de Salud y Protección Social actúa como organismo de coordinación, dirección y control.
- **Los aseguradores**, también llamados Entidades Promotoras de Salud (EPS), que son responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan de Beneficios en Salud (PBS) a los usuarios.
- **Los prestadores**, también llamados Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), que son las clínicas, los hospitales, los consultorios y los laboratorios que se encargan de brindar la atención a los usuarios.

También hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud las entidades territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud.

Además de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, aproximadamente 5% de la población colombiana pertenece a regímenes especiales de seguridad social, como el del Magisterio, las Fuerzas Militares, las universidades públicas y la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL).

¿Cuáles son los regímenes de afiliación del Sistema de Salud en Colombia?

El Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene dos regímenes, a los cuales pueden acceder los colombianos, dependiendo de su capacidad económica:

- El **régimen contributivo** agrupa a las personas que tienen capacidad de pago, es decir aquellas vinculadas a través de un contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados, los jubilados y los trabajadores independientes.
- El **régimen subsidiado** agrupa a las personas en condición de pobreza o vulnerabilidad, es decir aquellas clasificadas en los niveles I y II del SISBEN y poblaciones especiales prioritarias, como las personas en condición de desplazamiento, la población infantil abandonada que está a cargo del ICBF, los menores desvinculados del conflicto armado, las comunidades indígenas, las personas mayores en centros de protección, la población rural migratoria, las personas del programa de protección a testigos, los indigentes y la población gitana, entre otros.

¿Cuáles son los beneficios del régimen contributivo?

- Los afiliados cotizantes y su familia tienen derecho a recibir todos los servicios del Plan de Beneficios en Salud, que incluye promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud, desde la medicina preventiva básica hasta tratamientos de alta complejidad.
- Los afiliados cotizantes tienen derecho a recibir un subsidio en dinero en caso de incapacidad por enfermedad o accidente no relacionado con su trabajo.
- Las afiliadas cotizantes tienen derecho a recibir una licencia de maternidad y un subsidio en dinero.
- Los afiliados cotizantes tienen derecho a afiliar a su familia sin costo adicional, siempre y cuando cumplan los requisitos para ser beneficiarios.

¿Cuáles son los beneficios del régimen subsidiado?

Los afiliados al régimen subsidiado tienen derecho a recibir los mismos servicios de salud que los afiliados al régimen contributivo, como la atención de urgencias, la consulta médica general y especializada, la consulta odontológica, el suministro de medicamentos y la hospitalización, entre otros.

¿Cuáles son las funciones de las EPS?

Las siguientes son algunas de las principales funciones que tiene una EPS:

- Organizar los mecanismos para que los afiliados y sus familias puedan acceder a los servicios de salud.
- Garantizar el libre acceso de los afiliados y sus familias a las IPS, en caso de enfermedad del afiliado o su familia.[2]
- Controlar la atención integral, eficiente, oportuna y de calidad en los servicios prestados por las IPS.
- Asumir el riesgo transferido por el usuario y cumplir con las obligaciones establecidas en el Plan de Beneficios en Salud.
- Promover la afiliación de las poblaciones no cubiertas actualmente por la seguridad social.[2]
- Remitir al fondo de solidaridad y compensación la información de la afiliación del trabajador y su familia, las novedades laborales, los recaudos por cotizaciones y los desembolsos por el pago de la prestación de servicios.

¿Cuáles son las funciones de las IPS?

- La función esencial de las IPS es prestar los servicios de salud en su nivel de atención a los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Una vez que se afilie a una EPS, ésta debe entregarle un listado de las IPS (por ejemplo, hospitales, clínicas y otros prestadores de servicios de salud) que están disponibles para atenderlo. Usted debe inscribirse a cada una de ellas para que lo atiendan regularmente de manera ambulatoria, junto a su núcleo familiar.

¿Cuál es la cobertura actual del Sistema de Salud en Colombia?

La cobertura del sistema de salud llegó al 98,81 % en septiembre de 2022

El anuncio se dio en el marco del 'Foro por una salud digna para tod@s, pensar en la salud pública en el departamento de Santander', al que el Viceministro de Protección Social, Luis Alberto Martínez Martínez asistió como participante en Bucaramanga (Santander).

Este foro estaba dirigido a gerentes y directores de instituciones, así como al talento humano en salud y estudiantes, en donde las necesidades del personal de salud que labora en hospitales, representantes de cuidadores y usuarios, fueron escuchadas.

El reto más grande del Ministerio de Salud es poder llevar a la práctica la Ley Estatutaria de Salud, que plantea como un derecho fundamental la salud en el país.

El viceministro mencionó también indicadores trazadores en los cuales se evidencian la desigualdad de atención y prestación de servicios según ubicación geográfica o el régimen de aseguramiento.

"Ejercicios como este, escuchar al talento humano, a los usuarios, a la academia, plantea un diálogo nacional para hacer la reforma estructural que se requiere".

En el año 2015, se expidió la Ley Estatutaria de Salud, que consagra a la salud como un derecho fundamental autónomo, garantiza su prestación, lo regula y establece mecanismos de protección", escribió el exmandatario.

Con esa ley se logró ejercer control de precios a los medicamentos, para tener en la actualidad más de 1.800 regulados. Además, la disminución de la mortalidad materna que pasó de 71,6 por cada 100.000 habitantes en 2010 a 45,3 en 2018, la cifra más baja alcanzada a la fecha.

¿C**ómo se puede afiliar una persona?**

La forma de afiliarse al Sistema de Salud depende de sus condiciones particulares, por ejemplo, si es trabajador dependiente, trabajador independiente, pensionado, perteneciente a un régimen especial (Fuerzas Militares, Ecopetrol, Magisterio, Universidades) o perteneciente a los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Para mayor información acerca del método de afiliación en su caso particular, consulte la Guía del Usuario en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/SAB/AT/guia-usuario-minsalud.pdf.

¿Cómo se puede saber a qué tengo derecho en el Plan de Beneficios en Salud?

Para obtener mayor información acerca de las tecnologías (ej. medicamentos, servicios, procedimientos, etc.) incluidos actualmente en el Plan de Beneficios en Salud, puede consultar el siguiente vínculo: https://pospopuli.minsalud.gov.co/PospopuliWeb/paginas/home.aspx.

¿Cuáles son los deberes del cotizante?

- **Afiliación:** para utilizar los servicios de la EPS es necesaria la afiliación personal y del grupo familiar.
- **Información:** presentar los documentos necesarios e informar las novedades.
- **Económicos:** hacer los pagos correspondientes y en forma oportuna.
- **Respeto y cuidado:** hacia el personal encargado de la atención y a los recursos físicos que se utilizan.

¿Cuáles son los derechos del paciente?

- Acceder a los servicios y tecnologías de salud que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite.
- Mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud.
- Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como sus opiniones acerca de los procedimientos.
- Recibir un trato confidencial de su historia clínica.
- Recibir atención de calidad por parte de trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.[8]
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas o sugerencias y recibir una respuesta por escrito.
- No ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad.
- Agotar todas las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

¿Cuáles son los deberes del paciente?

- Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.[8]
- Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.[8]
- Usar adecuada y racionalmente los servicios y los recursos del sistema.
- Cumplir las normas del sistema de salud.
- Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
- Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande su atención y la seguridad social, de acuerdo con su capacidad de pago.

¿Qué es el Plan de Beneficios en Salud?

El Plan de Beneficios en Salud, o PBS, es el conjunto de servicios de salud al que tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, ya sean cotizantes o beneficiarios.

El Plan de Beneficios en Salud busca la protección integral de las familias, tanto en la fase de promoción y fomento de la salud como en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las enfermedades.

La cobertura del Plan de Beneficios en Salud se actualiza regularmente, con la asesoría de las sociedades científicas colombianas, para incluir nuevas tecnologías que sean seguras, efectivas y convenientes para el sistema de salud.

Fuente: https://www.misaludmemueve.com/

Salud en la crisis por COVID-19 •

La emergencia sanitaria por cuenta de la expansión del COVID-19 ha evidenciado la insuficiente infraestructura del sistema de salud en Colombia. En el país había al comienzo de la emergencia sanitaria 1,7 camas hospitalarias por cada 1.000 habitantes, casi una tercera parte del promedio de países de la OCDE. •

De la misma manera, existe un rezago en materia de personal médico: hay 2,2 médicos por 1.000 habitantes (3,5 en los países OCDE) y 1,3 enfermeros por 1.000 habitantes (9,6 en los países OCDE).

La crisis por COVID-19 también ha dejado en evidencia las diferencias regionales en infraestructura y dotación médica.

Calidad y acceso

Colombia cuenta con una cobertura casi universal del sistema de salud. Hasta septiembre de 2020 el 97 % de la población estaba cubierto, a septiembre de 2022 era del 98.81%. La viceministra de Protección Social, María Andrea Godoy Casadiego, señaló en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 – 2022, que "hoy Colombia alcanza el 99,6 % de la cobertura del aseguramiento universal, con una distribución de 24.399.839 personas en el Régimen Contributivo y 24.745.934 en el Subsidiado".

Este avance se ha alcanzado gracias a mecanismos como activos por emergencia, que con corte a mayo de 2022, 1.892.809 personas contaban con este beneficio, por el que se han reconocido $2,41 billones. Asimismo, por compensación económica temporal del régimen subsidiado, con corte a mayo, se han reconocido $90.905 millones a 430.313 grupos familiares. En otras acciones se incluye la contribución solidaria, la afiliación por oficio, entre otras medidas.

Este aseguramiento se complementa con los grandes esfuerzos en la garantía del Plan de Beneficios de Salud por incluir nuevos servicios y tecnologías financiadas con cargo a la UPC, pasando del 86,6 % al 97 %. En el caso de los medicamentos, se pasó del 44,7 % en 2020 al 89,9 % en 2021; y un 93,6 % si se incluyen aquellos medicamentos con financiación condicionada.

Además, el gasto en salud (GTS) como porcentaje del PIB, ha mostrado una tendencia creciente desde el año 2000 cuando se ubicó en 5,31% y para 2021, alcanzó cerca de un 8%. "El GTS estimado para las últimas tres vigencias asciende a $81,8 billones en el 2019, $82 billones en el 2020 y cerca de $89 billones en 2021 sin incluir el gasto de FOME", dijo la funcionaria en su intervención. Y añadió que el gasto en salud per cápita ha incrementado en los últimos 4 años en aproximadamente 12 %.

A pesar de la cobertura, persisten barreras que obstaculizan el acceso a los servicios médicos. En 2019 el 26 % de las personas no recibió o solicitó atención médica debido a problemas como la oportunidad de la cita, la calidad del servicio, la ubicación geográfica del centro de atención o la cantidad de trámites.

Sostenibilidad financiera

Los recobros de servicios y tecnologías no financiados mediante la Unidad de Pago por Capitación (UPC) alcanzaron un máximo histórico de COP 4,2 billones en 2019.

Las tutelas continúan siendo un mecanismo de acceso a los servicios de salud: 1 de cada 3 tutelas radicadas en el país invoca el derecho a la salud.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las capacidades técnicas de la Superintendencia Nacional de Salud.
2. Introducir un pago por desempeño para las entidades promotoras de salud (EPS).
3. Vigilar estrictamente el cumplimiento de los límites a la integración vertical.
4. Extender servicios de telesalud.
5. Definir estrategia de focalización del gasto en salud.
6. Robustecer fuentes de financiación del sistema de salud.

Los aspectos para mejorar en el sistema de salud colombiano están enfocados en ofrecer un servicio de calidad, que permita fortalecer la relación médico – paciente, mediante pilares como: efectividad, seguridad, eficacia, satisfacción del usuario y la atención humanizada. Tales dimensiones anteriores se sustentan en las competencias de los profesionales que prestan el servicio, es decir, en su idoneidad profesional y en sus calidades personales y humanas.

NOTA: La evidencia empírica muestra que individuos más sanos incrementan la productividad laboral y generan mayores ingresos, lo cual influye directamente sobre el crecimiento económico de un país (Sachs, 2001).

Cambios demográficos

Se espera que la población mundial aumente en dos mil millones de personas, de los 7.700 millones actuales a 9.700 millones en 2050, antes de alcanzar un máximo de casi 11.000 millones a finales de siglo, a medida que siga disminuyendo la tasa de fecundidad. Durante este período, se prevé que la población mundial será cada vez más urbana y que la población de 65 años o más superará en número a la de menores de 5 años.

Se prevé que, de aquí a 2050, la mitad del crecimiento de la población mundial se originará en solo 9 países, a saber: la India, Nigeria, el Pakistán, la República Democrática del Congo, Etiopía, Tanzanía, Indonesia, Egipto y los Estados Unidos de América (en orden decreciente). Es probable que la población de África Subsahariana se duplique, mientras que la población de Europa podría disminuir.

Entretanto, hay movimientos de población. Si bien el porcentaje de migrantes internacionales se ha mantenido en torno al 3 % del total de la población mundial durante los últimos veinte años, desde 2000 la cifra ha aumentado en más de la mitad. Al mismo tiempo, el número de personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares ha aumentado considerablemente debido a los conflictos prolongados y podría seguir aumentando debido al cambio climático y la degradación ambiental. La gran mayoría de los flujos de migrantes y refugiados se dirigen hacia los países del Sur Global.

Crecimiento de la población joven

En algunas regiones del mundo, los jóvenes (entre los 15 y los 24 años) constituyen un importante segmento de la población que aumenta rápidamente. En África Subsahariana, donde se prevé que la población total se duplicará para 2050, la cantidad de personas en edad de trabajar(entre los 25 y los 64 años) está creciendo a un ritmo más rápido que el de cualquier otro grupo etario. La mayoría de los países de Asia y de América Latina y el Caribe ya han experimentado un crecimiento similar de la población joven seguido de un crecimiento de la población en edad de trabajar.

Mientras dure, el crecimiento relativo de la población en edad de trabajar brinda una oportunidad para acelerar el crecimiento económico: el denominado "dividendo demográfico". En este contexto, los

esfuerzos por alcanzar los Objetivo de Desarrollo Sostenible – (como erradicar el hambre, garantizar una vida sana, promover la educación y el aprendizaje permanente, crear empleo, mejorar la protección social y reducir la desigualdad) pueden reforzar esas tendencias y ofrecer mayores oportunidades. Al mismo tiempo, el crecimiento de la población joven puede poner las cosas más difíciles a las finanzas públicas que ahora tienen problemas para proporcionar servicios a la juventud, o también a la sociedad, que en los próximos decenios tendrá que ocuparse del envejecimiento de la población.

NOS HACEMOS VIEJOS

Hoy, las personas mayores (65 años o más) constituyen el grupo de edad que crece más rápido en el mundo. Globalmente y por primera vez en 2018, las personas mayores superaron en número a la de los niños menores de 5 años ,y para 2050 el número de personas mayores superará al de adolescentes y jóvenes (entre los 15 y los 24 años). Algunas regiones, como Europa y Asia Oriental, ya se enfrentan a un reto considerable a la hora de apoyar y atender a esas personas. A medida que la esperanza de vida sigue aumentando, puede que el papel de las personas mayores en las sociedades y las economías sea más importante. Debemos adaptar los sistemas de educación, atención sanitaria y protección social para proporcionar una red de protección social a este grupo etario cada vez mayor.

PERSONAS EN MOVIMIENTO

Desde los principios de la humanidad, la migración ha brindado oportunidades al ser humano. En 2019, la cifra de migrantes internacionales (personas que viven fuera de su país de origen) era de unos 272 millones, es decir, casi el 3,5 % de la población mundial; en 2000, era del 2,8 %. Asia acoge al mayor número de migrantes internacionales, pero en los últimos años África ha experimentado el crecimiento más rápido. La mayor parte de las migraciones internacionales siguen produciéndose entre países de la misma región geográfica.

Los movimientos de población se deben a muchas razones, entre otras, el trabajo, la familia y la educación. Sin embargo, cada vez más personas abandonan sus hogares y comunidades huyendo de la violencia, la persecución, las privaciones o los desastres, en particular a causa del cambio climático. En conjunto, estos factores han hecho que en los últimos decenios la cifra de personas desplazadas por la fuerza haya llegado a niveles sin precedentes: más de 70 millones en 2018, entre ellos cerca de 26 millones de refugiados. Desde 2012, casi se ha duplicado la cantidad de refugiados atendidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Casi cuatro de cada cinco refugiados viven en un país que comparte frontera con su país de origen.

Los traficantes de personas han explotado la vulnerabilidad de los migrantes, uno de los factores que motivó a los Gobiernos a adoptar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018. No es un documento jurídicamente vinculante, sino un marco para apoyar la cooperación internacional en materia de migración.

EL FUTURO URBANO

Hasta 2009, vivían más personas en el campo que en la ciudad. En la actualidad, alrededor del 55 % de la población mundial vive en pueblos y ciudades, y se prevé que el nivel de urbanización será de casi un 70 % en 2050. Gran parte del crecimiento de la población urbana tendrá lugar en Asia y África, especialmente en China, la India y Nigeria, donde las tasas de fecundidad siguen siendo elevadas.

Al igual que la migración, la urbanización requiere una gestión eficaz por parte de las autoridades nacionales y locales. En la actualidad, las ciudades ocupan menos del 2 % del total de la superficie terrestre del mundo, pero producen el 80 % del producto interno bruto (PIB) mundial y más del 70 % de las emisiones de carbono. La velocidad y la escala de la urbanización plantean problemas para garantizar la disponibilidad de vivienda, infraestructura y transporte adecuados, y contribuyen a los conflictos y la violencia. Casi mil millones de personas están clasificadas como "pobres urbanos" y la mayoría vive en asentamientos urbanos informales.

Al mismo tiempo, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que no se deje atrás a las personas que viven en las zonas rurales, incluso en lo que se refiere al acceso a la economía y la sociedad digitales. Los pequeños agricultores, los ganaderos y los pueblos indígenas desempeñan un papel vital en la producción de nuestros alimentos y la protección de nuestro capital natural.

Diagnóstico por imágenes

El diagnóstico por imágenes permite a los profesionales de la salud observar el interior del cuerpo para buscar indicios de una afección médica. Una variedad de aparatos y técnicas pueden crear imágenes de las estructuras y procesos dentro de su cuerpo. El tipo de imagen que use el médico dependerá de sus síntomas y de la parte del cuerpo que debe examinarse.

Imágenes diagnósticas son el conjunto de estudios, que, mediante la tecnología, obtienen y procesan imágenes del cuerpo humano. Para entender mejor los conceptos básicos y generalidades, se llevó

a cabo una revisión de la literatura correspondiente para recopilar información sobre la historia, mecanismos de generación de imagen, términos, indicaciones y contraindicaciones, así como ventajas y desventajas de los estudios por imagen que actualmente se utilizan con mayor frecuencia

- Rayos X
- Ultrasonido
- Tomografías computarizadas (TC)
- Estudios de medicina nuclear
- Imágenes por resonancia magnética (RM)
- Ecografías

Muchas pruebas por imágenes no duelen y son fáciles de realizar. Algunas requieren que permanezca inmóvil por un largo período de tiempo dentro de un aparato. Esto puede resultar incómodo. Algunas pruebas pueden incluir dosis bajas de radiación.

En algunos estudios por imágenes, se introduce en el cuerpo una cámara diminuta unida a un tubo largo y delgado. Esta herramienta se llama tubo visor. El médico lo mueve a través de un conducto del cuerpo o una apertura para observar el interior de un órgano en particular, como el corazón, los pulmones o el colon. Estos procedimientos suelen requerir anestesia.

Visualizar el futuro consiste en construir imágenes de cómo éste ocurrirá… Imaginación es el pensamiento a través de imágenes… Por ello el viejo proverbio chino resulta tan apropiado en el área de la Imagenología Médica: "Una imagen vale más que mil palabras". El término imagenología médica se refiere al estudio de imágenes obtenidas del cuerpo humano y la tecnología para su obtención y procesamiento.

Las herramientas para la adquisición y el análisis de las imágenes deben dominarse para poder ser entendidas.

La principal función de los estudios de imagen en medicina es proporcionarle al médico la información necesaria para hacer diagnóstico de la enfermedad del paciente y así valorar su respuesta al tratamiento. El abanico de métodos de imagen en medicina es amplio, y dentro de los más utilizados se encuentran los Rayos X, el Ultrasonido, la Tomografía Computarizada (TC) y la Resonancia Magnética (RM).

El propósito de esta revisión es conocer los principios y generalidades de las imágenes diagnósticas que en la actualidad se utilizan con mayor frecuencia, empezando por el recuento de los inicios y progresos que la técnica de rayos X ha tenido a través del tiempo, y continuando con la descripción de los mecanismos, aplicaciones y efectos del Ultrasonido, Tomografía Computarizada y Resonancia Magnética.

- ✓ **Rayos X**

El 8 de noviembre de 1895 en la ciudad alemana de Wurzburg se descubrieron los Rayos X, hecho ocurrido cuando el físico Wilhelm Conrad Roentgen al experimentar con un tubo de rayos catódicos cubiertos con papel negro y en una sala oscura, observó que un papel de platinocianuro de bario, que casualmente se encontraba en la cercanía, se iluminó; a éste tipo de radiación la denominó Rayos X. Este hallazgo es, sin duda alguna, uno de los más grandes acontecimientos en este milenio, fue el inicio de la radiología y sentó las bases para desarrollos futuros

Los Rayos X son un tipo de radiación electromagnética ionizante que debido a su pequeña longitud de onda (1 ó 2 Amperios), tienen capacidad de interacción con la materia. Cuanto menor es la longitud de onda de los rayos, mayores son su energía y poder de penetración. Los componentes fundamentales que conforman el equipo radiológico convencional son: el tubo de Rayos X, el generador de radiación y el detector de radiación. Sin embargo, dependiendo de la aplicación específica se utilizan otros elementos adicionales.

La utilidad de las radiografías para el diagnóstico se debe a la capacidad de penetración de los rayos. Los Rayos X son disparados del tubo de rayos hacia una placa y se atenúan a medida que pasan a través del cuerpo de la persona, siendo aquí donde juegan un papel importante los procesos de absorción y dispersión. En la medida que se interponen diferentes estructuras (entre la placa y el tubo de rayos) los Rayos X logran impactar "menos" en la placa, formando así una imagen "radiopaca". De manera contraria, si la estructura interpuesta deja pasar "más" Rayos X, se formará una imagen "radiolúcida".

Además de los estudios radiográficos convencionales, actualmente se cuenta con la Radiología Digital. Los primeros sistemas de radiología digital presentados por la empresa Fugi en 1981 consistieron en escanear las placas radiográficas convencionales (analógicas) y digitalizar la señal utilizando un convertidor analógicodigital.

El término radiología digital se utiliza para denominar a la radiología que obtiene imágenes directamente en formato digital, sin haber pasado previamente por obtener la imagen en una placa de película radiológica. Existen dos métodos para obtener una imagen radiográfica digital: la imagen radiográfica digitalizada y la imagen radiográfica digital; la diferencia entre ambas consiste en que la imagen digitalizada se obtiene mediante el escaneo o la captura fotográfica de la imagen de una placa radiográfica, mientras que la radiografía digital se obtiene mediante la captura digital directa de la imagen para convertir los Rayos X directamente a señales electrónicas. Las ventajas de la digitalización de las imágenes radican en que estas pueden tratarse, almacenarse y difundirse igual que cualquier otro archivo informativo; los sensores digitales son más eficaces que la película radiográfica, menor dosis de radiación, menor cantidad de material contaminante, ahorro económico en el revelado, entre otros.

Actualmente existen múltiples aplicaciones e indicaciones de los Rayos X como ayuda diagnóstica en el campo médico. Se destaca su uso en el estudio de los sistemas esquelético, respiratorio, gastrointestinal, urinario y cardiovascular. Las contraindicaciones se centran en el riesgo teratogénico y carcinogénico, por lo que se evita realizar este estudio en mujeres embarazadas (sobretodo primer trimestre) y pacientes pediátricos.

Artículos e informes especiales publicados en el año 2006 presentaron la evolución de la protección contra la radiación ionizante. Se dio a conocer que un año después del descubrimiento de los Rayos X (1896), Antoine Henri Becquerel comenzó a explorar otro fenómeno que Marie Curie denominó más tarde "radiactividad". Ese mismo año se hizo evidente que los Rayos X y la radiactividad causaban daños a la salud, ya que se observaron problemas de depilación, eritemas, quemaduras o muertes prematuras en las personas que empleaban tubos de Rayos X y materiales radioactivos en sus investigaciones.

Las fuentes peligrosas procedentes de los Rayos X utilizados tanto en el radiodiagnóstico como en el tratamiento, producen efectos tanto en el personal de salud como en los pacientes. Los efectos que produce la radiación se agrupan en dos clases: no estocásticos o deterministas y estocásticos. Los no estocásticos sólo se producen cuando la dosis alcanza un valor umbral determinado, su gravedad depende de la dosis recibida y su aparición es inmediata (ejemplo radiodermitis, cataratas). Por el contrario, los efectos estocásticos no precisan umbral, la probabilidad de que aparezcan aumenta con la dosis y suelen ser graves y de aparición tardía (ejemplo cáncer radioinducido).

Los riesgos asociados con la exposición a las radiaciones dependen de las dosis de radiación que reciben las personas expuestas. Por lo tanto, para reducir esos riesgos se deben reducir las dosis que se reciben y la exposición innecesaria a las radiaciones.

- ✓ **Ultrasonido**

A partir del siglo XVIII se hace notar el ultrasonido como un fenómeno de la naturaleza cuando el biólogo italiano, Lazzaro Spallanzani descubre en el año 1700 la existencia de estas ondas, observando cómo los murciélagos atrapaban sus presas. En la primera mitad del siglo XIX (1803-1853), el físico y matemático austriaco Christian Andreas Doppler presenta su trabajo sobre el "Efecto Doppler" observando ciertas propiedades de la luz en movimiento, que eran aplicables a las ondas del ultrasonido.

En la segunda mitad del siglo XIX los hermanos Pierre y Jacques Curie descubren las propiedades de algunos cristales conocidas como "Efecto piezoeléctrico", lo cual sirve de base para las diversas utilizaciones de las ondas del ultrasonido.

Terminada la segunda Guerra Mundial comienza el desarrollo de equipos diagnósticos en medicina, cuando grupos de investigadores japoneses, americanos y de algunos países europeos trabajan paralelamente para fabricar los primeros prototipos de equipos de ultrasonido para diagnóstico médico. Luego de varios años de desarrollo, en la década de 1950, el ultrasonido es aceptado por las sociedades médicas cómo instrumento de diagnóstico en medicina, dando origen a un sinnúmero de trabajos de investigación en distintas áreas de aplicación.

El primer artículo publicado en una revista científica de prestigio, fue en Lancet, en 1958, describió la experiencia en un grupo de 100 pacientes normales y otro grupo con patología abdominal. En esta época los equipos eran de gran tamaño y ocupaban espacios considerables. No existía aún el gel conductor y los pacientes eran sumergidos en un estanque lleno con una solución conductora como el agua y debían permanecer sin moverse durante la adquisición de las imágenes. A finales de la década de 1970 se logran las primeras imágenes en escala de grises, logrando finalmente imágenes en tiempo real de alta resolución.

Los sonidos son ondas mecánicas producidas por la vibración de un cuerpo elástico y propagado a partir de un medio material a través de compresiones y dilataciones de este. El sonido humanamente audible son ondas sonoras consistentes en oscilaciones de la presión del aire, son convertidas en

ondas mecánicas en el oído humano y percibidas por el cerebro. El oído humano tiene capacidad para escuchar sonidos con una frecuencia máxima de 20.000Hz. Los sonidos pueden clasificarse de la siguiente forma:

- ✓ . Ondas infrasónicas o infrasonidos, cuya frecuencia es menor de 20 Hz.
- ✓ Ondas sónicas o sonidos, en los que la frecuencia oscila entre 20 y 20.000 Hz (20 kHz).
- ✓ Ondas ultrasónicas o ultrasonidos, cuya frecuencia siempre es mayor de 20 kHz, son sonidos no detectables por el oído humano aunque sí por algunos animales.

El ultrasonido se define, entonces, como una serie de ondas mecánicas, generalmente longitudinales, originadas por la vibración de un cuerpo elástico (cristal piezoeléctrico) y propagadas por un medio material (tejidos corporales), cuya frecuencia supera la del sonido audible por el humano. Los elementos que forman parte del equipo ecográfico son el transductor o la sonda, el botón de ganancia y los botones de curva ganancia según la profundidad.

Algunos de los parámetros que se utilizan a menudo en ultrasonido son: frecuencia, velocidad de propagación, interacción del ultrasonido con los tejidos, ángulo de incidencia, atenuación y frecuencia de repetición de pulsos. Piezoelectricidad significa "electricidad impulsada por presión"; elementos como hueso, ADN, tendones, la caña de azúcar y cristales de Quarzo, son ejemplos de materiales piezoeléctricos naturales que producen energía a presión.

Existen tres modos básicos de presentar las imágenes ecográficas.

- El modo A ó de amplitud, se empleó inicialmente para distinguir entre estructuras quísticas y sólidas y se utilizó para representar gráficamente una señal.

- El modo M se emplea para las estructuras en movimiento como el corazón; se realiza una representación gráfica de la señal, la amplitud es el eje vertical, el tiempo y la profundidad son el eje horizontal.

- El modo B es la representación pictórica de la suma de los ecos en diferentes direcciones (axial, lateral), favoreciendo que el equipo reconozca la posición espacial y la dirección del haz. Ésta es la modalidad empleada en todos los equipos de ecografía en tiempo real y se trata de una imagen bidimensional estática.

En la actualidad la ecografía Doppler es una técnica utilizada por parte del personal médico. Su principio básico radica en la observación de cómo la frecuencia de un haz ultrasónico se altera cuando a su paso se encuentra con un objeto en movimiento (eritrocitos o flujo sanguíneo).

El equipo detecta la diferencia entre la frecuencia del haz emitido y la frecuencia del haz reflejado (frecuencia Doppler).

La información obtenida mediante la técnica Doppler puede presentarse de dos formas diferentes: en Doppler color se muestran las estructuras en movimiento en una gama de color; y el Doppler de poder, también denominado de potencia o de energía, muestra tan sólo la magnitud del flujo y es mucho más sensible a los flujos lentos, y por lo general resulta ser una técnica más utilizada en el aparato locomotor que la de Doppler color.

El ultrasonido es utilizado en: oftalmología, ginecología y obstetricia, así como, sistemas cardiovascular y genitourinario, incluyendo glándulas mamarias, área abdominal, entre otros. Efectos celulares dañinos en animales o humanos no han podido ser demostrados a pesar de la gran cantidad de estudios aparecidos en la literatura médica relativos al uso del diagnóstico ultrasónico en el ámbito clínico.

El ultrasonido a través del tiempo ha venido ganando terreno como ayuda diagnóstica de uso frecuente y confiable, hasta convertirse en el segundo método más solicitado después de los Rayos X, debido a que tiene muchas ventajas sobre la radiografía: ausencia de radiación, excelente visualización de tejidos blandos y diferenciación entre sólidos y líquidos, las ecografías pueden repetirse sin peligro alguno, son más económicas y pesan menos que un computador portátil. Estas ventajas y muchas más son al parecer, la causa del uso casi masivo de este medio diagnóstico tan útil en la actualidad.

En países en desarrollo el Ultrasonido es para la mayoría de la población, la única modalidad de imágenes disponibles para el diagnóstico de diversas patologías, las cuales podrían visualizarse mejor usando otras técnicas diagnósticas modernas y más útiles.

- ✓ **Tomografía Computarizada (TC)**

En julio de 1972, el ingeniero eléctrico Sir Godfrey Newbold Hounsfield publicó un artículo en la Revista British Journal of Radiology, en el que describía una técnica basada en Rayos X, llamada

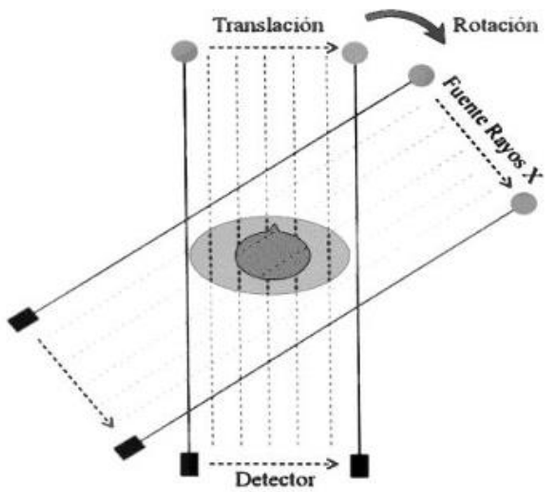
tomografía computarizada, que utilizaba métodos matemáticos que A.M. Cormack había desarrollado una década antes. El método de Hounsfield dividía la cabeza en varias tajadas, cada una de las cuales era irradiada por sus bordes.

La técnica tomográfica buscaba superar tres limitaciones que Hounsfield consideraba evidentes en la radiología convencional. Primero, la imposibilidad de mostrar en una imagen radiológica bidimensional toda la información contenida en una escena tridimensional, debido a la superposición de los objetos en la imagen que se obtenía; segundo, la limitada capacidad para distinguir tejidos blandos; y finalmente, la imposibilidad de cuantificar las densidades de los tejidos.

Las primeras imágenes de tomografía reconstruidas con el primer escáner desarrollado, contaban con una baja resolución espacial, una matriz de 80x80 pixeles, y tardaba nueve horas en total para cubrir un cerebro humano.

Desde su aparición, se han diseñado diversos modelos de equipos de TC que la bibliografía clasifica en generaciones. En los tomógrafos de primera generación, se producían rayos paralelos gracias a un movimiento de traslación a largo del objeto, y este proceso se repetía con pequeños incrementos rotacionales hasta barrer 180 grados (Figura N°1). Figura N°1. Tomógrafo de primera generación.

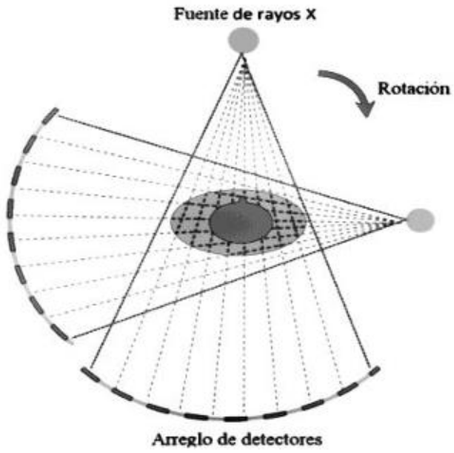
Figura N°1. Tomógrafo de primera generación.



Utiliza un método de traslación-rotación y genera proyecciones paralelas [4].

Los equipos de segunda generación funcionaban bajo un principio de traslación-rotación similar; sin embargo, podían realizar el proceso un poco más rápido gracias al uso de un mayor número de detectores y una fuente que emitía rayos en forma de abanico, además, aprovechaban mejor la potencia de los rayos X emitidos. La búsqueda de una mayor velocidad de adquisición de las imágenes hizo que se eliminara el movimiento de traslación; así en 1975, aparecieron los equipos de tercera generación. En este tipo de escáneres, el tubo de Rayos X y el detector rotan simultáneamente, cubriendo el paciente con un haz de rayos X en forma de abanico (Figura N°2).

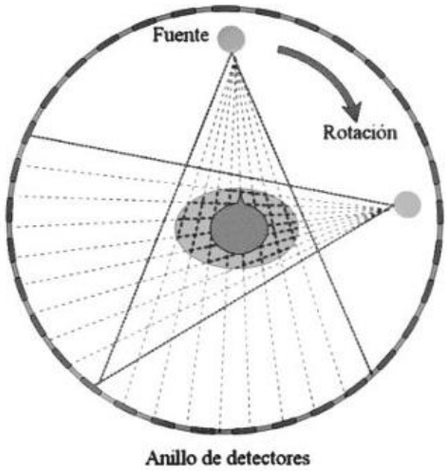
Figura No. 2. Tomógrafo de tercera generación



Nótese que los rayos forman una especie de abanico (fan beam) y tanto la fuente de rayos X como el arreglo de detectores rotan dentro del gantry [4].

En 1976, aparecieron los tomógrafos de cuarta generación, que consistían en un arreglo estacionario de detectores en forma de anillo que rodeaban completamente al paciente, sin embargo, este modelo tenía la limitante de ser un equipo muy costoso. En 1980 se introdujo la tomografía por rayo de electrones EBCT (del inglés Electron Beam CT), que constituye la quinta generación. El EBCT utiliza una arquitectura estacionaria (sin rotación), donde un rayo de electrones hace un barrido a lo largo de cuatro placas semicirculares que rodean al paciente. El año 1989 resultó ser crucial con la aparición de la sexta generación, cuando Kalender y sus colaboradores inventaron la tomografía en espiral (o helicoidal), la cual utiliza la arquitectura de tercera generación, pero se caracteriza porque hay un movimiento continuo de la camilla a través del gantry (parte del tomógrafo en continua rotación) (Figura N°3).

Figura No. 3. Tomógrafo de cuarta generación



Sólo la fuente de rayos X es rotada a través de un anillo de detectores estacionario; las proyecciones son también en forma de abanico [4].

La posibilidad de escanear órganos y regiones anatómicas continuamente en un período muy corto de tiempo, demostró las ventajas de esta innovación. Sin embargo, en la tomografía en espiral, los tubos de rayos X se podían sobrecalentar, especialmente cuando se deseaba una mayor resolución espacial con tajadas más delgadas.

Este hecho impulsó en 1998 el desarrollo de modelos de séptima generación: tomógrafos multi-tajadas (MSCT, del inglés Multi-Slice Computed Tomography), también llamados multi-detectores (MDCT, del inglés MultiDetector Computed Tomography), los que permiten recoger datos correspondientes a varias tajadas simultáneamente y, por consiguiente, reducen el número de rotaciones del tubo de rayos X necesarias para cubrir una región anatómica específica.

Desde el año 2006, la TC ofrece la posibilidad de adquirir datos con distintos espectros de rayos X, lo que se conoce como TC con energía dual (TCED). La TCED es una nueva herramienta diagnóstica que implica un cambio sustancial en el diagnóstico, porque permite caracterizar determinados elementos químicos y, con ello, detectar alteraciones en ausencia de anomalías morfológicas o densitométricas.

La palabra tomografía viene del griego **"tomos"** que significa corte o sección, y de "**grafía**" que significa representación gráfica. Por tanto, la Tomografía Computarizada es la obtención de cortes o secciones de un objeto; es una exploración de rayos X que produce imágenes detalladas de cortes axiales del cuerpo, y que en lugar de obtener una imagen convencional como las radiografías, obtiene múltiples imágenes al rotar alrededor del cuerpo sobre un soporte giratorio.

La tomografía computarizada es una modalidad diagnóstica que representa un importante avance en la medicina, y ha abierto nuevos horizontes desde el punto de vista diagnóstico, terapéutico y de la investigación en muchas disciplinas médicas. Debido a las facilidades en el diagnóstico de imágenes, se puede utilizar para obtener estudios de la cabeza, aparato respiratorio, área abdominal, sistema genitourinario, miembros superiores e inferiores, sistema musculoesquelético, entre otros.

El uso de esta técnica de imagen presenta múltiples ventajas, para el caso: las imágenes son exactas, no son invasivas y no provocan dolor; se brinda imágenes detalladas de numerosos tejidos del cuerpo, son rápidos y sencillos y menos costosos que la Resonancia Magnética, proporciona imágenes en tiempo real; se convierte en una herramienta útil para guiar procedimientos mínimamente invasivos.

Sin embargo, la TC presenta inconvenientes que tienen que darse a conocer; la dosis de radiación efectiva para este procedimiento es de alrededor de 10 mSv que es la dosis similar al porcentaje que una persona en promedio recibe de radiación de fondo en tres años y puede llegar a alcanzar hasta 20 mSv.

Este tipo de estudio está contraindicado en pacientes que no pueden ser sometidos a altas dosis de radiación, mujeres embarazadas debido al riesgo potencial para el feto o pacientes con hipersensibilidad a los contrastes yodados y aquellos con insuficiencia: cardiaca, renal, o hepática, debido a grandes volúmenes de contraste que se utilizan; se debe someter a los niños a este estudio, siempre y cuando su uso sea fundamental para realizar un diagnóstico.

- ✓ **Resonancia Magnética**

Jean Baptiste Joseph Fourier (1768-1830) ingeniero y matemático, inició sus estudios sobre la propagación del calor que condujeron a la publicación de su obra cumbre en 1822: "Théorie analytique de la chaleur". En esta obra, Fourier estudió la ecuación diferencial del flujo de calor y, cómo parte de ello, intentó demostrar que cualquier función diferenciable puede ser expandida en una serie trigonométrica.

Este paso, aparentemente irrelevante para la medicina en su época, es esencial tanto en la tomografía computada como en la resonancia magnética médica de hoy.

La Resonancia Magnética (RM) es una técnica de diagnóstico surgida en 1946, sus creadores fueron, los físicos Edward Purcell de la Universidad de Harvard y Félix Bloch de la Universidad de Stanford, quienes obtuvieron el Premio Nobel en 1952. En un principio, el método fue aplicado a objetos sólidos en estudios de espectroscopia, en 1967 J. Jackson comenzó a aplicar los descubrimientos logrados hasta entonces, en organismos vivos, y en 1972 P. Laterbur en Nueva York, se dio cuenta que era posible utilizar esta técnica para producir imágenes, llegando por fin a probarlo con seres humanos.

En 1974 Raymond V. Damadian construyó el primer tomógrafo de RM de cuerpo entero que llamó "el indomable", obteniendo la imagen de un tumor de una rata, publicada en la revista Science en 1976. Desde la aparición del primer equipo de uso clínico, en el año 1981, la técnica se ha extendido por los hospitales de todo el mundo y, según datos, en el año 2010, más de 25,000 equipos estaban en funcionamiento por todo el planeta.

La RM de hoy se nutre de los descubrimientos logrados por todos estos grandes investigadores: matemáticos, físicos, químicos, ingenieros y médicos, y probablemente lo seguirá haciendo, incorporando estos avances en las nuevas técnicas que se están desarrollando.

La Resonancia Magnética es una técnica que consiste en la obtención de imágenes detalladas de órganos y tejidos internos a través del uso de campos magnéticos utilizando grandes imanes, ondas de radiofrecuencia y una computadora para la producción de imágenes. Su aplicación condujo al desarrollo de una nueva modalidad conocida como resonancia magnética funcional, la cual provee una herramienta sensitiva, no invasiva para el mapeo de activación de la función del cerebro humano, a través de la medición de cambios locales en el flujo sanguíneo.

El elevado detalle de sus imágenes y el contraste entre los diferentes tejidos han convertido a la RM en una técnica esencial para diagnosticar muchas enfermedades y para evaluar la eficacia de diferentes estrategias terapéuticas.

Además, es la base de un gran número de investigaciones científicas centradas en el estudio de los mecanismos biológicos y fisiológicos subyacentes a la enfermedad. Como técnica en continua expansión tecnológica, sus aplicaciones son crecientes y están en constante evolución. Entre ellas son de especial relevancia la guía y control en técnicas de intervencionismo.

Los estudios funcionales y cognitivos cerebrales, la combinación de la RM con la Tomografía por Emisión de Positrones (PET) para localizar y caracterizar diversos tumores, y para extraer biomarcadores de imagen mediante métodos computacionales de procesado de imágenes.

La Resonancia Magnética se aplica para el estudio prácticamente de todo el cuerpo humano en general. Puede ser utilizada para visualizar estructuras como cerebro, corazón, pulmones, glándulas mamarias, hígado, vías biliares, bazo, páncreas, riñones, útero, ovarios, próstata, hueso, músculo, y otros.

Las ventajas que la RM presenta en cuanto a su uso es que no utiliza radiación ionizante, reduciendo riesgos de mutaciones celulares o cáncer; permite cortes muy finos (1/2 mm o 1mm) e imágenes detalladas logrando observar estructuras anatómicas no apreciables con otro tipo de estudio; permite la adquisición de imágenes multiplanares (axial, sagital, coronal) sin necesidad de cambiar de postura al paciente; detecta muy rápidamente los cambios en el contenido tisular de agua, no causa dolor y el paciente tiene en todo momento comunicación con el médico. La calidad de las imágenes obtenidas se puede mejorar utilizando medios de contraste paramagnéticos por vía intravenosa (se suministran previo al estudio, inyecciones de un fluido llamado gadolinio). Esto hace que las áreas anormales se iluminen en la RM y sean más fáciles de distinguir.

Dentro de las contraindicaciones absolutas para realizar RM están: pacientes con dispositivos cardíacos, implantes cocleares, prótesis valvulares cardíacas no-RM compatibles y cuerpos extraños metálicos en lugares con riesgo vital (ojo, cerebro, hígado, grandes vasos); las contraindicaciones relativas son: embarazo, claustrofobia severa, obesidad mórbida y presencia de tatuajes extensos por el riesgo de producir quemaduras al aumentar la temperatura local.

Por otro lado, la utilidad de la RM se ve limitada por:

a) larga duración del examen (la mayor parte de las RM llevan entre 30 y 60 minutos)
b) mayor costo económico que otros estudios de imagen
c) sensación de claustrofobia cuando se está adentro del túnel(20).

Se puede decir que el examen de Resonancia Magnética es una herramienta importante en medicina. Es un método moderno, que presenta muchas ventajas y pocas desventajas y es cada vez más utilizado. Se puede prever que la resonancia magnética sustituirá poco a poco otras técnicas de imagenología.

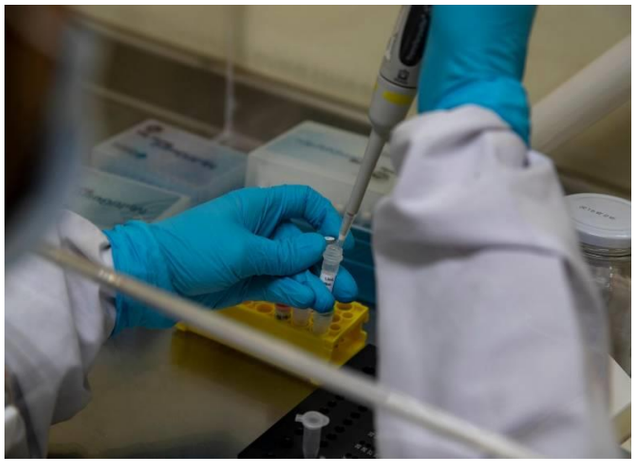
La principal razón de esto es que cada vez están siendo dejados a un lado los métodos que utilizan radiaciones ionizantes. En la actualidad, la RM tiene un papel fundamental en el tratamiento de numerosas enfermedades con importante impacto social y económico como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, neurológicas y las del sistema musculoesquelético.

Como técnica que continúa en expansión tecnológica, sus aplicaciones son cada vez más crecientes y se encuentran en constante evolución.

2.1.6 ANÁLISIS ECONOMICO

2.2.1.1 Reforma a la salud dejaría sin recursos al sector en 6 meses

Sostenibilidad del nuevo modelo es incierto. Expertos aseguran que se arrasa con todo lo que ya existe.



El Gobierno está en mora de precisar cuánto dinero se requiere para ejecutar la reforma a la salud.

La sola construcción de 680 Centros de Atención Primaria en Salud (Caps) en municipios que no cuentan siquiera con un centro de salud costaría alrededor de $50 billones, es decir más de dos reformas tributarias.

De este modo, Gustavo Campillo, presidente de la Fundación Red de Apoyo Social de Antioquia (Rasa), ejemplifica el elevado costo de implementar la reforma a la salud que radicó esta semana en el Congreso la ministra de Salud, Carolina Corcho.

"Esta no es una reforma. Es arrasar el sistema y arrancar de cero", expresó Campillo, representante de la entidad dedicada a la protección de los derechos de los usuarios en salud.

Además, en uno de los anexos del proyecto se señaló que se fortalecerá el desarrollo de la infraestructura hospitalaria de Empresas Sociales del Estado de carácter nacional, de alta complejidad e impacto, estratégicas para el tratamiento de enfermedades que requieren de una atención altamente especializada, con tecnología médica de avanzada.

Para esta tarea se contemplan inversiones por $11,3 billones entre 2023 y 2026, mientras que el artículo 32 de la iniciativa menciona la estructuración de un Plan Nacional de Equipamiento en Salud, que se actualizaría entre 5 y 10 años, el cual se financiará con los recursos de una cuenta, pero sin fijarse el monto.

Otro ejemplo de cómo se aumentarán los gastos del sector salud tiene que ver con la diferenciación del valor actual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) planteada en la reforma. En este punto la intención es igualar los dos regímenes de salud, contributivo y subsidiado, y unificar el valor de la UPC, lo que demandaría otros $26 billones.

"Y no se están contando los planteamientos de los Equipos Médicos Interdisciplinarios Territoriales (Emit) que van a ir a las casas, unos 20.000, para darle cobertura a las regiones dispersas. Entonces, ¿cuánto cuesta un equipo de diez profesionales o técnicos de la salud?", añadió Campillo, aunque vale insistir en que esta figura mencionada en diversos espacios por el presidente Gustavo Petro y la ministra Corcho no aparece en el proyecto, pero se incluye la Entidad de Salud del Estado Itinerante (Hospital Itinerante), para zonas dispersas.

Recursos finitos

El texto del proyecto de ley señala que el promedio de gasto en salud de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) fue 12,5 puntos porcentuales del PIB y el de América Latina y el Caribe es de 8,0%.

También señala que las fuentes de financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) pasaron en Colombia de 4,7% del PIB en 2018 a 5,4% en 2023 (año de partida de la reforma) y ascenderían 5,7% en 2026, año de finalización del gobierno actual.

Según esa cuenta, el gasto en salud en el país es de $63,5 billones al año cuando debería estar en $147,1 billones para estar en el nivel Ocde o en $94,1 billones para estar en el rango latinoamericano. No obstante, Campillo y otros expertos de la salud insisten en que el sector tiene, como mínimo, un déficit anual de 1 punto del PIB ($11,7 billones), lo que equivale a decir que el gasto debería estar al menos en más de $74,5 billones.

Pero, con la idea de esta reforma el gasto no se conoce y se vuelve indefinido y con "la inducción de una demanda desorganizada del sistema, podríamos estar agotando el recurso disponible en cinco o seis meses. ¿Y después qué?", alertó Campillo.

Desde el Ministerio de Hacienda se indicó que actualmente el impacto financiero de esta reforma está en estudio, aunque hay quienes afirman que existen documentos que demuestran que ese impacto sería cero.

El personal

En los anexos del proyecto de reforma a la salud también se incluyó un análisis a la contratación en las 928 Empresas Sociales del Estado que mostró que el 27% de los trabajadores misionales y administrativos se encuentran formalizados (47.243), mientras que el 73% están vinculados por prestación de servicios (128.643).

"Dado que la formalización laboral en todas las instituciones públicas es ya una decisión de gobierno para 2023, se debe incluir en el presupuesto de este año y siguientes, los costos de la formalización", se lee en el documento, según el cual se destinarán $9 billones para adelantar esa formalización, entre 2023 y 2026.

Pero Campillo advirtió: "Un especialista, que en nuestro medio es escaso, no se va a contratar con un hospital público para que le paguen $5 millones y en adelante, como empleado público, no pueda contratar con nadie más".

Adicionalmente, la apuesta del Gobierno es ejecutar un Plan Nacional de Formación de Talento Humano en Salud que abarca la formación de 5.000 promotores de salud durante el 2023, con recursos del Estado que se proyectan en $15.000 millones, y la realización de un diplomado en Salud Pública y Atención Primaria en Salud que costaría $4.500 millones.

La estrategia de formación la complementa un esquema de incentivos para las instituciones de educación superior que establezcan formación adecuada a las necesidades de la salud ($22.650 millones entre 2023 y 2026), la creación de 4.000 nuevas plazas para el servicio social obligatorio ($250.275 millones por año) y un programa de becas-crédito para formación posgradual en Atención Primaria en Salud profesiones no médicas ($245.922 millones entre 2023 y 2026).

Soporte tecnológico

Desde la óptica del Ministerio de Salud, el nuevo modelo tendrá que desarrollar un sistema de información único, público, transparente, disponible en línea, usando los últimos recursos tecnológicos.

Se anticipa entonces que "el elemento principal de este sistema deberá ser la historia clínica única", para lo que se requiere consolidar datos e información, y unos esquemas de interoperación, análisis, aseguramiento de los datos, entre otros aspectos que demandarían $73.000 millones al año.

Adicionalmente, la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (Adres) que asumiría la función de pagador único requerirá conformar siete regionales que contratarían una red y tendrían la asignación presupuestal para ordenar el giro por servicios de mediana y alta complejidad, y 33 oficinas departamentales.

En una propuesta conservadora este montaje requeriría inversiones por $1,01 billones, aunque el proyecto de reforma contempla un segundo escenario con recursos de $3,07 billones.

IMAGENOLOGÍA Y RADIOLOGÍA

La radiología es una rama de la medicina que utiliza la tecnología imagenológica para diagnosticar y tratar una enfermedad.

Se puede dividir en dos áreas diferentes: radiología diagnóstica y radiología intervencionista. Los médicos que se especializan en radiología se denominan radiólogos.

RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA

La radiología diagnóstica les ayuda a los proveedores de atención médica a ver estructuras dentro del cuerpo. Los médicos que se especializan en la interpretación de estas imágenes se denominan radiólogos de diagnóstico. Mediante estas imágenes, el radiólogo u otros médicos con frecuencia pueden:

- Diagnosticar la causa de sus síntomas

- Vigilar qué tan bien está respondiendo su cuerpo a un tratamiento que usted está recibiendo para su enfermedad o afección
- Detectar diferentes enfermedades, como cáncer de mama, cáncer de colon o cardiopatía

Los tipos más comunes de exámenes radiológicos de diagnóstico incluyen:

- Tomografía computarizada (TC), también conocida como tomografía axial computarizada (TAC), que incluye angiotomografía por TC
- Fluoroscopia con escaneo, que incluye tránsito esofagogastroduodenal y enema opaco
- Resonancia magnética (RM) y angiografía por resonancia magnética (ARM)
- Mamografía
- Medicina nuclear, la cual abarca exámenes como una gammagrafía ósea, gammagrafía de tiroides y prueba de esfuerzo con talio
- Radiografías simples, que incluyen radiografía de tórax
- Tomografía por emisión de positrones, también llamada imágenes por TEP o gammagrafía por TEP, o TEP por TC cuando se combina con la tomografía computarizada
- Ultasonido

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

Los radiólogos intervencionistas son médicos que utilizan imágenes tales como tomografía computarizada (TC), ecografía, resonancia magnética (RM) y fluoroscopia para ayudar a guiar los procedimientos. Las imágenes son útiles para el médico al introducir catéteres (sondas), alambres y otros instrumentos y herramientas pequeñas en su cuerpo. Esto particularmente se considera para incisiones (cortes) pequeñas.

Los médicos pueden usar esta tecnología para detectar o tratar afecciones en casi cualquier parte del cuerpo, en lugar mirar directamente dentro de su cuerpo a través de un endoscopio (cámara) o con una cirugía abierta.

Los radiólogos intervencionistas con frecuencia están involucrados en el tratamiento de cánceres o tumores, bloqueos en arterias y venas, miomas uterinos, dolor de espalda, problemas hepáticos y renales.

El médico no hará ninguna incisión (corte) o solo una muy pequeña. Usted rara vez necesita quedarse en el hospital después del procedimiento. La mayoría de los pacientes necesita solamente sedación moderada (medicamentos para ayudarlo a relajarse).

Los ejemplos de procedimientos radiológicos intervencionistas incluyen:

- Angiografía o angioplastia y colocación de stent (endoprótesis vascular)
- Embolización para controlar el sangrado
- Tratamientos contra el cáncer, incluso embolización de tumor mediante quimioembolización o radioembolización con Y-90
- Ablación de tumor por radiofrecuencia, crioablación o ablación por microondas
- Vertebroplastia y cifoplastia
- Biopsias por punción de diferentes órganos, como los pulmones y la tiroides
- Biopsia de mama, guiada ya sea por técnicas estereotácticas o de ultrasonido
- Embolización de las arterias uterinas
- Colocación de sonda de alimentación
- Colocación de catéter para acceso venoso comopuertos y PICC

2.2.2.2 Sector económico:

Se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

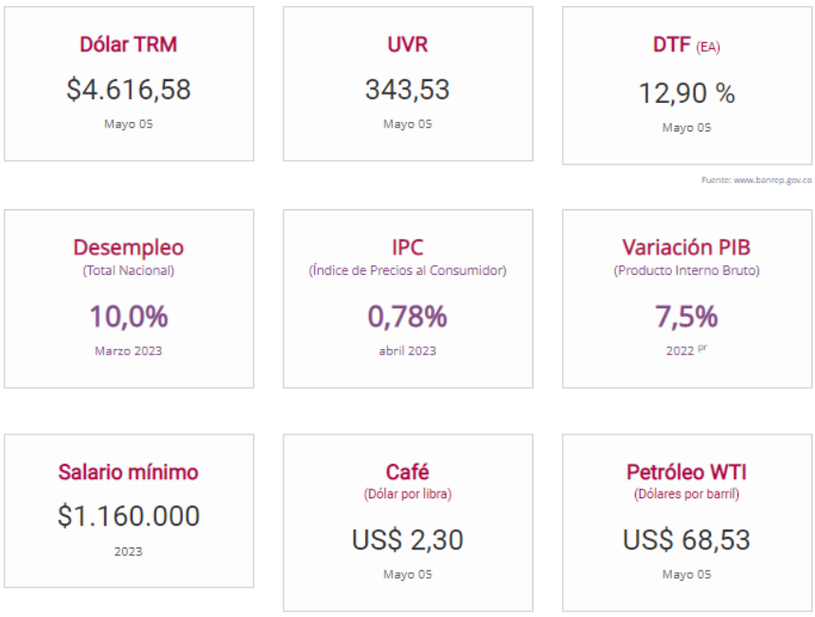


2**.2.2.2.1 Sector primario o agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y lapesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2.2.2.2.2Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país, relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: El Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo y el Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos y otros.

2.2.2.2.3 Sector terciario o de servicios: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, **LA SALUD** y otros.

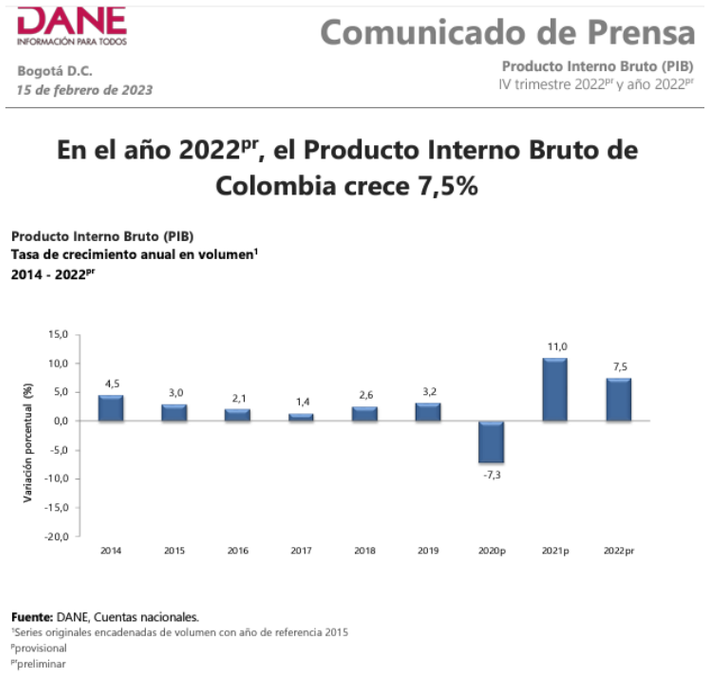
2.2.2 ASPECTOS GENERALES DE ORDEN ECONÓMICO



https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA

En el año de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,5% respecto al año de 2021pr.



https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IVtrim22.pdf

El DANE destacó el desempeño de la economía en 2022, pero en el último trimestre ya se vieron caídas en el agro, la construcción y la minería.

El 2022 fue un año de buenas cifras para la economía colombiana, y el resultado del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, que creció 7,5 %, reafirmó que el efecto de la reactivación tras la pandemia aún se siente en la actividad productiva.

Tres sectores fueron los protagonistas en el PIB de 2022: el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, rama que aportó en su conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación; las industrias manufactureras, con 1,2 puntos porcentuales, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, también con 1,2 puntos. Estos tres grupos explicaron casi la mitad del PIB de 2022, 4,5 puntos porcentuales en conjunto.

La directora del DANE, Piedad Urdinola, destacó también que el sector que registró el mayor dinamismo a lo largo del año pasado fue el de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que creció 37,9%. Esto, según la funcionaria, se explicó por los juegos de azar y los juegos en línea,

y también por diferentes conciertos, actividades masivas y eventos deportivos que se desarrollaron a lo largo del año pasado.

La mayoría de sectores crecieron en 2022, como fue la rama de información y comunicaciones (14,2%), comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (10,7%) e industrias manufactureras (9,8%).

También crecieron las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación de 8,3%, actividades financieras y de seguros (6,5%), construcción (6,4%), administración pública y defensa, educación y salud (4,9%), el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,1%), las actividades inmobiliarias (2,0%) y la explotación de minas y canteras, con 0,6%.

https://www.portafolio.co/economia/pib-2022-razones-que-llevaron-a-un-crecimiento-del-7-5-578531

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

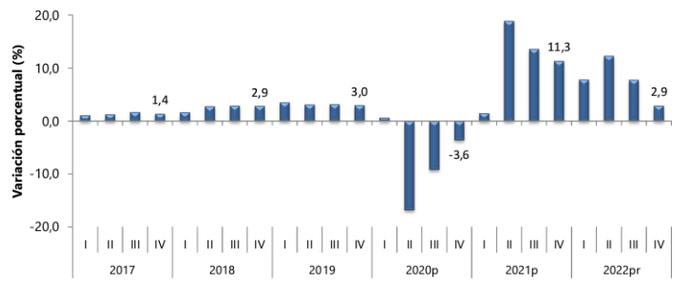
Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2022pr

Bogotá D.C.
15 de febrero de 2023

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IVtrim22.pdf

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) oficializó el dato para el Producto Interno Bruto (PIB) en el cuarto trimestre de 2022 ha crecido un 0,7% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 2 décimas mayor que la del tercer trimestre de 2022, que fue del 0,5%.

La variación interanual del PIB ha sido del 2,9%, 48 décimas menor que la del tercer trimestre de 2022, cuando fue del 7,7%.

Para los analistas, el último trimestre del año mostrará señales de una desaceleración más marcada que sus antecesores, pero esto no opacará la dinámica de todo el 2022, con un indicador de crecimiento por encima de muchos otros países de la región.

En el caso del Gobierno, desde el ministerio de Hacienda se confirmó a finales del año pasado un pronóstico de 8,2%, superior al dato de 7,7% que se tenía al inicio de la Administración. Y ligeramente por debajo está el Banco de la República, que proyecta un crecimiento de 8%.

En la última reunión de la junta directiva del Emisor, se destacó que la actividad económica "empezó a mostrar señales de desaceleración a partir del cuarto trimestre de 2022, según se deduce de

indicadores líderes como la demanda de energía, las cifras de transacciones y los desembolsos de crédito de consumo". Y también por la menor dinámica mes a mes del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

"No obstante, los niveles de actividad económica siguen siendo elevados, por lo cual para 2022 se estima que la economía habría logrado un crecimiento de 8%", indicó el Banco de la República, que también aclaró que se prevé que la desaceleración de la actividad económica tienda a profundizarse en 2023.

De otra parte, desde el gremio bancario, Asobancaria, se espera que el PIB de 2022 se consolide entre 7,5% y 8% tras conocerse el dato del último trimestre. "Es un dato francamente muy bueno. Fue un trimestre que, aunque mostró desaceleración frente a los primeros nueve meses del año, en cualquier caso sirve no solo para consolidar una de las cifras de crecimiento más alta de la región, sino del mundo", indicó el presidente de la entidad, Jonathan Malagón.

LOS APORTES

De acuerdo con la entidad estadística, en el último trimestre de 2022, es decir entre octubre y diciembre, la economía creció 2,9 % en relación con el mismo periodo de 2021. Y allí fueron tres los sectores que más destacaron y que en conjunto aportaron 2 puntos porcentuales a la variación del PIB del último trimestre.

Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que por los juegos en línea y los juegos de azar, así como el mundial y los conciertos del último trimestre, así como muchos eventos masivos explicaron 1,3 puntos porcentuales; las actividades financieras y de seguros aportaron 0,4 puntos porcentuales y las industrias manufactureras 0,3 puntos.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 10,7% y contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual.
• Industrias manufactureras que crece 9,8% y contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio que crece 37,9% y contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: •

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Comunicado de Prensa

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2022pr y año 2022pr

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2021p - 2022pr cuarto trimestre

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie corregida de efecto estacional y calendario Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2021p - IV / 2020p- IV	2022pr - IV / 2021p- IV	2022pr - IV / 2022pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,6	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	7,1	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,9	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	6,1	1,5	0,2
Construcción	7,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	20,6	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	19,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	4,2	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,6	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	11,0	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,2	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**10,9**	**2,5**	**0,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**16,1**	**6,5**	**-0,3**
Producto Interno Bruto	**11,3**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
pr preliminar
p provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IVtrim22.pdf

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 7,5% en el año 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final que crece 8,0%.
• Formación bruta de capital que crece 19,5%.
• Exportaciones que crecen 14,9%.
• Importaciones que crecen 23,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 2,2%.
• Formación bruta de capital crece 20,6%.
• Exportaciones crecen 1,9%. • Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,7%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto en consumo final decrece 3,5%.
• Formación bruta de capital crece 0,9%.
• Exportaciones decrecen 0,7%
• Importaciones decrecen 5,3%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Comunicado de Prensa

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2022^{Pr} y año 2022^{Pr}

Producto Interno Bruto (PIB)
Componentes del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1]
2021^{P} - 2022^{Pr} cuarto trimestre

Componente del gasto	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie corregida de efecto estacional y calendario Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2021^{P} - IV / 2020^{P}- IV	2022^{Pr} - IV / 2021^{P}- IV	2022^{Pr} - IV / 2022^{Pr} - III
Demanda final interna[2]	12,6	4,5	-1,6
Gasto de consumo final[3]	11,8	2,2	-3,5
Formación bruta de capital[4]	21,0	20,6	0,9
Exportaciones	37,4	1,9	-0,7
Importaciones	34,7	10,0	-5,3
Producto Interno Bruto	**11,3**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{Pr}preliminar
^{P}provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IVtrim22.pdf

COMPORTAMIENTOS DEL PIB EN EL SECTOR SALUD

Administración Pública y Defensa

Para el año 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,8%.
• Educación crece 4,0%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%.
• Educación crece 1,1%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,3%, explicado por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
• Educación decrece 0,2%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2022pr

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,8	0,8	0,2
Educación	4,0	1,1	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	2,9	0,9
Administración pública y defensa [1]	**4,9**	**1,4**	**0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

EXPORTACIONES (EXPO)

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

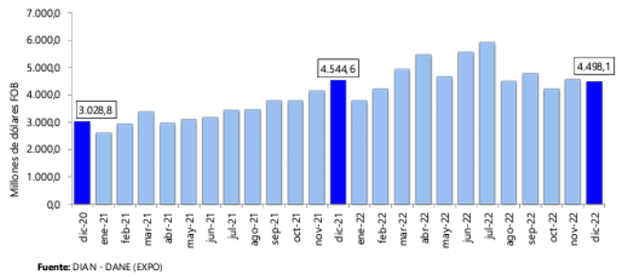
Bogota D.C.
31 de enero de 2023

Boletín Técnico
Exportaciones (EXPO)
Diciembre 2022

Exportaciones (EXPO)

Diciembre 2022

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Diciembre (2020-2022)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Para el año 2022pr, las exportaciones crecen 14,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2022pr

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Exportaciones	**14,9**	**1,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p] provisional
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2022 las ventas externas del país fueron US$ 4.498,1 millones FOB y presentaron una disminución de 1,0% en relación con diciembre de 2021; este resultado se debió principalmente a la disminución de 10,7% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 53,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 19,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,6%, y otros sectores con 7,0%.

En diciembre de 2022 se exportaron 14,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,0% frente a diciembre de 2021

Por su parte, en diciembre de 2019 las exportaciones colombianas ascendieron a US$3.330,1 millones FOB. Al comparar el doceavo mes de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 35,1%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento del 34,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

Así mismo, en el periodo enero – diciembre de 2022 se registra un aumento en las ventas externas colombianas de 44,6%, si se compara con el mismo periodo del año 2019. Las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas registraron un aumento de 45,6%. Por su parte, las manufacturas aumentaron en 26,9%, las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 56,9% y otros sectores aumentaron 64,3%

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_dic22.pdf

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Exportaciones (EXPO)
Diciembre 2022

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2021-2022)p

Grupos de productos (OMC)	Diciembre					Enero-diciembre				
	2021 (Millones de dólares FOB)	2022 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2021 (Millones de dólares FOB)	2022 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
Total	**4.544,6**	**4.498,1**	**-1,0**		**100,0**	**41.390,0**	**57.115,4**	**38,0**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	924,7	927,7	0,3	0,1	20,6	9.440,3	11.551,6	22,4	5,1	20,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.388,0	2.395,2	0,3	0,2	53,2	19.851,5	32.044,0	61,4	29,5	56,1
Manufacturas [3]	881,0	861,7	-2,2	-0,4	19,2	8.938,9	10.522,5	17,7	3,8	18,4
Otros sectores [4]	350,9	313,5	-10,7	-0,8	7,0	3.159,2	2.997,3	-5,1	-0,4	5,2

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
[p] Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

En diciembre de 2022 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$ 2.395,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3% frente a diciembre de 2021, este comportamiento se explicó principalmente por el incremento de las ventas de Hulla, coque y briquetas11 (27,0%) que aportó 10,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En diciembre de 2022 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$ 861,7 millones FOB y presentaron una variación de -2,2%, frente a diciembre de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos n.p.e.18 (-12,8%) que contribuyeron con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$ 927,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3%, comparado con diciembre de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las exportaciones de Bananas2 (55,5%) que contribuyó con 3,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de diciembre de 2022 en comparación con diciembre 2021, el decrecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (-10,7%) se explicó fundamentalmente por la disminución en las ventas de Oro no monetario que aportó 11,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Exportaciones (EXPO)
Diciembre 2022

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Diciembre (2022/2021)P

Descripción	Diciembre 2021p	Diciembre 2022p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.544,6**	**4.498,1**	**-1,0**		**-1,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**924,7**	**927,7**	**0,3**		**0,1**
Bananas[2]	62,0	96,4	55,5	3,7	0,8
Otros azúcares de caña o de remolacha[3]	26,9	38,2	42,0	1,2	0,2
Artículos de confitería[4]	17,3	24,1	39,2	0,7	0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados[5]	6,6	11,9	80,3	0,6	0,1
Frutas frescas o secas[6]	23,4	19,7	-15,7	-0,4	-0,1
Aceite de soja y sus fracciones[7]	9,9	5,6	-43,2	-0,5	-0,1
Café sin tostar, descafeinado o no[8]	366,4	339,8	-7,2	-2,9	-0,6
Flores y follaje cortados[9]	164,1	132,0	-19,6	-3,5	-0,7
Demás subgrupos	248,1	259,9	4,8	1,3	0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.388,0**	**2.395,2**	**0,3**		**0,2**
Hulla, coque y briquetas[11]	890,5	1.131,3	27,0	10,1	5,3
Menas y desechos de metales[12]	79,0	59,7	-24,4	-0,8	-0,4
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[13]	1.406,1	1.184,8	-15,7	-9,3	-4,9
Demás	12,4	19,4	56,3	0,3	0,2
Manufacturas[14]	**881,0**	**861,7**	**-2,2**		**-0,4**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	354,5	309,3	-12,8	-5,1	-1,0
Artículos manufacturados diversos[17]	126,7	120,5	-4,9	-0,7	-0,1
Maquinaria y equipo de transporte[16]	127,2	139,7	9,8	1,4	0,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[15]	272,5	292,2	7,2	2,2	0,4
Ferroníquel[28]	*67,4*	*66,4*	*-1,5*	*-0,1*	*0,0*
Otros sectores[20]	**350,9**	**313,5**	**-10,7**		**-0,8**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	350,3	308,6	-11,9	-11,9	-0,9
Demás capítulos	0,7	4,9	*	1,2	0,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifra preliminar
Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

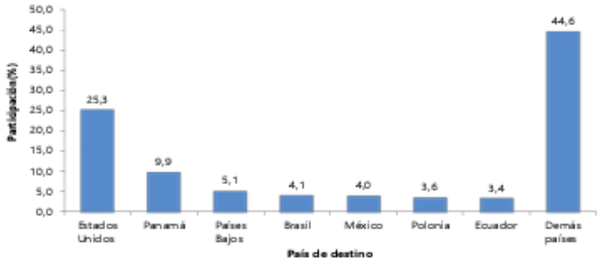
1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0612
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0622
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0345
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4211
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 89
15 Incluye la sección 5 de la CUCI
16 Incluye la sección 8 de la CUCI
17 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
18 Incluye la sección 6 de la CUCI
19 Incluye la sección 67155 de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_dic22.pdf

EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO

En diciembre de 2022, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 25,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Países Bajos, Brasil, México, Polonia y Ecuador.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Diciembre 2022P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifra preliminar
https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_dic22.pdf

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre 2021, la disminución en las ventas a India y China aportaron 7,3 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-1,0%). En contraste, las ventas externas a Polonia contribuyeron con 3,5 puntos porcentuales a la variación total.

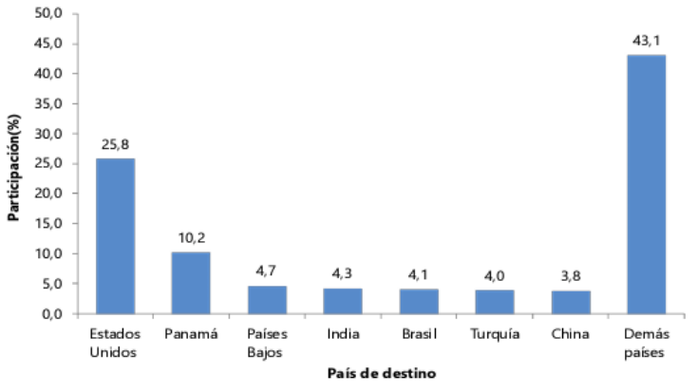
En diciembre de 2022, la disminución en las exportaciones a India se explicó principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-75,3%), en comparación con diciembre de 2021.

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, el aumento de las exportaciones a Polonia fue explicada principalmente por las mayores ventas externas de Otras variedades de hulla. En diciembre de 2022 en comparación con diciembre 2019, el aumento en las ventas a Panamá y Países bajos aportó en conjunto 13,2 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (35,1%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 11,5 puntos porcentuales negativos.

ENERO – DICIEMBRE 2022

En enero-diciembre de 2022, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 25,8% en el valor total exportado; le siguieron en su orden de participación: Panamá, Países Bajos , India, Brasil , Turquía y China.

Gráfico 4. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino Enero-diciembre 2022P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifra preliminar
https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_dic22.pdf

En el periodo enero-diciembre 2022 los países de destino que contribuyeron principalmente el aumento de las exportaciones colombianas fueron Estados Unidos y Panamá aportando en conjunto 17,5 puntos porcentuales, mientras que las exportaciones a China aportaron -3,6 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Exportaciones según fecha de embarque

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En diciembre de 2022 se declararon ventas al exterior por US$ 4.498,1 millones FOB, de los cuales US$ 3.048,5 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$ 771,6 millones en noviembre, US$ 393.8 millones en octubre, US$ 195,8 millones en septiembre, US$ 56,5 millones en agosto, US$ 14,7 millones en julio y US$ 17,1 millones en meses anteriores.

Tabla 11. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Diciembre 2022[P]

Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	4.498,1	100,0
Diciembre 2022	3.048,5	67,8
Noviembre 2022	771,6	17,2
Octubre 2022	393,8	8,8
Septiembre 2022	195,8	4,4
Agosto 2022	56,5	1,3
Julio 2022	14,7	0,3
Meses anteriores	17,1	0,4

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
[P] Cifra preliminar

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_dicimpo22.pdf

IMPORTACIONES

Para el año 2022pr, las importaciones crecen 23,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 5,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

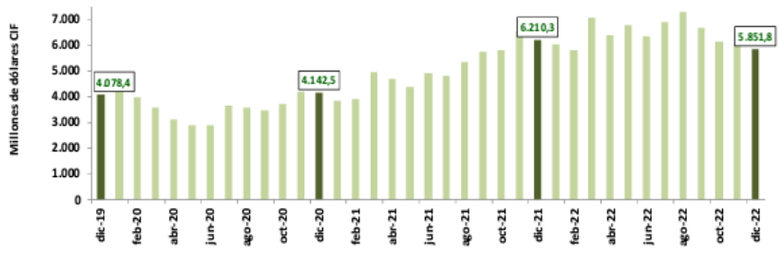
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Importaciones	**23,9**	**10,0**	**-5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p] provisional
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_dic22.pdf

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2022, las importaciones fueron US$5.851,8 millones CIF y presentaron una disminución de -5,8% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de -9,3% en el grupo de Manufacturas.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Diciembre 2019 [P]-diciembre 2022[P]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_dic22.pdf

En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6%, y otros sectores 0,1%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Importaciones (IMPO)
Diciembre 2022

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2022/2021)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[p]					Enero-diciembre[p]				
	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	6.210,3	5.851,8	-5,8	-5,8		61.101,4	77.413,4	26,7	26,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	912,1	862,2	-5,5	-0,8	14,7	9.003,6	11.307,2	25,6	3,8	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	485,3	621,9	28,1	2,2	10,6	4.930,6	8.736,6	77,2	6,2	11,3
Manufacturas[3]	4.805,0	4.358,9	-9,3	-7,2	74,5	47.082,3	57.241,3	21,6	16,6	73,9
Otros sectores[4]	7,9	8,8	11,1	0,0	0,1	84,8	128,2	51,2	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

[p] Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_dic22.pdf

Así mismo, en el periodo enero – diciembre 2022 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 46,9%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 63,1% y de Manufacturas en 42,1%, por su parte Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 61,4% y otros sectores un aumento de 84,8%.

IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas fueron US$4.358,9 millones CIF y presentaron una disminución de -9,3% frente a diciembre de 2021, como resultado de las menores compras de artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-19,7%) que aportaron -3,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En diciembre de 2022 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$621,9 millones CIF y presentaron un aumento de 28,1%, en comparación con diciembre de 2021; el producto que más contribuyó al aumento fue petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (38,8%), que aportaron 30 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En diciembre de 2022, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$862,2 millones CIF y presentaron una disminución de -5,5% en comparación con diciembre de 2021; este resultado se explicó por las menores importaciones de materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles (-40,5%), que aportaron 3,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Importaciones (IMPO)
Diciembre 2022

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Diciembre (2022/2021) ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**6.210,3**	**5.851,8**	**-5,8**		**-5,8**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**912,1**	**862,2**	**-5,5**		**-0,8**
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	85,3	50,7	-40,5	-3,8	-0,6
0	Productos alimenticios y animales vivos	697,2	711,3	2,0	1,5	0,2
1	Bebidas y tabacos	41,5	47,8	15,1	0,7	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	88,0	52,3	-40,5	-3,9	-0,6
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**485,3**	**621,9**	**28,1**		**2,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	374,6	520,1	38,8	30,0	2,3
68	Metales no ferrosos	90,5	80,3	-11,3	-2,1	-0,2
	Demás	20,2	21,5	6,4	0,3	0,0
	Manufacturas	**4.805,0**	**4.358,9**	**-9,3**		**-7,2**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.962,3	2.076,1	5,8	2,4	1,8
8	Artículos manufacturados diversos	498,1	481,0	-3,4	-0,4	-0,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	916,6	736,3	-19,7	-3,8	-2,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.427,9	1.065,4	-25,4	-7,5	-5,8
	Otros sectores *	**7,9**	**8,8**	**11,1**		**0,0**

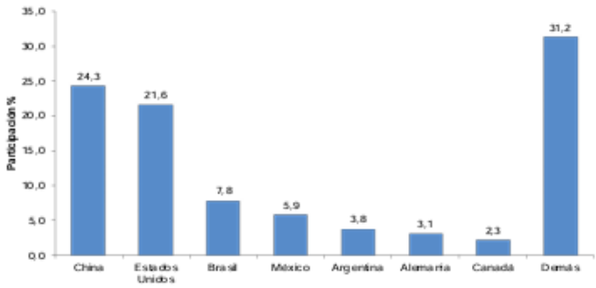
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_dic22.pdf

IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

En diciembre de 2022, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 24,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Argentina, Alemania y Canadá.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Diciembre 2022P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_dic22.pdf

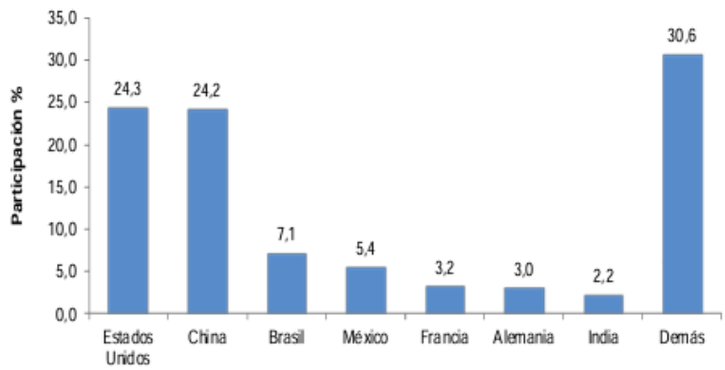
En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la contribución más importante se presentó en las compras originarias en China (-13,1%) y Estados Unidos (-11,3%) al aportar en conjunto 6,0 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes (-5,8%). En contraste, las importaciones desde Brasil (39,5%) contribuyeron con 2,1 puntos porcentuales positivos a la variación total del mes.

La disminución en las importaciones originarias de China en diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021 se explicó por las menores compras de teléfonos celulares (-37,8%) y vehículos automotores de pasajeros (-97.0%).

ENERO - DICIEMBRE 2022

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen Estados Unidos participaron con 24,3% del total registrado en el periodo enero-diciembre 2022; seguido por las originarias de China, Brasil, México, Francia, Alemania e India.

Gráfico 4. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero-diciembre 2022P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_dic22.pdf

En el periodo enero-diciembre 2022 los países de origen que contribuyeron principalmente al aumento de las importaciones colombianas fueron: Estados Unidos (33,9%) y China (26,4%), con una contribución conjunta de 14,2 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Ucrania (-65,9%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos.

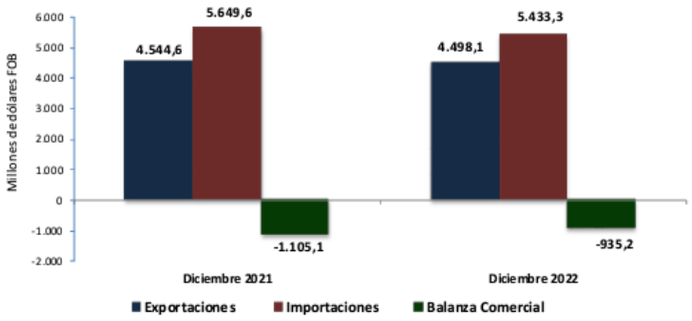
En el periodo enero-diciembre 2022 en comparación con el mismo periodo de 2021, el aumento en las compras externas originarias de Estados Unidos se explicó principalmente por las mayores importaciones de gasolina para motores y otros aceites ligeros (79,7%) y de gasóleos (166,1%)

Por su parte en el periodo enero-diciembre 2022 en comparación con el mismo periodo 2021, la disminución de las importaciones de origen Ucrania se explicó por las menores compras externas de productos semiterminados de hierro o acero (-60,5%).

Comportamiento General de la Balanza Comercial

En diciembre de 2022 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$935,2 millones FOB, mientras que en diciembre de 2021 se presentó un déficit de US$1.105,1 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Diciembre (2021-2022) P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_dic22.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios que representa el consumo final de los hogares colombianos, expresado en un período base.

En la presentación rueda de prensa que presenta el DANE muestra el IPC y sus principales resultados Abril 2023. Este viernes 5 de Mayo de 2023, el DANE presentó el informe más reciente del IPC en Colombia, el cual recoge los datos de marzo y su variación anual a corte del tercer mes del año

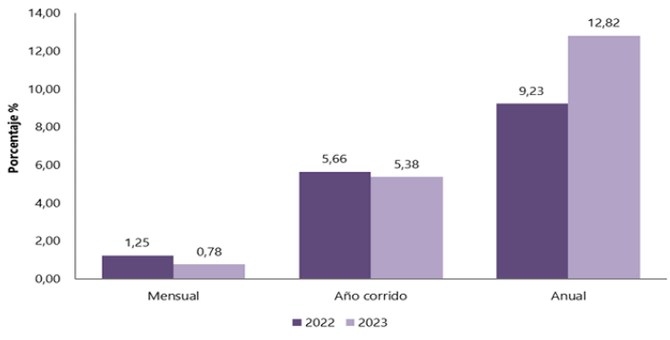
En Abril de 2023, la variación mensual del IPC fue del 0.78%. La variación año corrido fue 5.38%

En su variación anual, la inflación en Colombia llegó en marzo a 12.82%. La variación anual de la inflación a abril de 2023, es 3.59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue del 9.23%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2022 - 2023



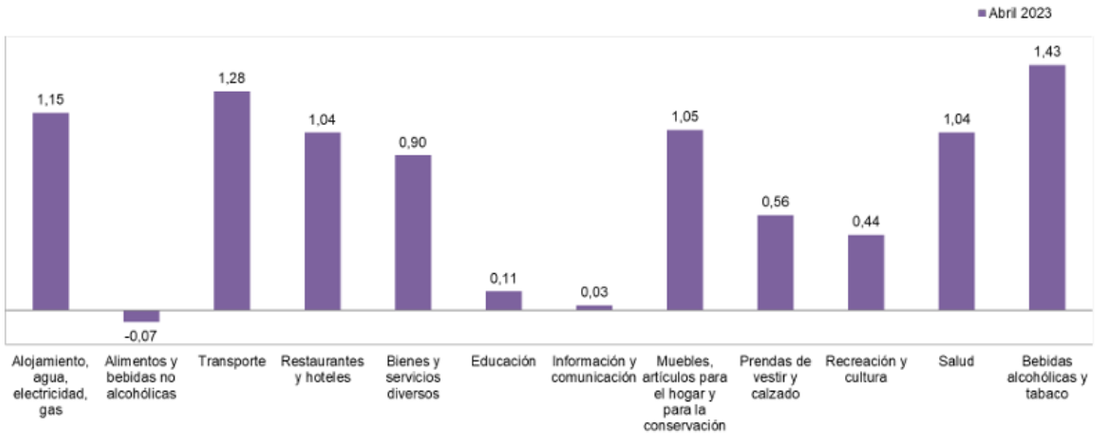
Fuente: DANE, IPC.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr23.pdf

Variación mensual (abril de 2023)

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2023 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%) y Transporte (1,28%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones
Abril 2023



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_abr23.pdf

En abril de 2023, la variación mensual del IPC fue del 0,78% frente a marzo de 2023. **La división Bebidas alcohólicas y tabaco** registró una variación mensual del 1,43%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases cigarrillos, tabaco y derivados (2,48%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (2,03%) y aguardiente (1,96%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,84%) y cerveza y refajo (1,37%).

La **división Transporte** registró una variación mensual del 1,28%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases combustibles para vehículos (3,37%), aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (2,12%) y compra y cambio de aceite (2,09%). Las subclases de peajes, transporte escolar y gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos no presentaron variación.

La **división Alimentos y bebidas no alcohólicas** registró una variación mensual del -0,07%, siendo esta la única con variación mensual negativa. En abril de 2023, las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases tomate (-13,20%), cebolla (-10,70%) y papas (-8,75%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases condimentos y hierbas culinarias (6,77%), leche en polvo para lactantes (5,95%) y concentrados para preparar refrescos (4,86%). La división Información y comunicación registró una variación mensual del 0,03%, siendo esta la de menor incremento en el mes.

En abril de 2023, el único incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,43%), mientras que, la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no registró variación mensual. En abril de 2023, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,11 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,09 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron papas con -0,04 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,04 puntos porcentuales y cebolla con -0,04 puntos porcentuales.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Entre enero y abril de 2023, la variación del IPC total fue del 5,38%. Esta variación fue menor en 0,28 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue del 5,66%. El comportamiento año corrido del IPC total en abril de 2023 (5,38%) se explicó principalmente por la

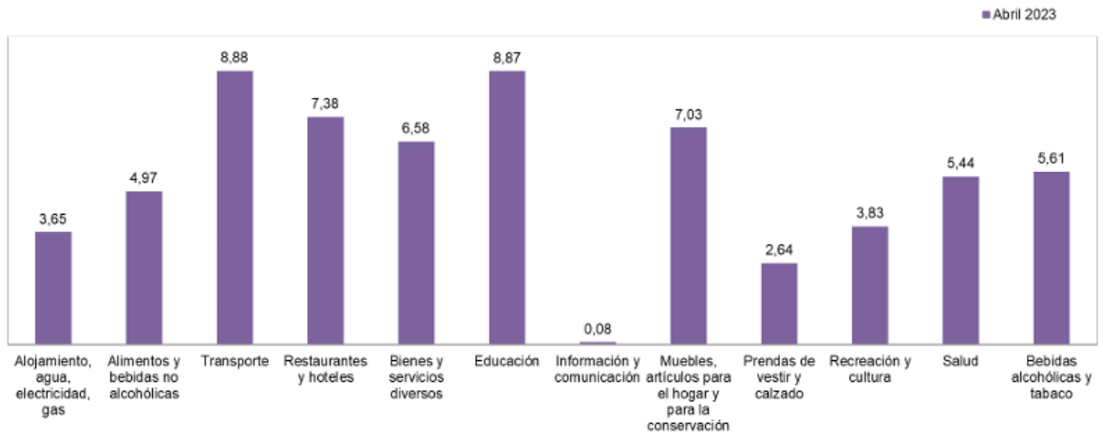
variación año corrido de las divisiones Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La **división Transporte** registró una variación año corrido del 8,88%, siendo esta la mayor variación año corrido. En abril de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (14,00%), combustibles para vehículos (13,00%) y transporte urbano (10,15%). La única disminución de precio se reportó en la subclase compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,23%).

La división Educación registró una variación año corrido del 8,87%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En abril de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases otros gastos en educación superior (11,27%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (10,77%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (10,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases cursos de educación no formal (5,08%), educación preescolar y básica primaria (8,31%) y educación secundaria (8,40%).

La **división Información y comunicación** registró una variación año corrido del 0,08%, siendo esta la menor variación año corrido. En abril de 2023, el único incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,12%), mientras que, la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no registró variación año corrido.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
Abril 2023



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

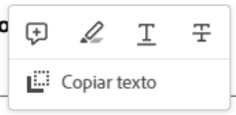
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_abr23.pdf

En abril de 2023, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,54 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,44 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,35 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron tomate con -0,06 puntos porcentuales, papas con -0,04 puntos porcentuales y yuca para consumo en el hogar con -0,03 puntos porcentuales.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En abril de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), transporte urbano (10,15%), arriendo imputado (2,77%), combustibles para vehículos (13,00%), arriendo efectivo (2,81%), vehículo particular nuevo o usado (6,76%), electricidad (5,57%), frutas frescas (17,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,18%) y leche (10,86%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: tomate (-24,96%), papas (-8,07%), yuca para consumo en el hogar (-15,94%), cebolla (-4,67%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,80%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año
Por principales subclases
Abril 2023



Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,54
Transporte urbano	10,15	0,44
Arriendo imputado	2,77	0,35
Combustibles para vehículos	13,00	0,33
Arriendo efectivo	2,81	0,26
Vehículo particular nuevo o usado	6,76	0,20
Electricidad	5,57	0,19
Frutas frescas	17,16	0,19
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,18	0,15
Leche	10,86	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr23.pdf

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 12,82% en comparación con abril de 2022. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (18,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (18,47%), Transporte (16,75%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,97%) y, por último, Bienes y servicios diversos (15,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,82%). Entre tanto, las divisiones Salud (11,05%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,05%), Educación (10,10%), Recreación y cultura (9,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,03%), Prendas de vestir y calzado (7,17%) y, por último, Información y comunicación (0,21%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	14,37	1,38	18,60	1,88
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,17	4,26	18,47	3,48
Transporte	12,93	7,68	0,99	16,75	2,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,76	0,47	15,97	0,66
Bienes y servicios diversos	5,36	7,37	0,39	15,26	0,80
TOTAL	100,00	9,23	9,23	12,82	12,82
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,23	0,11	11,05	0,19
Salud	1,71	6,45	0,11	11,05	0,19
Educación	4,41	2,85	0,12	10,10	0,40
Recreación y cultura	3,79	4,18	0,15	9,62	0,34
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,75	1,56	8,03	2,53
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,23	0,08	7,17	0,24
Información y comunicación	4,33	-10,01	-0,40	0,21	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr23.pdf

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

En abril de 2023, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,67%), Vulnerables (0,66%), Clase media (0,75%), Ingresos altos (0,94%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,79%), Vulnerables (5,02%), Clase media (5,35%), Ingresos altos (5,75%) y por último, Total nivel de ingresos (5,38%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (12,98%), Vulnerables (13,16%), Clase media (12,83%), Ingresos altos (12,58%) y, por último, Total nivel de ingresos (12,82%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2022 - 2023

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pobres	1,47	0,67	6,60	4,79	11,26	12,98
Vulnerables	1,40	0,66	6,54	5,02	11,07	13,16
Clase media	1,24	0,75	5,77	5,35	9,43	12,83
Ingresos altos	1,15	0,94	4,75	5,75	7,46	12,58
Total nivel de ingresos	1,25	0,78	5,66	5,38	9,23	12,82

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Estructura canastas IPC de acuerdo con la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Cuadro 1. Estructura canasta IPC
Total nacional
Abril 2023

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,87
No durables (ND)	29	32,44	0,68
Semidurables (SD)	11	5,19	0,54
Durables (D)	11	4,92	0,80
Total	**84**	**100,00**	

Fuente: DANE, IPC.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_abr23.pdf

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables.

Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes. Por ejemplo, la comida y la bebida.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

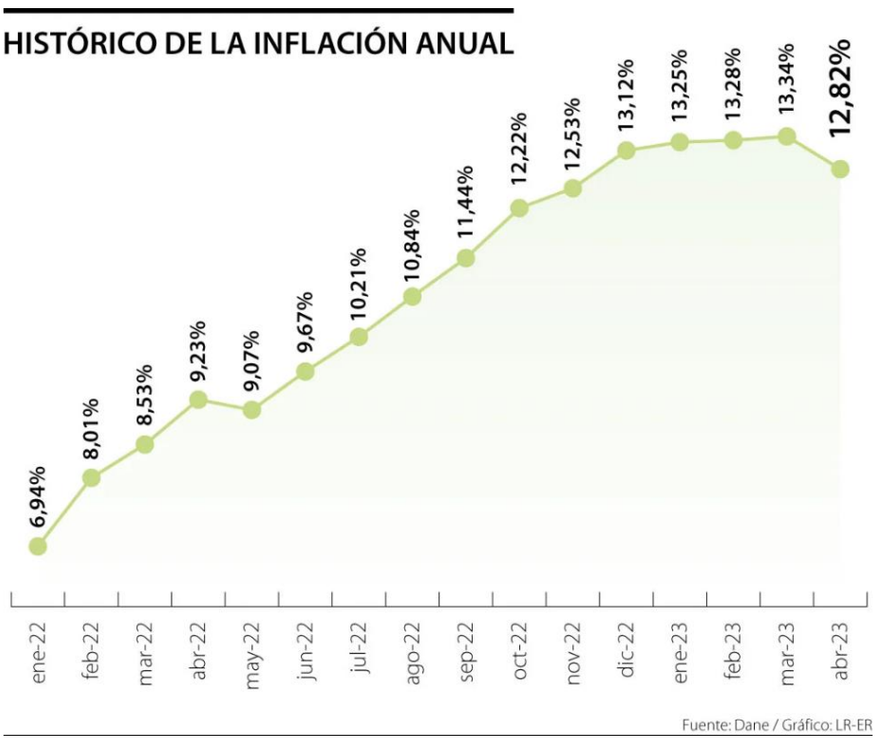
Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

LA INFLACIÓN

La inflación ya empezó a ceder y en abril cerró con una variación de 12,82% anual

l dato anual estuvo por debajo de la estimación promedio de los analistas, que era de 12,94% para el cuarto mes de este año

Hoy, el Dane dará a conocer el dato de inflación de abril y el grueso de los analistas económicos prevé que el indicador empiece a ceder, después de registrar un 13,34% anual en marzo.
En concreto, se estima que, en promedio, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) haya cerrado en 12,94% anual en el cuarto mes del año, según la encuesta mensual de Citibank.



La inflación mensual fue de 0,94% para los hogares de altos ingresos

Por ingresos de los hogares, para aquellos de ingresos altos la inflación mensual fue de 0,94%; mientras que los de ingresos medios fue de 0,75%, los pobres 0,67% y los vulnerables 0,66%.

"hay una brecha que es mayor para los ingresos altos que para los más vulnerables y que los pobres, porque esta recomposición de los bienes que están generando los componentes que más están aportando se asocian más a los hogares de ingresos altos, como lo son los combustibles y vehículos".

Comer por fuera de la casa es 18,71% más caro que en el último año

La variación anual del IPC de comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, es decir, los almuerzos y las comidas por fuera del hogar, fue de 18,71%.

"Recogiendo los aumentos que tenemos para los insumos para la producción de estas comidas. Lo más importante allí son los incrementos en los alimentos y las bebidas no alcohólicas, pero también venían subiendo otros elementos que utilizamos para cocinar, como el gas, la electricidad. Ya viene generando este comportamiento, intenta bajar", indicó la directora del Dane.

Mientras que la inflación anual para las comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, tales como las comidas rápidas como empanadas, pizza, etc, fue de 20,27%.

Los combustibles siguen creciendo, con 22,87% anual en abril

Por otro lado, los combustibles para vehículos son los que presentan crecimientos más amplios, teniendo en cuenta los aumentos en los precios de la gasolina, con un crecimiento de 22,87%.

La variación anual de compra de vehículos, por otro lado, comienza a estabilizarse. "Venía con una tendencia creciente, por estas demandas de cambios de vehículos. Así como las importaciones y la Tasa Representativa del Mercado, que venía afectando acá. Pero ya vemos cómo empiezan a estabilizarse los precios de los vehículos", explicó Urdinola

En Pasto, Florencia y Medellín registran la menor inflación anual del gas

La variación anual del gas alcanzó 20,77%. Las más altos están en Riohacha (41,7%), Valledupar (34,79%), Bucaramanga (30,86%), Barranquilla (30,84%) y Tunja (30,35%).

Mientras que Pasto (10,63%), Florencia (14,27%) y Medellín (14,41%) tienen las tasas anuales más bajas en este componente

La variación de electricidad también se empieza a moderar, con una variación anual de 19,49%
La variación mensual del IPC para el agua fue de 3,10%. Mientras que la de electricidad fue de 1,69%.

Por ciudades, Popayán fue la que registró la variación mensual de electricidad más alta, con 5,93%. Le siguió Armenia, con 3,42%, Bogotá (2%).

"De la costa Caribe solo tenemos por encima de 1,69% a Santa Marta, Barranquilla y Riohacha", indicó Urdinola.

En cuanto a la variación anual de los servicios de electricidad, ya se evidenció un crecimiento más moderado de 19,49%. En esta medición, Montería tiene el dato más alto, con 26,77%.

En servicios públicos, el arriendo es el de mayor aporte

En cuanto a los servicios públicos, el de mayor aporte es el del arriendo. El arriendo efectivo tuvo un alza anual de 10,6%, mientras que en el imputado la variación fue de 14,56%.

"Los arriendos se suben en Colombia con una regla que sigue el crecimiento de la inflación del año inmediatamente anterior", dijo Urdinola.

Si se descompone por los niveles de ingresos, el arriendo efectivo tiene un peso mayor para los hogares pobres, con 19,85%, frente a los hogares de ingresos altos, con 6,4%.

Lo contrario sucede para la renta imputada, con 11,78% para las familias pobres y 15,97% para los de ingresos altos.

Los alimentos y bebidas tuvieron una reducción mensual de -0,07%

Aunque en el último año la inflación creció impulsada por los alimentos, en abril se registró una contracción mensual de -0,07% en este componente.

En el dato anual, se vio una reducción de -20,72% en papa negra. Mientras que las frutas frescas empezaron a ceder frente al pico, con una variación de 20,84%.

La cebolla, después de registrar niveles altos, tuvo una variación anual de 20,67%.

"La carne de aves, al igual que las otras carnes, han tenido un comportamiento similar. Son efectos que hemos visto en la pandemia y ya se está estabilizando", dijo Piedad Urdinola, directora del Dane.

En la variación anual, Cúcuta también lidera

En la medición anual, Cúcuta también es la ciudad que registra los niveles más altos de inflación con 15,37%. Le siguen Sincelejo (14,03%), Cartagena (13,7%), Montería (13,58%), Tunja (13,4%) y Valledupar (13,4%).
Las menores variaciones se registraron en Villavicencio (11,77%), Ibagué (11,92%), Florencia (12,29%) y Pereira (12,41%).
Mientras que en Bogotá el indicador anual cerró en 12,82% en abril, igual que el total nacional.

Cúcuta sigue siendo la ciudad con la mayor variación mensual

Por dominios geográficos, Cúcuta sigue siendo la ciudad con la mayor variación mensual de la inflación, con 1,12%.

Completando el top 10 de las ciudades con mayores variaciones, están Riohacha (0,96%), Cartagena (0,94%), Bogotá (0,89%) y Montería (0,87%).

Por el lado contrario, Ibagué (0,21%), Pasto (0,34%), Tunja (0,35%), Popayán (0,47%) y Bucaramanga (0,49%) son las ciudades con las menores variaciones de precios en la medición mensual.

En Bogotá, tanto el arriendo imputado como el efectivo fueron los de mayor contribución en el mes.

La inflación empezó a ceder y cerró en 12,82% anual en abril

La directora del Dane, Piedad Urdinola, informó que en abril la inflación cerró en 12,82%, con lo que el indicador empezó a ceder.

En la medición mensual, el dato fue de 0,78%, y el año corrido cerró en 5,38%.

https://www.larepublica.co/economia/inflacion-de-abril-de-2023-en-vivo-3608548

Inflación Colombia: a abril del 2023 cortó racha de 10 meses al alza y baja al 12,82 %



De acuerdo con datos del DANE, la inflación en Colombia, a abril del 2023 alcanzó el 12,82 %, **dato que cae frente al 13,34 % que se venía dando hasta marzo. Es el dato más bajo desde noviembre del 2022, cuando fue del 12,53 %.**

Con esto de base, la inflación en Colombia con corte a abril del 2023 mostró un respiro. En el año corrido (enero-abril de 2023) se ubicó en 5,38 % y solamente para el mes de abril fue del 0,78 %. Por cuenta del resultado al cuarto mes del año, el IPC en el país, en su variación anual, corta una racha de 10 meses consecutivos al alza.

Según las más recientes expectativas de los analistas económicos, dentro de la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo, el resultado coincide **cuando se compara con los pronósticos, que variaban entre el 12,9 % y el 13 %, con un punto medio en el 12,96 %.**

Vale recordar que, según el ahora exministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, la inflación en Colombia desde abril del 2023 iba a empezar a ver un descenso desde abril, entendiendo que los precios pudieron haber llegado a un techo al finalizar el primer trimestre del año.

Expectativas para la inflación en Colombia a abril del 2023

A su turno, el ahora ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, también había coincido con ese pronóstico, advirtiendo que, en adelante, el país **empezará ver una menor inflación por cuenta de los precios de los alimentos y verá ahora alzas por el transporte.**

Esto último también sobre la base de que, con menores indicadores de inflación, es posible que se empiecen a ver mayores aumentos en los precios de la gasolina.

El más reciente Informe de Política Monetaria del Banco de la República explica que, respecto al documento de enero del 2023, habrá **más inflación en Colombia a cierre de año: el pronóstico ya no es del 8,7 % sino del 9,5 %.**

Otros datos de la inflación en Colombia en abril del 2023

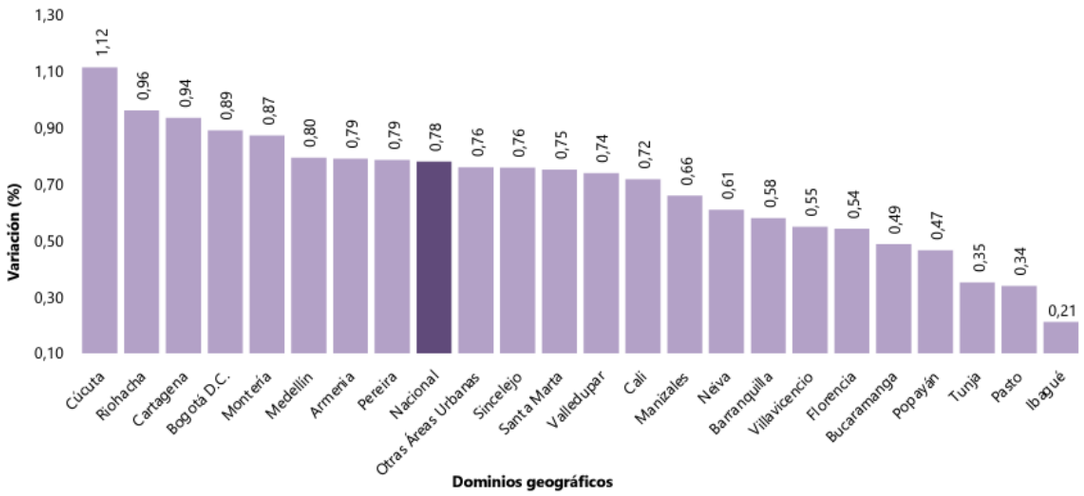
Según el reporte del DANE, las categorías que más repuntaron en Colombia, solamente en abril del 2023, fueron: las bebidas alcohólicas y el tabaco (1,43 %) y el transporte (1,28 %)

Resalta el hecho de que los alimentos y bebidas no alcohólicas, durante abril del 2023, tuvo una caída del 0,07 %.

Se espera, a ojos del Gobierno, que la normalización de las cadenas de **suministro internacional siga abonando el terreno para que Colombia vea una menor inflación.**

El mercado está a la expectativa de qué puede pasar con las nuevas volatilidades de la tasa de cambio y cómo el dólar, de los últimos días de abril y a inicio de mayo, podría también condicionar el comportamiento de los precios en el país.

Variación mensual del IPC por dominios geográficos
Abril 2023



Fuente: DANE - IPC

De otro lado, según el DANE, por ciudades, la inflación en Colombia en abril del 2023 más alta fue Cúcuta (1,12 %) y Riohacha (0,96 %). Mientras que las más bajas se dieron en Ibagué (0,21 %) y Pasto (0,34 %)

Con esto de base, y a la espera de nuevos pronósticos, de terminar cerca del 9,5 %, el IPC en el país seguiría bastante lejos **del rango meta del Banco de la República, que es ente el 2 % y el 4 %. Aunque el Informe de Política Monetaria espera que el dato vuelva a caer con fuerza al 3,5 % em 2024.**

Finalmente, el IPC sin alimentos fue del 0,99 % en abril (0,90 % fue el resultado de hace un año). Mientras que el IPC de energéticos fue del 1,77 %, mientras que en abril del 2022 era del 1.44%.

https://www.valoraanalitik.com/2023/05/05/inflacion-anual-colombia-abril-2023-cayo-por-primera-vez-en-10-meses/

DESEMPLEO

El desempleo es un fenómeno social que no solo concierne a la persona que carece de un trabajo que le proporcione una fuente formal y permanente de ingresos, sino que incide directamente sobre distintos ámbitos de la vida privada, familiar y social. Este fenómeno afecta negativamente la satisfacción de expectativas y de necesidades humanas, en tanto menoscaba la vida cotidiana de quien lo sufre, su entorno familiar y social, su situación financiera, de vivienda y la salud. Aunque muchos Estados y gobiernos en el mundo han desarrollado estrategias y acciones políticas para mitigar esta problemática, pareciera que dichos esfuerzos han sido insuficientes].

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).



chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf

Variaciones anuales para marzo de 202

Para marzo de 2023, la tasa de desempleo fue de 10,0%. Comparada con el mismo mes de 2022 (12,1%) tuvo una disminución de 2,1 puntos porcentuales (variación estadísticamente significativa).

La tasa global de participación fue de 64,3%, lo que significó un ascenso de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 57,9%, lo que representó un incremento de 2,1 puntos porcentuales comparada con la de 2022 (55,8%) (variación estadísticamente significativa).

Población ocupada.

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

En marzo de 2023, la población ocupada del país fue de 22,8 millones de personas, lo que representa una variación de 5,1% frente a las 21,7 millones ocupadas el mismo mes en 2022. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 2,4 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,8 millones de personas, 514 mil personas más en comparación con marzo de 2022 (10,3 millones).

• Por dominios

Otras cabeceras registró 6,0 millones de ocupados, lo que significó un aporte del 1,5 p.p. al total nacional. A su vez, en Centros poblados y rural disperso se presentaron 4,8 millones de ocupados (1,1 p.p. más). Mientras que en las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo (10 ciudades) registraron 1,1 millones de ocupados (0,1 p.p. de más).

• Por sexo y edad

Por sexo, en marzo de 2023, Colombia tuvo un aumento de 659 mil mujeres ocupadas y de 455 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres (430 mil) y en los hombres (240 mil) de 25 a 54 años.

• Por ramas de actividad

Desde la perspectiva de las ramas de actividad económica, en el total nacional, Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos tuvo la mayor alza de ocupados en marzo de 2023 (+263 mil) respecto al mismo mes de 2022, contribuyendo así con 1,2 puntos porcentuales a la variación nacional y alcanzando los 1,8 millones de personas ocupadas. A su vez, en Alojamiento y servicios de comida el número de ocupados aumentó en 199 mil personas para contribuir con 0,9 p.p. a la variación nacional con 1,7 millones de personas ocupadas. Por otro lado, Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos registró 448 mil ocupados en tercer mes del año, con una variación de -121 mil ocupados y una contribución de -0,6 p.p.

• Por posición ocupacional

Según posición ocupacional y a nivel nacional, en marzo de 2023, la cantidad de ocupados en trabajador por cuenta propia aumentó en 551 mil en comparación con el mismo mes del año anterior, lo que representó una contribución de 2,5 puntos porcentuales (p.p). En cambio, se registró una caída de 113 mil ocupados en la posición jornalero o peón, aportando así -0,5 p.p.

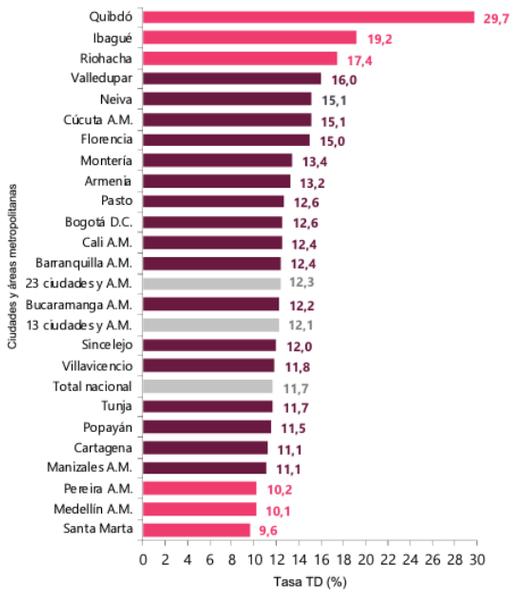
Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en marzo de 2023 se redujo en 449 mil personas frente al mismo mes de 2022, lo que refleja una variación de -15,0%, para llegar así a 2,5 millones de desocupados.

En las Otras cabeceras, el total de desocupados fue de 717 mil personas, representando un descenso de 25,1%, para aportar -8,0 p.p. a la variación nacional. En las 13 ciudades y sus áreas metropolitanas se registró una reducción de la población desocupada en 225 mil personas, aportando -7,5 p.p. En las 10 ciudades, cuyo conjunto conforman Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, la población desocupada se disminuyó en 8 mil personas, contribuyendo al total nacional con -0,3 p.p. Caso contrario, los Centros poblados y rural disperso registró un alza de 25 mil desocupados (395 mil personas) y aporto 0,8 puntos p.p.

Por sexo, la reducción de la población desocupada en marzo de 2023 para el total nacional fue de -219 mil en las mujeres, mientras que en los hombres fue de -229 mil. La disminución se focalizó en el rango de edad de 15 a 24 años para las mujeres (-88 mil) y en el de 25 a 54 años para los hombres (-133 mil).

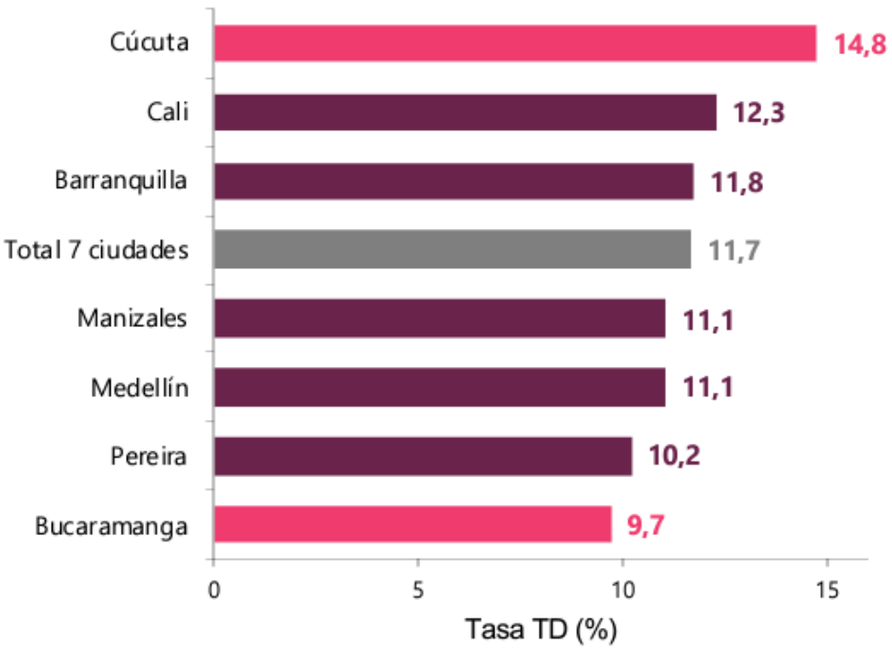
Tasa de desempleo 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil enero-marzo de 2023



Notas: Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
Fuente: DANE, GEIH.

En el caso de las 7 ciudades sin áreas metropolitanas, la tasa de desempleo más alta para el trimestre enero-marzo de 2023 fue la de Cúcuta, con 14,8%, y la más baja fue la de Bucaramanga, con 9,7%. En cuanto al total de las 32 ciudades y áreas metropolitanas, Arauca y Quibdó presentaron las tasas más altas en el periodo móvil abril de 2022-marzo de 2023, con 30,1% y 25,4%, respectivamente, mientras que las más bajas fueron para Leticia, con 6,7%, y San Andrés, con 8,9%.

Tasa de desempleo 7 ciudades sin áreas metropolitanas
Trimestre enero-marzo de 2023



Notas: Total 7 ciudades Cúcuta, Cali, Barranquilla, Manizales, Medellín, Pereira, Bucaramanga.
Fuente: DANE, GEIH.

Por qué la reforma laboral generaría más desempleo? Fenalco responde

El presidente del gremio, Jaime Alberto Cabal, pide al Gobierno aplazar la presentación del proyecto para el segundo semestre

Los empresarios del sector de comercio, restaurantes y hoteles, que generan el 24,8% del total del empleo que se crea en el país, piensan que de aprobarse la reforma laboral como está planteada hasta el momento en un borrador, corren peligro puestos de trabajo por los altos costos que tendrían asumir.

Esa es la esencia de un análisis que entregó el gremio sobre la propuesta y que incluyó cifras de Fedesarrollo sobre el impacto de la reforma en los costos, así como la opinión de los empresarios sobre lo que representaría para sus negocios los cambios que se proponen.

"En caso de aprobarse estas iniciativas, las empresas tendrían que asumir unos sobrecostos que podrían superar el 20%, más si se tiene en cuenta la jornada laboral, que cada año, a partir de 2023, se le restará una hora hasta llegar a los 42 semanales. Con el incremento del salario mínimo del 16% los costos laborales de este año, frente al año 2022 serían superiores entre el 35 y 40%", concluye.

Igualmente, dice que con los anuncios el comercio enfrentaría situaciones que podrían comprometer sus ingresos y sus utilidades.

La encuesta muestra que el 85% de las compañías desarrolla actividades en horario diurno, nocturno, domingos y festivos, por lo que encarecer la contratación para quienes laboran en las noches afecta a todos los negocios: restaurantes, bares, alojamientos, transportes, entretenimiento y hasta empresas de vigilancia y seguridad privada. Al ser interrogadas sobre las decisiones que tomarían si aumentan los costos laborales, el 86% de las respuestas están orientadas a no generar más puestos de trabajo y, por el contrario, a reducirlos, y en consecuencia, a aumentar el desempleo, dice el informe.

El 27% de los consultados evitaría al máximo la contratación de nuevo personal, en tanto que un 18% señala que trataría de sustituir mano de obra por más automatización de procesos y tecnología.

Otro 16% señala que ajustaría los horarios de trabajo buscando disminuir los costos laborales y un 12% señala que prescindiría de personal no contratado a término indefinido. Un 9% de los empresarios optaría por disminuir los turnos de trabajo nocturno y un 4% coincidió en que cerraría algunos puntos de venta.

Para el presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, inquieta que el 25% de los consultados diga que si se encarecen los costos laborales se necesitarían reajustes adicionales a los precios de lo que comercializan, lo que implicaría otra presión a la inflación.

A las preocupaciones por la reforma, se suma la cautela en materia de contratación para este año. El 49% dice que su nómina se mantendrá, un 33% señala que disminuirá y para el 18% , aumentará. En inversiones, el 71% descarta, reduce o las aplaza. En esto no solo tienen que ver los temores por la reforma sino otros factores como el encarecimiento del crédito, la incertidumbre política, la inseguridad jurídica, la reducción esperada de la rentabilidad y la alta inflación que persiste. El 29% mantiene sus planes del 2023.

Posponerla

El presidente de Fenalco le propone al Gobierno que el proyecto de reforma laboral se radique en el segundo semestre, si existe la voluntad del Gobierno de que sea concertada. Cree que es muy corto el tiempo para consolidarlo, ya que hasta el lunes empiezan las conversaciones en la Comisión de Políticas Laborales y el 16 de marzo es el plazo que se ha fijado el Gobierno para presentarla al Congreso.

Al comentar aspectos que trae la reforma,Fenalco cuestiona que esté más orientada a favorecer a los que hoy gozan de trabajo formal y no a los 3,4 millones de desempleados y más de 12 millones de informales. Por ejemplo, dice que se generan 'contratos eternos' ya que no se podrán terminar contratos a través del pago de la indemnización porque se exige un trámite disciplinario previo y una autorización cuando hay justa causa.

Igualmente, se incluye que en un despido sin justa causa el trabajador puede escoger entre reintegro con indemnización o una indemnización superior.
'Que no se afecte el empleo'

Gremios industriales fijan líneas rojas de la reforma laboral

El presidente de la Andi, Bruce Mac Master, se reunió con el presidente Gustavo Petro para hablar de varios temas, como las reformas en el campo de la salud y en el laboral. Resaltó el ánimo del Gobierno de conocer las opiniones del empresariado y dijo que, en materia laboral, "las líneas rojas para nosotros son medidas que terminen afectando las familias, el empleo o que envíen personas de la formalidad hacia la informalidad".

Resaltó el ánimo del Gobierno de conocer las opiniones del empresariado y dijo que en materia laboral, "las líneas rojas para nosotros son medidas que terminen afectando las familias, el empleo o que envíen personas de la formalidad hacia la informalidad".

Igualmente, el dirigente gremial dijo que con Petro y su equipo de Gobierno se trataron otros temas de interés para la economía y el sector privado.

El encuentro giró en torno a las observaciones del gremio sobre la reforma a la salud, de la que ya se habían presentado por escrito comentarios previos, y también sobre la reforma laboral.

"Esta reunión termina siendo muy buena porque permitió mostrar todos los detalles de cuáles eran las cosas que nos preocupaban. Es muy valioso poder tener este tipo de conversaciones. Afortunadamente hemos tenido un diálogo muy fluido, durante las últimas tres semanas hemos logrado reunirnos y es importante esto de oírnos mutuamente", expresó Mac Master.

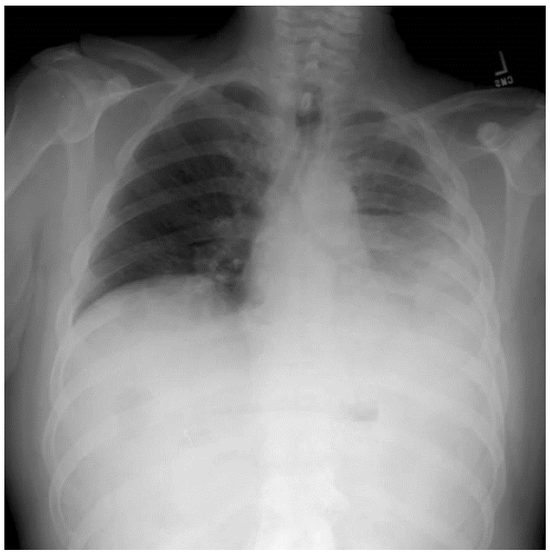
Dijo que uno de los temas que se abordaron tuvo que ver la reciente política de reindustrialización que presentó el Gobierno y la importancia de que la economía popular que quiere impulsar el Gobierno se pueda conectar con la mediana y la gran empresa.

En el caso de salud, los empresarios consideran que con una eventual reforma no se puede presentar ninguna falla en el servicio de salud... y que la ruralidad tenga la capacidad de tener un servicio equivalente al de las ciudades.

¿QUÉ ES UNA RADIOGRAFÍA SIMPLE?

Una radiografía simple es una prueba que toma una imagen del interior de su cuerpo. Utiliza una dosis baja de radiación de rayos X. Los rayos X muestran las partes del cuerpo según su densidad (lo sólidas que son).

- ✓ Por lo general, los médicos emplean radiografías simples para detectar problemas en partes sólidas del cuerpo, como los huesos
- ✓ Las radiografías simples no son tan buenas como otras pruebas de diagnóstico por la imagen para mostrar partes blandas del cuerpo como músculos, ligamentos y órganos internos
- ✓ Los médicos pueden combinar las radiografías para crear imágenes en movimiento que muestran una parte del cuerpo en movimiento, como el latido del corazón



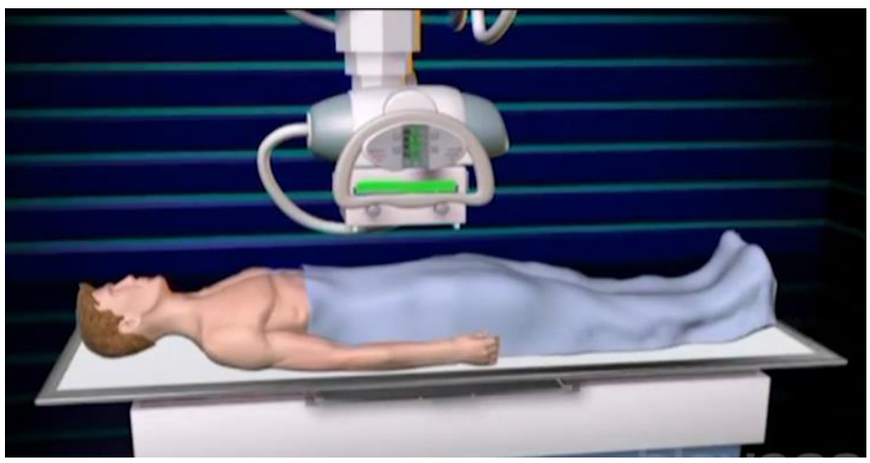
¿Qué sucede durante una radiografía?

Antes de la radiografía

Por lo general, no es necesario que haga nada antes de una radiografía.

Durante la radiografía

- Usted se mantendrá inmóvil mientras el aparato de rayos X toma cada imagen
- Cada radiografía solo durará unos segundos
- Suelen ser necesarias varias radiografías de cada parte del cuerpo para que los médicos puedan ver imágenes desde diversos ángulos



Después de la radiografía

Usted puede volver a sus actividades habituales.

¿Cuáles son los riesgos de hacerse una radiografía?

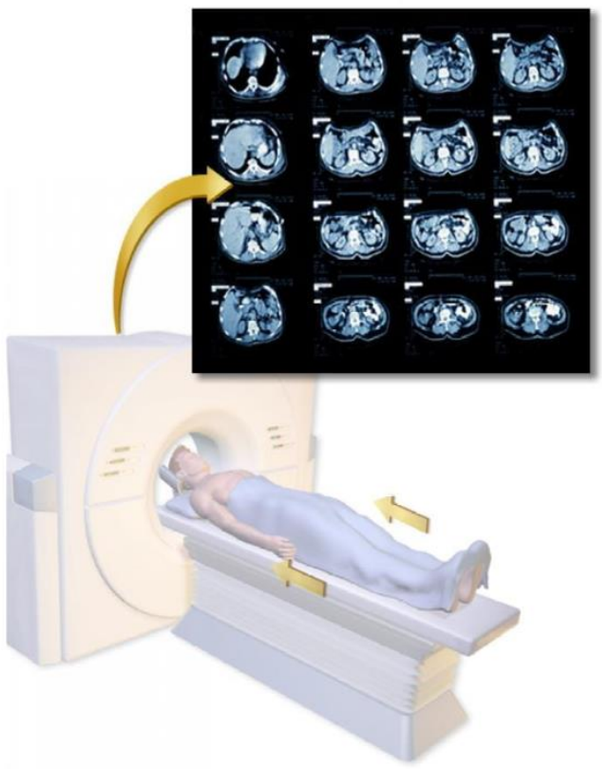
El riesgo principal al hacerse una radiografía es su exposición a la radiación. Los médicos tratan de limitar la cantidad total de radiación a la que usted se expone a lo largo de su vida. Exponerse a demasiada radiación puede aumentar su probabilidad de desarrollar cáncer.

- En la mayoría de las radiografías simples, usted se expone a una cantidad muy pequeña de radiación
- Si usted está embarazada o podría estarlo, los médicos protegerán su vientre frente a la radiación

¿QUÉ ES LA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA (TC)?

Una tomografía computarizada utiliza un aparato de gran tamaño en forma de rosquilla para tomar radiografías desde muchos ángulos. A continuación, una computadora crea muchas imágenes detalladas del interior de su cuerpo a partir de las radiografías. Cada imagen se parece a una rebanada tomada desde una parte de su cuerpo. La computadora también puede crear una imagen tridimensional del interior de su cuerpo.

- Las tomografías computarizadas son eficaces para mostrar detalles de órganos y otros tejidos de su cerebro, cabeza, cuello, pecho y vientre
- Las tomografías computarizadas le exponen a más radiación que las radiografías simples



¿Por qué necesitaría una tomografía computarizada?

Los médicos emplean las tomografías computarizadas para muchos tipos de problemas, como:

- Problemas en el cerebro y la médula espinal, como sangrado, tumores o defectos de nacimiento (congénitos)
- Problemas en el interior de su vientre, tales como intestinos obstruidos y tumores o infecciones en los riñones, hígado o pulmones
- Problemas en los órganos reproductores femeninos, como tumores en el útero o los ovarios
- Vasos sanguíneos anómalos en su corazón o su aorta (una arteria de gran tamaño conectada a su corazón)
- Huesos rotos, particularmente en la cadera, la espalda (columna vertebral) y la pelvis
- Músculos y ligamentos rasgados

¿Qué sucede durante una tomografía computarizada (TC)?

Antes del escaneo

A menudo, no es necesario que haga nada antes de la tomografía computarizada. A veces, los médicos le darán un líquido (llamado agente de contraste) por vena, para tragar o, a veces, inyectado en el trasero. El agente de contraste hace que una determinada parte de su cuerpo aparezca en el escáner con mayor claridad.

Durante el escaneo

- Permanecerá inmóvil mientras la mesa se desplaza a través de un escáner grande con forma de rosquilla
- Es posible que necesite contener la respiración brevemente para que las imágenes no se vean borrosas.
- Puede escuchar zumbidos mientras el aparato se desplaza para tomar radiografías desde muchos ángulos
- Una tomografía computarizada suele durar desde unos segundos hasta unos pocos minutos
-

Después del escaneo

Usted puede volver a sus actividades habituales.

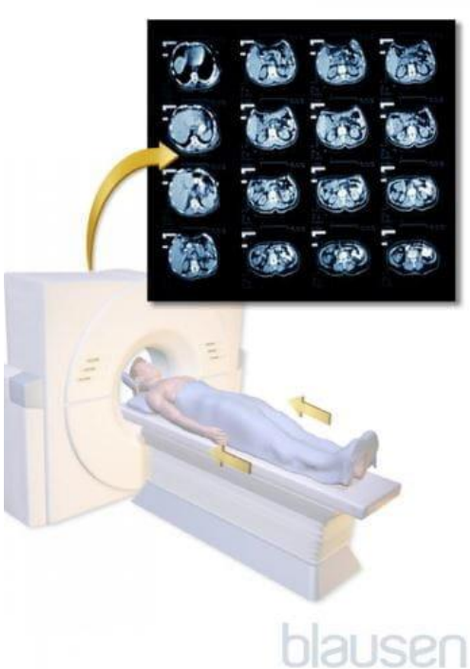
¿Cuáles son los riesgos de someterse a una tomografía computarizada (TC)?

¿QUÉ ES LA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA (TC)?

Una tomografía computarizada utiliza un aparato de gran tamaño en forma de rosquilla para tomar radiografías desde muchos ángulos. A continuación, una computadora crea muchas imágenes detalladas del interior de su cuerpo a partir de las radiografías. Cada imagen se parece a una rebanada tomada desde una parte de su cuerpo. La computadora también puede crear una imagen tridimensional del interior de su cuerpo.

- Las tomografías computarizadas son eficaces para mostrar detalles de órganos y otros tejidos de su cerebro, cabeza, cuello, pecho y vientre
- Las tomografías computarizadas le exponen a más radiación que las radiografías simples

Tomografía computarizada (TC) del abdomen



Tomografía computarizada (TC)



¿Por qué necesitaría una tomografía computarizada?

Los médicos emplean las tomografías computarizadas para muchos tipos de problemas, como:

- Problemas en el cerebro y la médula espinal, como sangrado, tumores o defectos de nacimiento (congénitos)
- Problemas en el interior de su vientre, tales como intestinos obstruidos y tumores o infecciones en los riñones, hígado o pulmones
- Problemas en los órganos reproductores femeninos, como tumores en el útero o los ovarios
- Vasos sanguíneos anómalos en su corazón o su aorta (una arteria de gran tamaño conectada a su corazón)
- Huesos rotos, particularmente en la cadera, la espalda (columna vertebral) y la pelvis
- Músculos y ligamentos rasgados

¿Qué sucede durante una tomografía computarizada (TC)?

Antes del escaneo

A menudo, no es necesario que haga nada antes de la tomografía computarizada. A veces, los médicos le darán un líquido (llamado agente de contraste) por vena, para tragar o, a veces, inyectado en el trasero. El agente de contraste hace que una determinada parte de su cuerpo aparezca en el escáner con mayor claridad.

Durante el escaneo

- Permanecerá inmóvil mientras la mesa se desplaza a través de un escáner grande con forma de rosquilla
- Es posible que necesite contener la respiración brevemente para que las imágenes no se vean borrosas.
- Puede escuchar zumbidos mientras el aparato se desplaza para tomar radiografías desde muchos ángulos
- Una tomografía computarizada suele durar desde unos segundos hasta unos pocos minutos

Después del escaneo

Usted puede volver a sus actividades habituales.

¿Cuáles son los riesgos de someterse a una tomografía computarizada (TC)?

Radiación

Una tomografía computarizada le expone a más radiación que una radiografía simple, como una de tórax. Los médicos tratan de limitar la cantidad total de radiación a la que usted se expone a lo largo de su vida. Demasiada radiación puede aumentar su probabilidad de desarrollar cáncer.
Para las mujeres embarazadas y los niños, los doctores intentan usar otras pruebas a menos que la CT sea la mejor manera de encontrar un problema de salud peligroso.

Otros problemas

- ✓ Algunas personas se sienten incómodas cuando se les inyecta el agente de contraste
- ✓ Algunas personas tienen una reacción alérgica al agente de contraste (como estornudos, sarpullido o dificultad para respirar)

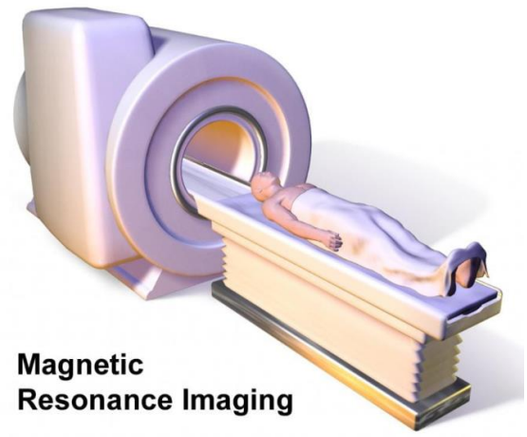
- ✓ Si usted tiene problemas renales (como insuficiencia renal), el agente de contraste puede empeorarlos

¿Qué es la RMN?

La resonancia magnética nuclear (RMN) es una prueba que utiliza un aparato con un potente imán para generar imágenes del interior de su cuerpo. Una computadora registra los cambios en el campo magnético alrededor de su cuerpo. A continuación, utiliza los cambios registrados para crear una serie de imágenes detalladas. Cada imagen se ve como una rebanada tomada a través de su cuerpo. La computadora también puede crear una imagen tridimensional del interior de su cuerpo. A diferencia de la tomografía computarizada (TC) y la tomografía por emisión de positrones (PET), la resonancia magnética nuclear (RMN) no emplea radiación.

- La RMN no utiliza rayos X y por lo general es inocua (segura).
- La RMN suele proporcionar más detalles que la TC, pero la RMN requiere mucho más tiempo y es más incómoda
- Debido a que utiliza imanes potentes, usted no puede hacerse una resonancia magnética si tiene ciertos tipos de objetos metálicos en su cuerpo
- En mayoría de los aparatos de resonancia magnética usted se introduce en un tubo estrecho, por lo que algunas personas se sienten muy ansiosas (claustrofóbicas) y no se pueden hacer la prueba
- Algunos aparatos de resonancia magnética tienen una abertura más grande ("RMN abierta") que no incomoda tanto a la persona que está dentro del tubo

Para la RMN, la persona se acuesta sobre una mesa motorizada que se desplaza hacia el interior estrecho de un gran escáner tubular, que utiliza un campo magnético potente, ondas de radio y una computadora para producir una imagen.



¿Qué sucede durante una prueba de MRI?

Antes de la prueba

Usted se vaciará los bolsillos y se quitará joyas, cinturones y cualquier otro objeto metálico. A menudo se puede dejar la ropa puesta.

A veces, los médicos inyectan un líquido (denominado agente de contraste paramagnético) en una vena o en una articulación. El agente de contraste RMN hace que ciertas partes de su cuerpo aparezcan en las imágenes con mayor claridad.

Si usted siente ansiedad por estar encerrado en un aparato de RMN, los médicos pueden darle un medicamento para ayudarle a relajarse.

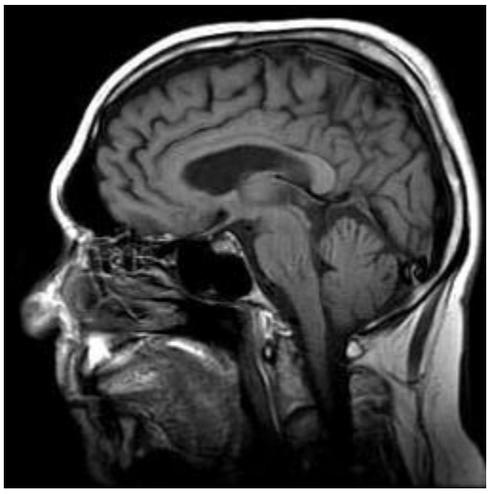
Durante la prueba

- Usted estará acostado sobre una mesa que se introduce en un gran escáner en forma de tubo
- Los médicos pueden ponerle auriculares o tapones para los oídos para bloquear los fuertes ruidos de golpes realizados por el escáner
- Los médicos pueden pedirle que contenga la respiración en ciertos momentos
-

Un escáner suele durar entre 20 y 60 minutos.

Después de la prueba

Usted puede volver a sus actividades habituales.



¿Cuáles son los problemas de las pruebas de resonancia magnética?

Más lentas que las tomografías computarizadas

Las pruebas de RMN duran más que las tomografías computarizadas. Con frecuencia, no se usan en emergencias cuando se necesitan resultados rápidos, como cuando usted sufre una lesión grave o un accidente cerebrovascular.

Un espacio pequeño y cerrado

La mayoría de los escáneres de RMN son pequeños y están cerrados. Usted puede sentir claustrofobia (miedo a estar en un espacio cerrado) durante la exploración, incluso si no suele tener miedo a los espacios cerrados. Además, las personas muy gruesas pueden no caber en el escáner.

Algunos escáneres de RMN se hacen con un tubo más grande que está abierto en un lado (RMN abierta). Sin embargo, las imágenes no son tan nítidas como las de los escáneres normales.

Problemas con el campo magnético

Si usted tiene determinados tipos de objetos metálicos dentro de su cuerpo, el campo magnético de la resonancia magnética puede ser un problema. El personal técnico de la RMN le preguntará acerca de todos los objetos de metal que pueda haber en su cuerpo. Algunos metales son seguros y otros no lo son. El personal técnico dispone de una lista detallada de lo que es seguro para una determinada máquina de resonancia magnética. Pero, en general, la RMN es un problema para:

- ✓ Los dispositivos médicos controlados por imanes, como un marcapasos, un desfibrilador o un implante coclear (la resonancia magnética puede hacer que el dispositivo funcione mal)
- ✓ Los dispositivos médicos con cables u otros metales que conducen electricidad (la resonancia magnética puede hacer que el dispositivo se caliente y se queme)
- ✓ El metal, como el hierro, que puede ser arrastrado por un imán (la RMN puede hacer que este metal se desplace dentro de usted)

Algunos dispositivos médicos son seguros para las pruebas de RMN, como los implantes dentales habituales, las prótesis de cadera y las varillas utilizadas para enderezar la columna vertebral.

Reacciones al agente de contraste, si se ha empleado

Una reacción alérgica al tinte usado durante una prueba de MRI es menos probable que durante una CT scan. Sin embargo, usted puede tener dolor de cabeza, mareos, malestar estomacal, dolor o un sabor inusual en la boca. Con muy poca frecuencia, usted puede sufrir daño renal. El daño renal es más probable si usted ya sufre problemas renales.

¿QUÉ ES LA TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET)?

Una tomografía por emisión de positrones (PET) es una prueba que los médicos emplean para tomar imágenes de sus órganos y tejidos. Primero, los médicos le inyectan una pequeña cantidad de sustancia radiactiva (un marcador). El marcador se adhiere a una sustancia química que su cuerpo utiliza, como el azúcar (glucosa). Una máquina de gran tamaño con forma de rosquilla toma imágenes de su cuerpo mientras el marcador hace su efecto. Una computadora toma estos escáneres y crea múltiples imágenes detalladas del funcionamiento del interior de su cuerpo. Cada imagen se parece a una rebanada tomada desde una parte de su cuerpo. La computadora también puede crear una imagen tridimensional del interior de su cuerpo.

- Las exploraciones PET son eficaces para determinar el buen funcionamiento de su cerebro o su corazón
- Los médicos solicitan tomografía por emisión de positrones (PET) para detectar el cáncer o comprobar si se ha diseminado
- Usted recibe más radiación que en una radiografía simple
- Las exploraciones PET son caras y en algunos lugares no están disponibles

¿Por qué necesitaría una tomografía PET?

Los médicos emplean las tomografías computarizadas por emisión de positrones (PET) para muchos tipos de problemas, como:

- Problemas en su circulación sanguínea
- Problemas en su funcionalidad cerebral o cardíaca
- Detectar el cáncer
- Verificar el buen funcionamiento de su tratamiento contra el cáncer o determinar si su cáncer se ha diseminado

¿Qué sucede durante una PET?

Antes de la prueba

Su médico le indicará que no tome alcohol, cafeína, tabaco o ciertos medicamentos durante un período de tiempo antes de la prueba. Comunique a su médico si está embarazada o amamantando.

Durante la prueba

Los médicos le administran el marcador mediante inyección en su vena. El marcador tarda entre 30 y 60 minutos en desplazarse por su cuerpo.

Usted permanecerá acostado sobre una mesa estrecha y acolchada. Los médicos deslizan la mesa hacia el centro del escáner, con forma de rosquilla. Usted permanece inmóvil durante unos 45 minutos mientras la máquina le escanea. Es posible que escuche clics o zumbidos. A veces, los médicos le piden que realice ciertas actividades, como responder preguntas, mientras escanean su cerebro.

Después de la prueba

Usted puede volver a sus actividades habituales.

¿Cuáles son los riesgos de hacerse una PET?

Radiación

Un escáner PET le expone a más radiación que una radiografía simple. Los médicos tratan de limitar la cantidad total de radiación a la que usted se expone a lo largo de su vida. Demasiada radiación puede aumentar su probabilidad de desarrollar cáncer.

Reacciones al marcador

Una reacción alérgica al marcador utilizado durante una tomografía PET es muy poco frecuente, pero puede ocurrir a algunas personas.

¿QUÉ ES UNA ECOGRAFÍA?

La ecografía es una prueba de imagen segura (inocua) que utiliza ondas sonoras para crear una imagen en movimiento del interior de su cuerpo. La ecografía no usa radiación (rayos X). La ecografía también se denomina prueba con ultrasonidos o sonograma.

- La ecografía es un método indoloro y muy seguro, incluso si usted está embarazada.
- La ecografía puede mostrar partes móviles de su cuerpo, como el latido de su corazón



¿Por qué necesito una ecografía?

Los médicos pueden emplear la ecografía para encontrar crecimientos en su cuello, senos, ingle, brazos o piernas. Una ecografía puede ayudar a distinguir entre un saco lleno de líquido (quiste) y un tumor sólido. Una ecografía también permite visualizar problemas en los órganos del abdomen, la cadera (pelvis) y el tórax, tales como:

- Áreas de su corazón cuyo tamaño o forma son anómalos
- Piedras diminutas u obstrucciones en la vesícula biliar
- Tumores
-

Si los médicos necesitan tomar una muestra de un tumor u otro crecimiento, pueden emplear una ecografía como guía.

Si usted está embarazada, los médicos suelen hacer una ecografía para ver cómo crece y se desarrolla su bebé.

Tipos especiales de ecografía para problemas de corazón y de vasos sanguíneos

Una **ecografía Doppler** muestra su corazón y la sangre en movimiento, por lo que los médicos pueden visualizar:

- Problemas en la forma en la que late su corazón.
- Problemas en la forma en la que la sangre fluye a través de sus vasos sanguíneos
-

Una **ecografía Doppler con color** muestra en qué dirección fluye su sangre:

- Hacia sus órganos
- Hacia tumores u otros crecimientos
- En su cabeza y su cuello, para averiguar su probabilidad de sufrir un accidente cerebrovascular
-

¿Qué sucede durante una ecografía?

Antes de la prueba

Si los médicos le hacen una ecografía de su área estomacal, por lo general le pedirán que no coma o beba durante varias horas antes de la prueba. Sin embargo, si le hacen una ecografía de los órganos reproductores femeninos (o, en los hombres, de la próstata), puede tener que beber más agua para llenar su vejiga.

Durante la prueba

- Usted se tumbará sobre una mesa

- Los médicos le aplicarán un gel en la piel sobre la parte del cuerpo que quieren visualizar
- Le deslizarán un pequeño dispositivo portátil sobre su piel
- El dispositivo envía ondas de sonido hacia el interior de su cuerpo y registra cómo rebotan en sus órganos internos
- Las ondas sonoras son tan agudas que usted no puede escucharlas
- Una computadora convierte las ondas de sonido en una imagen fija o una película del interior de su cuerpo

Para algunas pruebas, los médicos pueden insertar el dispositivo en su cuerpo: por ejemplo, en su vagina, para obtener imágenes de su útero cuando está embarazada o en su trasero (recto) para obtener imágenes de su próstata para buscar la presencia de cáncer.

¿Cuáles son los problemas de la ecografía?

- Las ondas de ultrasonidos no causan ningún daño
- Tener el dispositivo introducido en su vagina o en su recto es incómodo
- El hueso o el gas pueden bloquear una ecografía

CONCLUSIÓN

Actualmente, innumerables aplicaciones derivadas de aquellos primeros conocimientos, son práctica habitual en diversas áreas de la producción, la investigación y de manera muy especial, la medicina. Pocos descubrimientos han tenido un impacto en el campo de la salud.

En la medicina moderna la radiología convencional, la tomografía computarizada, el ultrasonido, y la resonancia magnética son procedimientos realizados frecuentemente para diagnosticar múltiples enfermedades y evaluar la eficacia de diferentes estrategias terapéuticas.

La medicina moderna conoce los efectos positivos y perjudiciales asociados al uso de los Rayos X como imagen diagnóstica. Ese equilibrio entre beneficios y riesgos se puede lograr mediante la reducción de las dosis individuales de radiación, el número de personas expuestas y la probabilidad de que ocurran exposiciones accidentales tanto como sea razonablemente posible.

La radiación ionizante es el parámetro clave que limita el uso de la Tomografía Computarizada.

La Resonancia Magnética es una potente herramienta diagnóstica cuyo uso ha aumentado significativamente en los hospitales de todo el mundo. Debido a sus particularidades técnicas para poder utilizarla sin peligro, es necesario que todo el personal relacionado con ella conozca adecuadamente su funcionamiento y los aspectos relacionados con la seguridad.

En cuanto al Ultrasonido, el principal riesgo radica en emitir un diagnóstico equivocado, debido a limitaciones técnicas del operador. Los principios físicos y las técnicas de manejo son esenciales para comprender la naturaleza del ultrasonido y sus aplicaciones clínicas para adquirir imágenes diagnósticas de alta calidad.

POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes o servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

2.2.3 ANÁLISIS TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico es viable la contratación de la prestación de los **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES,** en el municipio de Cúcuta – Norte Santander, toda vez que son servicios necesarios para cubrir las necesidades de los pacientes beneficiarios de Sanidad Ejército de la trigésima División que se encuentren afiliados y beneficiarios del sistema de salud.

La prestación de los servicios requeridos por la Entidad es especializada toda vez que requiere de equipos y de profesionales de la salud

Bajo este entendido, es necesario que el contratista adjudicatario cuente con la infraestructura necesaria para la debida prestación del servicio de salud.

En el análisis del sector desde el punto de vista técnico se abarca las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico.

2.2.4 ANÁLISIS REGULATORIO EN LO JURÍDICO

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y más allá durante la vigencia del contrato.

Analizado el objeto del presente proceso el cual se adelantará mediante la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SERVICIOS DE SALUD atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007, el cual regula el procedimiento para la modalidad, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, y desarrolla los preceptos que incorporan las reglas aplicables.

De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.2.21. Contratos de prestación de servicios de salud. La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces.

Así mismo, cabe resaltar, que de acuerdo al Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES, No se requerirá de RUP, ni de clasificación, en los casos de la prestación de servicios de salud; En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes.

Verificado el objeto del presente proceso el cual consiste en la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2023**",

Los servicios que se pretenden contratar se encuentran regulados toda vez que son procedimientos y servicios que requieren de HABILITANCION para su prestación, lo cual se halla regulado por la Resolución 003100 del 25 de noviembre de 2019.

Así mismo se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.4.1 TRIBUTARIA Y NORMAS ESPECIALES

El marco normativo por el cual se orienta el presente proceso está definido por las siguientes normas:

- Constitución Política Colombiana
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 1774 de 2016 "*por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de ·1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."

- Ley 1480 del 2011"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto Ley 2106 de 2019, 'por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública'
- Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"
- Decreto 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria."
- Ley 1819 de 2016 "*Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."*
- Ley 2069 de 2020, 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia',
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 1882 de 2018 por la cual se adiciona, modifica y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.
- Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
- Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente (en lo que aplique)
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector-G-EES-02(de Colombia Compra Eficiente)
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente -M-DVRHPC-05
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente-M-ICR-01.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- Resolución Ministerial 4223 del 23 de de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, se autoriza el presupuesto VIGENCIA 2023
- Ley 9ª de 1979, Código sanitario nacional
- Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966 - 34y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- RESOLUCIÓN 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones"
- Demás normas concordantes o modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se identifican los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico.

Realizando el análisis de mercado correspondiente se verifica los proveedores de la región y a nivel nacional se concluye que los bienes y/o servicios lo podrían ofrecer Personas Naturales y Jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso,

dado que en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con reconocimiento nacional, hasta pequeñas organizaciones locales, siendo la oferta bastante amplia y diversa.

En toda la extensión del País, luego de una búsqueda por diferentes medios se encontraron muchos proveedores con el recurso humano, infraestructura y con la capacidad instalada para el suministro de los insumos que se requieren y la disponibilidad inmediata por tratarse de fabricantes o distribuidores mayoristas, con la actividad comercial vigente, en el mercado.

La Dirección de Sanidad Ejército – DMBUG, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

2.3.1 EMPRESAS DEL SECTOR

A. ¿Quién vende?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los servicios para contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el servicio requerido.

La entidad cuenta con políticas financieras y presupuestales necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato con el fin de adquirir servicios oportunamente y de calidad, por lo cual el comité técnico debe avalar las cotizaciones solicitadas a empresas constituidas legalmente las cuales pueden proveer los servicios objeto del presente proceso y permiten establecer las condiciones y precios del mercado y realizar los estudios económicos preliminares para el presente proceso: Los oferentes identificados tienen la capacidad de cumplir con la entrega de los bienes en los tiempos establecidos por la entidad, igualmente con el término de respuesta de la garantía técnica, la entidad tienen antecedentes positivos sobre estos aspectos. En una búsqueda de empresas que cumplan con el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2023.**

Para el estudio de la oferta es necesario identificar las características de los servicios a contratar para la prestación de servicio en el **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES**. Por medio de la estructura general y nomenclatura de la clasificación de la actividad económica es posible identificar con precisión el sector al que pertenecen los actores del mercado y así conocer las particularidades comerciales, financieras y organizacionales determinantes a la hora de establecer los requisitos habilitantes.

Se abarca la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C., donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en la SECCIÓN Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, GRUPO 869 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA **8691 ACTIVIDADES DE APOTO DIAGNÓSTICO**.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS — GOBIERNO DE COLOMBIA

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2022)
ESTRUCTURA DETALLADA

División	Grupo	Clase	Descripción
		8559	Otros tipos de educación n.c.p.
	856	8560	Actividades de apoyo a la educación
SECCIÓN Q			ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
86			**Actividades de atención de la salud humana**
	861	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
	862		Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación
		8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
		8622	Actividades de la práctica odontológica
	869		Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana
		8691	Actividades de apoyo diagnóstico
		8692	Actividades de apoyo terapéutico
		8699	Otras actividades de atención de la salud humana
87			**Actividades de atención residencial medicalizada**
	871	8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general
	872	8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas
	873	8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas
	879	8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento
88			**Actividades de asistencia social sin alojamiento**
	881	8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
	889		Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
		8891	Actividades de guarderías para niños y niñas
		8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

SECCIÓN Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

•Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

DIVISIÓN 86 Actividades de atención de la salud humana

Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados.

También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

8691 Actividades de apoyo diagnóstico

Esta clase incluye:

• Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.
• Las actividades de laboratorios médicos como:
- Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen.
- Laboratorios de análisis de sangre.
- Laboratorios de medicina forense.

Esta clase excluye:

• Los ensayos en laboratorios no médicos. Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».
• Los ensayos y los análisis de los alimentos (ensayos bromatológicos). Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».
• Las actividades de laboratorio realizadas a pacientes internos en los hospitales y clínicas con internación. Se incluyen en la clase 8610, «Actividades de los hospitales y clínicas, con internación».

B. Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes objeto del proceso

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien, suministro o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones que se requeridas para el Dispensario Médico de Bucaramanga, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá en el presente proceso.

Es así como los costos asociados con el proceso de prestación del servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

PRODINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
Es el resultado de interacción que existe entre proveedores de los medicamentos, insumos, tecnología de no llegar a ser propia, y el personal utilizado para la prestación del servicio, así como las estrategias aplicadas para que dichos factores generen eficiencia y eficacia, para cumplir oportunamente con el objeto del presente proceso.	Tecnología, capacidad instalada, personal capacitado y certificado, transporte, insumos, equipos, etc	De acuerdo con la complejidad del proceso a realizar, se estima que la prestación del servicio sea de acuerdo con los requerimientos del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA y las unidades centralizadas durante la vigencia 2021. POR TRATARSE DE UN PROCESO DE TRACTO SUCESIVO, EL OFERENTE DEBE DETALLAR QUE SU OFRECIMIENTO CUBRIRA HASTA EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL/ASIGNADO.

CANALES DE DISTRIBUCION

Los canales de distribución pueden variar dependiendo del sector. En general los podemos dividir en presenciales y a distancia dónde destacaría el digital, pero hay muchos más, catálogo, teléfono, postal, etc. Vamos a definir los dos grandes tipos de canales de distribución:

-Canal propio o directo: la propia empresa fabricante se encarga de hacer llegar su producto al cliente final sin intermediarios. Por lo tanto, no delega procesos de almacenaje, transporte o atención al consumidor. Por ejemplo, la compañía de productos HP se encarga de la distribución de sus propios productos.

-Canal externo o ajeno: la distribución y comercialización es realizada por empresas distintas a la productora. El proceso de distribución es el negocio en sí mismo, dando lugar a la aparición de agentes intermediarios. En función del número de participantes, se distinguen tres tipos de distribución externa:

Corto: el producto va desde el fabricante al detallista o minorista, y de éste al cliente final. Es propio del comercio electrónico, en el que el que la plataforma ecommerce conecta productores y consumidores de forma ágil y sencilla.

Largo: el producto viaja desde las manos del fabricante a las del mayorista, de éste al minorista hasta llegar al consumidor. Este tipo de distribución es el más común y es propio de pequeños negocios y tiendas de barrio tradicionales.

Doble: es aquella en la que además de mayoristas y minoristas también interviene un tercer agente distribuidor o agente exclusivo que participa en la comercialización de productos. Es propia de franquicias o agencias de viaje.



C. PROVEEDORES

En este punto se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar el servicio objeto de este proceso de contratación y/o los oferentes que han sido contratistas en el suministro de la necesidad a la entidad. La información que se relaciona nos muestra que existe pluralidad de empresas que nos pueden ofrecer los servicios solicitados en la ciudad de Cúcuta. La muestra corresponde al 100% de la base de datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS del Ministerio de Salud, así:

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	**SERVICIOS**	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Esta visualizando los servicios habilitados por el prestador de servicios de salud, ya sea con la Resolución 2003 de 2014 ó la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya. El próximo 1 de julio de 2023, usted visualizará en este formulario solamente los servicios que quedaron habilitados por el prestador de servicios de salud con la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya después de la actualización que están realizando los prestadores de servicios de salud de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya.

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Norte de Santander Municipio CÚCUTA

Código de la Sede -

Nombre de la Sede

SERVICIO

Esta información del servicio de salud que esta visualizando hace parte de la habilitación del servicio en la Resolución 2003 de 2014. Sino visualiza información en pantalla para este servicio. Dicho servicio ya se encuentra habilitado con la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya.

Si desea tener la información completa de este servicio con los atributos de la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, descargue la informacion en EXCEL y visualice a partir de la columna AP, los nuevos atributos del servicio.

Si el servicio no tiene información en el documento en EXCEL a partir de la columna AP, dicho servicio aún no ha realizado la actualización del portafolio. Fecha máxima de este proceso * 30 de junio de 2023. *** Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya.**
También puede tener una constancia de habilitación de servicios del prestador que podrá solicitar en la Entidad Territorial de Salud si fuese su caso.

Grupo Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio 710-RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Modalidad
- Intramural: Ambulatorio
- Intramural: Hospitalario
- Extramural: Unidad Móvil
- Extramural: Domiciliario
- Extramural: Otras Extramural
- Telemedicina: Centro Referencia
- Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad Baja Media Alta

Fecha apertura del servicio AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: domingo 07 de mayo de 2023 (5:58 p.m.)

DPTO	MUNICIPIO	CODIGO HABILITACION	NOMBRE DE LA SEDE	NIT
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100012	RADIOTERAPIA DEL NORTE LTDA.	807003768
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100013	ORLANDO AFRANIO VILLAMIZAR GALVIS	13459776
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100063	JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ	17050802
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100064	WILLIAM FUENTES TORRADO	88137431
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100081	JESÙS HERNANDO SOLANO ESPINOSA	88154570
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100086	ASOTAC SAN JOSE SA	800099886
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100099	UROLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URONORTE S.A.	807000799
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100142	IVAN GUILLERMO PEÑARANDA DONCEL	13448373
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100252	LIGA NORTE SANTANDEREANA DE LUCHA CONTRA EL CANCER UNIDAD ONCOLOGIA	890500893
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100323	LUIS EMILIO ESCALANTE LUZARDO	13444863
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100371	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	800014918
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100427	CLINICA CEGINOB LTDA	800024102
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100470	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	800012189
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100555	JORGE SERGIO MENDOZA CASADIEGOS	13257989
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100603	CLÍNICA SANTA ANA S.A.	890500060
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100614	RAFAEL DARIO FORERO GAMBOA	72164599
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100782	AGENCIA CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.	807002152
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100784	RICARDO ALFREDO LAMUS BECERRA	13249098
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100810	CLINICA NORTE S.A.	890500309
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100824	RAFAEL DARIO ROLON DUARTE	17045136
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100828	CLINICA LOS ANDES LTDA.	890503532
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100855	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A. SEDE 1	800176890
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100858	NORTAC LTDA	807000041
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100861	UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES	807004352
Norte de Santander	CÚCUTA	5400100969	SOMEDIAG LTDA	800201392
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101119	LUIS HUMBERTO URIBE GIL	19223129
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101144	AGESO S.A.S - ASESORIAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL	807001777
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101413	ONCOMEDICAL I.P.S. S.A.S.	900037353

Norte de Santander	CÚCUTA	5400101496	PABLO ALBERTO GALVIS CENTURION	88211939
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101509	GASTROQUIRURGICA S.A.S.	900075758
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101560	BLAS ALBERTO AHUMADA CASTELLANOS	72003856
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101563	UNIDAD HEMATO - ONCOLOGICA ESPECIALIZADA IPS SAS	900112351
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101622	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. IDIME S.A. #2	800065396
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101632	MIGUEL ROBERTO MALDONADO RANGEL	13225653
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101649	TRANSPORTE SALUD IMÁGENES TRANSALIM LTDA	900041610
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101659	ALIADOS EN SALUD S.A.	900197743
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101660	SERGIO ENRIQUE URBINA ECHEVERRY	79555300
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101733	SOMEFYR SAS	900229038
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101759	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL CORAZON FCB S.A.S	900017916
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101872	IPS MEDCARE DE COLOMBIA CEIBA	900257281
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101882	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL I.P.S. SAS	900338377
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101916	IPS ASSOT IMAGNORTE	900341806
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101949	UBA VIHONCO SEDE 5 CLINICA	900394575
Norte de Santander	CÚCUTA	5400101996	DANIEL QUINTERO QUINTERO	77017575
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102002	SERVICIOS VIVIR S.A.S.	900395846
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102108	SANDRA LILIANA FLOREZ MUÑOZ	60258834
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102112	CENTRO DE IMAGENOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO CEIMLAB SAS	900478253
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102113	CLINICA URGENCIAS LA MERCED	900508891
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102162	ANGIOVASCULAR MORENO	900575153
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102187	TOMAS CASTELBLANCO PARDO	13814494
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102251	CENTRO DE REPRODUCCION Y SALUD DE LA MUJER S.A.S	900679356
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102285	NORFETUS S.A.S.	900635297
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102294	IPS CLINICAL HOUSE	900752620
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102310	NORDVITAL IPS SEDE 3	900758573
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102320	FUTURO VISION S.A.S. CUCUTA	900786330
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102338	CARLOS OMAR FIGUEREDO DIETTES	91277229
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102349	CLINICA MEDICAL DUARTE	900470642

Norte de Santander	CÚCUTA	5400102375	SANATY IPS CUCUTA	900748002
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102405	ENDOCRINORTE	900887865
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102442	PROMONORTE IPS EL PARQUE	802023344
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102511	ALVARO ALONSO ACEVEDO PUERTO	79420743
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102539	ECOIMAGEN SALUD	900704446
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102558	OSCAR ANTONIO PARADA PARADA	19130984
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102559	OSCAR ANDRES PARADA DUARTE	88217494
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102595	ELASER RADIOLOGOS	900988463
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102600	MARTHA LUCIA FLOREZ NUCIRA	27604104
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102601	NICOL STEFANNY CORREDOR FIGUEREDO	63533712
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102649	SERVIMEDIG DEL NORTE IPS	901084332
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102660	SOCIEDAD REPROVID	900941819
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102782	CENTRO ESPECIALIZADO EN ENFERMEDADES DEL SENO IPS S.A.S	901204734
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102844	IMAGENES DIAGNOSTICAS ECOFETAL UNIDAD DE MEDICINA MATERNO FETAL	900871273
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102875	RODRIGUEZ RADIOGOLOS	900799782
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102896	RED SALUD INTEGRAL IPS	901313049
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102968	CENMED SAN LUIS SAS	901342679
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102970	CARLOS ALBERTO CARVAJAL FRANKLIN	13452053
Norte de Santander	CÚCUTA	5400102995	EGICOS	901145062
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103001	SOLUCIONES MEDICAS AVANZADAS	901417815
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103021	LEBLANC CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA	900722891
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103032	HEIDY CAROLINA PORTILLA IZAQUITA	1090392535
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103033	MAGLY VIVEKA PICON ARAUJO	623204
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103102	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO CARDIOVASCULAR	901434705
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103147	CLINICA DE FRACTURAS COLSAG	901332573
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103211	YARITZA KARIN MEJIA QUINTERO	1232394113
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103238	Oscar Alberto Suarez Florez	13498774
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103245	ADS DIAGNOSTICO	901582591
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103246	MARIELYS CHIQUINQUIRA TORRES DE PUENTES	1207866

Norte de Santander	CÚCUTA	5400103324	JUAN CARLOS RUEDA GALVIS	79152005
Norte de Santander	CÚCUTA	5400103345	CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO CUCUTA	800149384
Norte de Santander	CÚCUTA	5451802407	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO I.P.S. S.A.S. SEDE CUCUTA	900717202

Todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en la prestación de servicios de salud, con personal humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

D. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

El tipo de mercado, del objeto contractual se caracteriza por comportase bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, existe entrada y salida libre de participantes y la información es imperfecta; sin embargo desde el estudio de mercado, se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se le solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y se tiene conocimiento que existen empresas que pueden suministrar los bienes y/o servicios adquirir.

Respecto al análisis financiero y la estructura de costos del presente proceso se tomó en cuenta el sondeo de mercado de las cotizaciones allegadas, además, se analizó los riesgos potenciales de los precios, por lo que la administración prevé que una vez adjudicado el presente proceso de selección, se mantendrán fijos durante toda la ejecución del futuro contrato; el proponente debe efectuar el análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los servicios, a fin de evitar errores de cálculo, por lo que será de responsabilidad exclusiva del proponente los riesgos y perjuicios que se presenten por esta razón, por lo tanto no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas. Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de la demanda y presupuesto oficial.

Se puede determinar que en el mercado existen diversas empresas que están en condiciones de proveer los bienes y servicios aquí requeridos.

2.3.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) se encuentran adquisiciones realizadas por la misma y por otras entidades estatales para contratar el objeto del presente proceso, aplicables a cada entidad y necesidad en particular, como las fueron referenciadas en el numeral 1.1 de Antecedentes de este estudio previo.

En las consultas realizadas en la página del SECOP II, se logró determinar que la contratación común para este tipo de servicios se ha realizado bajo las modalidades de selección Abreviada de Menor Cuantía y Contratación de Mínima Cuantía, que las garantías exigidas fueron: garantía única de cumplimiento, cumplimiento del contrato y calidad de los bienes y servicios, finalmente se evidencio en estos procesos no existe pluralidad de oferentes.

La clase de servicio que se requiere contratar cuenta con una demanda a nivel nacional del sector público y privado, para garantizar a la población beneficiaria de los servicios de dieta instaurados por la parte medica se efectúe de manera integral, bajo una atención, digna, humanizada y segura; razón por la cual se debe efectuar un proceso de contratación con una entidad que preste servicios de **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES** antes citados en la ciudad de Bucaramanga, para que de esta manera la población a la quién va dirigida el servicio, encuentren de primera mano la accesibilidad a la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta que el MDN-Dirección de Sanidad Militar- DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA; no cuenta con personal especializado, ni logística, ni infraestructura para prestar el servicio de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2023".** Y en la ciudad de Bucaramanga se cuenta con varias entidades habilitadas para prestar estos servicios al Dispensario Médico de Bucaramanga, en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, además se requiere la celebración de un contrato de SUMINISTRO especializado por las siguientes razones:

- Existe la necesidad de contratar los servicios, fue justificada por existir una demanda de pacientes en la Quinta Brigada, que se encuentran en tratamiento, diagnosticados con diferentes patologías de acuerdo con la evaluación médica y descripción de los síntomas que cada uno presenta en forma particular, donde están hospitalizados y en el área de urgencias
- Que en la ciudad de Bucaramanga - Santander, existen diferentes empresas, quienes cuenta con el personal idóneo, capacidad instalada e infraestructura.
- Que existe la disponibilidad presupuestal para atender esta necesidad mejorando la atención al personal de usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

a. Adquisiciones previas por el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

Como se mencionó en el numeral 1 del presente estudio previo, el **DMBUG** cuenta con adquisiciones previas en la vigencia anterior. Por lo tanto, el comité económico estructurador decide tener en cuenta en el análisis de la información suficiente y tener presente para el proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada de Mínima cuantía, que aportará la información correspondiente como antecedentes e históricos del **DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA,** en la etapa de estructuración precontractual del presente proceso (***VER CUADRO 1.1***). Así mismo, se aclara que se tendrán en cuenta para la determinación de precios de referencia por presentar las mismas características similares el contrato de la vigencia 2022.

Los procesos de contratación adelantados por este DISPENSARIO MEDICO han tenido un comportamiento normal y ajustado a la ley.

Por lo anterior, no ha sido necesario realizar ajustes a los procedimientos. Una vez se tenga conocimiento de comportamientos o situaciones especiales en los mismos, este Dispensario Médico procederá a considerarlos y realizar los ajustes necesarios y pertinentes a que haya lugar.

b. Adquisiciones previas por otras entidades.

Revisados los archivos que reposan en la plataforma del SECOP II se plasma la información de contratos adelantados por otras entidades estatales de la última vigencia fiscal, información suministrada. En el numeral 1 del presente estudio previo (VER cuadro 1.2), se describen los procesos adelantados por otras entidades.

Revisados los archivos que reposan en la plataforma del SECOP II, El **DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA** se permite plasmar la información de contratos adelantados por otras entidades estatales de la última vigencia fiscal, información suministrada. En el numeral 1 del presente estudio previo (***VER cuadro 1.2***), se describen los procesos adelantados por otras entidades.

2.3.3 ANALISIS FINANCIERO

Para determinar los indicadores financieros requeridos el comité económico estructurador se basó en la comparación de la información contenida en el Portal de Información Empresarial de acuerdo con el sector a nivel nacional y los indicadores financieros de las empresas del sector presentadas en el aval técnico de cotizaciones tomados del portal web de la **Superintendencia de Salud.**

El Dispensario Médico de Bucaramanga atendiendo a lo señalado en el artículo 6o de la ley 1150, articulo modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012 (*Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.* ***No se requerirá de este registro, ni de clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía****; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole. En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las*

entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes. En dicho registro constará la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación).

Por lo tanto, El Dispensario Médico de Bucaramanga atendiendo a lo señalado en el artículo 6o de la ley 1150 DE 2007, no requerirá el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, por lo cual, para la verificación y evaluación de los indicadores financieros requeridos, el Proponente debe presentar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de los últimos 3 años del mejor año fiscal.

Luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso, se presenta los resultados a continuación:

2.3.3.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2. "Determinación de los Requisitos Habilitantes" y a los manuales de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo al Manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05, "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación", numeral IV. Capacidad Financiera, V. Capacidad Organizacional y VI. ¿Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de Capacidad Organizacional?, se tiene que la Entidad realiza el análisis de obtención de los indicadores financieros y de capacidad organizacional según lo establecido en el Manual mencionado, en atención a la naturaleza del Contrato a suscribir, su valor, plazo, forma de pago y en búsqueda de establecer unas condiciones mínimas.

Se tiene en cuenta para fijar el límite de los indicadores solicitados por la el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, según lo establecido y en concordancia con lo anterior el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., que establece lo siguiente: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia del análisis en los documentos del proceso.

Según Colombia Compra Eficiente "la Entidad determina cada requisito habilitante teniendo en cuenta que mide el indicador, si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad debe fijar un mínimo, los cuales deben ser proporcionales para el proceso de contratación."

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera y su relación con la probabilidad de Riesgo:

Indicador	Si el Indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es	Limite
Indicé de Endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de Cobertura de Interés	Menor	Mínimo
Indicé de Liquidez	Menor	Mínimo
Indicador	**Si el Indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es**	**Limite**
Rentabilidad del Patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del Activo	Menor	Mínimo

De acuerdo con lo anterior el comité económico estructurador hace el estudio del sector **SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES.** Se identificó las siguientes: **CLASE 8621** actividades de la práctica médica, sin internación, **CLASE 8691** actividades de apoyo diagnostico **(Actividades Económicas - CIIU4: Q8621 – Q8691**), tomando la muestra total de empresas habilitadas en el **REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS**, para obtener la información de los indicadores financieros que fueron reportados a la Superintendencia de Salud a fecha 31 de diciembre de 2021.



Teniendo en cuenta lo anterior, se obtienen los siguientes datos financieros de las empresas como muestra tomada:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN

ENTIDADES CLASIFICADAS EN NIIF GRUPO 1-2-3

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD -IPS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras en pesos $

N.	sede_nombre	nits_nit	Activo Corriente	ACTIVOS	Pasivo Correinte	PASIVOS	PATRIMONIO	RESULTADOS DEL EJERCICIO	GASTOS FINANCIEROS	GRUPO EN NIIF
1	RADIOTERAPIA DEL NORTE LTDA.	807003768	12.566.380.603	19.162.020.345	11.889.783.049	11.889.783.049	7.272.237.296	4.623.531.291	22.598.291	Grupo 2
2	ASOTAC SAN JOSE SA	800099886	12.261.303.005	13.270.312.739	1.079.143.560	1.079.143.560	12.191.169.179	3.799.338.886	24.792.220	Grupo 2
3	UROLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URONORTE S.A.	807000799	8.081.811.391	13.367.142.794	4.332.448.554	4.332.448.554	9.034.694.240	1.911.976.672	275.453.539	Grupo 2
4	LIGA NORTE SANTANDEREANA DE LUCHA CONTRA EL CANCER UNIDAD ONCOLOGIA	890500893	3.463.086.328	4.569.060.184	342.442.457	342.442.457	4.226.617.727	186.614.382	24.894.722	Grupo 2
5	CLINICA CEGINOB LTDA	800024102	1.472.643.338	3.227.111.468	2.410.622.391	2.410.622.391	816.489.077	0	0	Grupo 2
6	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	800012189	98.631.538.556	131.152.087.976	22.863.049.575	22.876.982.394	108.275.105.582	25.997.136.720	349.665.200	Grupo 2
7	CLÍNICA SANTA ANA S.A.	890500060	46.195.832.662	66.633.714.247	40.161.656.650	41.231.683.119	25.402.031.128	1.325.392.633	649.026.045	Grupo 2
8	AGENCIA CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.	807002152	5.819.609.241	8.776.601.166	2.841.165.039	2.880.275.745	5.896.325.421	-225.607.390	224.264.309	Grupo 2

9	CLINICA NORTE S.A.	890500309	13.599.437.471	37.365.983.934	15.329.792.877	15.329.792.877	22.036.191.057	1.843.328.703	607.391.829	Grupo 2
10	CLINICA LOS ANDES LTDA.	890503532	4.203.163.446	5.177.328.556	1.804.053.782	1.804.053.782	3.373.274.774	1.118.984.167	35.010.785	Grupo 2
11	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A. SEDE 1	800176890	23.380.481.463	27.201.750.515	22.200.707.037	22.200.707.037	5.001.043.478	-4.900.897.594	205.224.488	Grupo 2
12	NORTAC LTDA	807000041	1.310.562.478	1.495.077.785	266.488.736	266.488.736	1.228.589.049	281.580.258	4.245.723	Grupo 2
13	SOMEDIAG LTDA	800201392	1.098.226.073	1.870.506.822	415.967.902	415.967.902	1.454.538.920	117.125.266	28.841.197	Grupo 2
14	AGESO S.A.S - ASESORIAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL	807001777	705.186.756	2.704.805.485	1.753.733.025	1.757.520.644	947.284.841	-323.172.705	108.008.450	Grupo 2
15	ONCOMEDICAL I.P.S. S.A.S.	900037353	15.510.157.527	19.896.343.604	3.767.412.529	3.767.412.529	16.128.931.075	3.782.003.807	29.478.772	Grupo 2
16	GASTROQUIRURGICA S.A.S.	900075758	6.314.527.096	11.254.042.868	4.346.532.217	4.346.532.217	6.907.510.651	1.474.482.055	620.423.355	Grupo 2
17	UNIDAD HEMATO - ONCOLOGICA ESPECIALIZADA IPS SAS	900112351	44.325.080.733	53.088.306.022	21.057.462.205	21.080.541.805	32.007.764.217	9.718.678.150	282.037.770	Grupo 2
18	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. IDIME S.A. #2	800065396	506.318.332.396	666.088.553.307	426.186.036.069	452.010.636.086	214.077.917.221	78.408.390.349	5.715.649.462	Grupo 2
19	TRANSPORTE SALUD IMÁGENES TRANSALIM LTDA	900041610	2.569.396.699	4.690.535.682	1.563.444.063	1.563.444.063	3.127.091.619	266.026.063	110.520.786	Grupo 2
20	ALIADOS EN SALUD S.A.	900197743	4.580.024.517	4.852.177.438	2.261.986.270	2.389.530.160	2.462.647.278	329.480.337	41.942.405	Grupo 2
21	SOMEFYR SAS	900229038	1.931.429.994	2.028.907.984	847.305.635	847.305.635	1.181.602.349	77.077.625	18.691.992	Grupo 2
22	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL CORAZON FCB S.A.S	900017916	8.836.556.144	23.829.344.710	11.156.638.655	11.156.638.655	12.672.706.055	463.563.919	385.858.286	Grupo 2
23	IPS MEDCARE DE COLOMBIA CEIBA	900257281	3.021.244.057	4.026.189.494	1.087.734.464	1.087.734.464	2.938.455.030	657.236.249	88.409.948	Grupo 2
24	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL I.P.S. SAS	900338377	2.053.180.954	2.823.942.991	2.479.988.919	2.552.916.253	271.026.738	25.459.370	39.294.734	Grupo 2
25	IPS ASSOT IMAGNORTE	900341806	966.791.047	1.393.037.384	278.011.974	278.011.974	1.115.025.410	166.933.410	8.737.573	Grupo 2
26	UBA VIHONCO SEDE 5 CLINICA	900394575	17.259.454.548	21.023.396.390	6.086.311.736	6.233.273.738	14.790.122.652	9.470.046.121	87.178.174	Grupo 2
27	SERVICIOS VIVIR S.A.S.	900395846	6.629.668.378	7.028.395.869	4.506.251.669	4.506.251.669	2.522.144.200	1.030.559.420	12.202.519	Grupo 2
28	CENTRO DE IMAGENOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO CEIMLAB SAS	900478253	5.689.166.938	9.133.445.463	5.006.925.563	5.039.202.630	4.094.242.833	739.191.274	88.270.238	Grupo 2

29	CLINICA URGENCIAS LA MERCED	900508891	633.528.620	1.867.298.327	690.087.832	690.087.832	1.177.210.495	215.672.809	84.877.450	Grupo 2
30	ANGIOVASCULAR MORENO	900575153	5.831.486.307	7.577.008.642	1.129.953.902	1.129.953.902	6.447.054.740	-458.717.246	22.424.678	Grupo 2
31	CENTRO DE REPRODUCCION Y SALUD DE LA MUJER S.A.S	900679356	41.138.183	82.920.383	5.731.000	5.731.000	77.189.383	1	0	Grupo 2
32	NORFETUS S.A.S.	900635297	355.942.009	625.406.722	401.614.207	401.614.207	223.792.515	-132.552.814	213.081.914	Grupo 3
33	IPS CLINICAL HOUSE	900752620	2.521.565.900	2.717.092.730	1.884.745.445	1.884.745.445	832.347.285	900.762.090	55.494.159	Grupo 3
34	NORDVITAL IPS SEDE 3	900758573	3.183.089.528	8.365.949.896	5.441.847.271	5.705.921.271	2.660.028.625	536.148.734	288.221.704	Grupo 3
35	FUTURO VISION S.A.S. CUCUTA	900786330	10.413.432.262	10.476.073.697	9.655.717.208	9.655.717.208	820.356.489	-611.831.124	27.962.974	Grupo 3
36	CLINICA MEDICAL DUARTE	900470642	168.267.273.244	227.264.450.582	24.813.145.984	24.813.145.984	202.451.304.598	51.551.333.605	869.683.451	Grupo 2
37	PROMONORTE IPS EL PARQUE	802023344	24.799.700.523	26.586.457.161	20.889.660.107	20.889.660.107	5.696.797.054	2.977.040.863	315.796.210	Grupo 2
38	ECOIMAGEN SALUD	900704446	8.205.419.244	13.988.505.446	7.727.920.733	7.727.920.733	6.260.584.713	3.247.503.496	140.562.957	Grupo 3
39	ELASER RADIOLOGOS	900988463	128.146.579	1.181.124.339	572.680.535	572.680.535	608.443.804	41.637.364	40.321.236	Grupo 2
40	SOCIEDAD REPROVID	900941819	10.499.899	329.479.131	260.160.543	260.160.543	69.318.588	-188.772.757	646.216	Grupo 2
41	CENTRO ESPECIALIZADO EN ENFERMEDADES DEL SENO IPS S.A.S	901204734	218.812.007	246.065.583	25.484.227	25.484.227	220.581.356	11.094.278	2.623.987	Grupo 2
42	RODRIGUEZ RADIOGOLOS	900799782	99.668.769	342.380.101	32.419.369	32.419.369	309.960.732	130.487.259	2.643.633	Grupo 2
43	RED SALUD INTEGRAL IPS	901313049	5.324.732.338	6.294.170.095	3.101.547.305	3.101.547.305	3.192.622.790	1.530.441.896	95.571.077	Grupo 3
44	CENMED SAN LUIS SAS	901342679	278.398.247	338.653.900	42.957.500	42.957.500	295.696.400	249.758.634	5.721.986	Grupo 3
45	EGICOS	901145062	183.953.839	183.953.839	66.971.036	66.971.036	116.982.803	-11.960.626	9.101.557	Grupo 3
46	SOLUCIONES MEDICAS AVANZADAS	901417815	566.756.241	727.556.733	481.426.517	481.426.517	246.130.216	170.920.903	2.101.015	Grupo 2
47	LEBLANC CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA	900722891	855.479.523	1.963.673.320	645.738.238	645.738.238	1.317.935.082	795.472.233	47.609.962	Grupo 2
48	CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO CUCUTA	800149384	668.438.980.406	1.181.215.054.387	685.990.166.467	696.079.958.564	485.135.095.823	69.061.331.346	28.087.257.371	Grupo 1
49	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO I.P.S. S.A.S. SEDE CUCUTA	900717202	494.366.000	1.951.192.920	455.039.000	455.039.000	1.496.153.920	757.367.000	0	Grupo 3
TOTALES			**1.759.646.643.507**	**2.661.454.591.156**	**1.382.638.111.028**	**1.420.346.224.648**	**1.241.108.366.508**	**273.137.597.382**	**40.399.816.349**	

- De esta manera los valores mediante los cuales se establecen los indicadores financieros corresponden a los siguientes:

INFORMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
CUENTA	**CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**
Activo Corriente	1.759.646.643.507
TOTAL, ACTIVO	2.661.454.591.156
Pasivo Corriente	1.382.638.111.028
TOTAL, PASIVO	1.420.346.224.648
PATRIMONIO	1.241.108.366.508
GASTOS INTERES	40.399.816.349
UTILIDAD OPERACIONAL	273.137.597.382

Teniendo en cuenta el **MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN** expedido por Colombia Compra Eficiente, para la determinación de los indicadores financieros con corte a **Diciembre 31 de 2021**, el Comité Económico Estructurador realizo un análisis fundamentado en la información generada por Superintendencia de Salud, ***en el cual se agrupa la información y se establece la sumatoria de cada uno de los elementos que fundamentan los indicadores financieros,*** para así de esta manera estudiar la tendencia de cada uno de una manera más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva. Con el fin de que los resultados y conclusiones del análisis sean óptimos para las partes, exista pluralidad de oferentes, cumplimiento oportuno y cabal del objeto a contratar. El cual el DMBUG se basa en la escogencia del indicador más conveniente para la administración que permita la pluralidad de oferentes.

De acuerdo con lo anterior el comité económico estructurador determina los indicadores financieros, siendo estos los que más reflejan el verdadero estado de las empresas del sector y en concordancia con el principio de la contratación estatal pluralidad de oferentes:

2.3.3.2 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

Es la aptitud de un proponente para poder llevar a cabo inversiones o pagos en un determinado periodo de tiempo, tanto corto, medio o largo plazo con el fin de lograr los objetivos previamente determinados

De acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

INDICADOR FINANCIERO	CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
INDICE LIQUIDEZ	**1,27**
INDICE ENDEUDAMIENTO	**53.37%**
RAZON COBERTURA INTERES	**6.76**

Una vez revisado el análisis de los estados financieros y con el fin de brindar pluralidad de oferentes en el presente proceso, el comité económico estructurador establece para el indicador de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses sin realizar una métrica en particular, solo estableciendo los cálculos financieros que determinen dichos indicadores.

a. Índice De Endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

En la muestra se observa el comportamiento que los activos y los pasivos totales presentan en la situación financiera de las empresas del sector y se concluye que el índice de endeudamiento adecuado, que corresponde al rango de la tendencia representativa, se proyecta en **(<=) a 53.37%.**

b. Razón De Cobertura De Intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón de cobertura mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

En la muestra se observa el comportamiento que las utilidades operacionales y de los gastos de intereses presentan en la situación financiera de las empresas del sector y se concluye que la razón de cobertura de intereses adecuada, que corresponde al rango de la tendencia representativa, se proyecta en **(>=) a 6.76.**

c. Índice De Liquidez

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes). Inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

En la muestra se observa el comportamiento que los activos y pasivos corrientes presentan en la situación financiera de las empresas del sector y se concluye que el índice de liquidez adecuado, que corresponde al rango de la tendencia representativa, se proyecta en **(>=) a 1,27**

2.3.3.3 INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

INDICADOR ORGANIZACIONAL	CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
RENTABILIDAD PATRIMONIO	**22.01%**
RENTABILIDAD ACTIVO	**10.26%**

Para el caso de los indicadores organizacionales, una vez revisada la métrica y con el fin de determinar indicadores que permitan pluralidad de oferentes y se ajusten al mercado, sin realizar una métrica en particular, solo estableciendo los cálculos financieros que determinen dichos indicadores.

a) Rentabilidad Del Patrimonio

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa que porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón' mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

En la muestra se observa el comportamiento que las utilidades operacionales y patrimonios totales presentan en la situación financiera de las empresas del sector y se concluye que la rentabilidad del patrimonio adecuado, que corresponde al rango de la tendencia representativa, se proyecta en **(>=) a 22.01%.**

b) Rentabilidad Del Activo

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el use de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

En la muestra se observa el comportamiento que las utilidades operacionales y activos totales presentan en la situación financiera de las empresas del sector y se concluye que una rentabilidad del activo adecuada, correspondiente al rango de la tendencia representativa, se proyecta en **(>=) a 10.26%.**

De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-04, "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación", numeral IV. Capacidad Financiera, V. Capacidad Organizacional y VI. ¿Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de Capacidad Organizacional?, se tiene que la Entidad realiza el análisis de obtención de los indicadores financieros y de capacidad organizacional según lo establecido en el Manual mencionado, en atención a la naturaleza del Contrato a suscribir, su valor, plazo, forma de pago y en búsqueda de establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través de su liquidez y endeudamiento.

Se tiene en cuenta para fijar el límite de los indicadores solicitados por la el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, según lo establecido y en concordancia con lo anterior el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., que establece lo siguiente: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia del análisis en los documentos del proceso.

Según Colombia Compra Eficiente "la Entidad determina cada requisito habilitante teniendo en cuenta que mide el indicador, si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad debe fijar un mínimo, los cuales deben ser proporcionales para el proceso de contratación.".

TECNICAS DE ANALISIS DE LA INFORMACION

Para el presente proceso se aplica el análisis de datos cualitativos y cuantitativos que se enfoca en tomar información actualizada y relacionada con el objeto a contratar, consultando en las páginas oficiales que publican estudios económicos, la normatividad vigente, y de reseñas de los procesos de contratación de las vigencias anteriores de las entidades estatales, a continuación, se relacionan las páginas web o links:

FUENTES:

https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IVtrim22.pdf
https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-relevantes
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_dic22.pdf
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_dic22.pdf
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abri23.pdf
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_abri23.pdf
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/ipc_rueda_prensa_abri23.pdf
https://investigaciones.corficolombiana.com/macroeconomia-y-mercados/monitor-de-inflacion/informe-de-inflacion-marzo-2023-comienza-la-indexacion/informe_1281453
https://www.elespectador.com/economia/inflacion-en-colombia-llego-a-1328-en-abril-de-2023/
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx
Fuente: https://es.wikipedia.org/
Fuente: https://www.misaludmemueve.com/
https://www.cryogas.com.co/Web/CO/Menu/1618/Salud
https://medlineplus.gov/spanish/diagnosticimaging.html#:~:text=El%20diagn%C3%B3stico%20por%20im%C3%A1genes%20permite,procesos%20dentro%20de%20su%20cuerpo.
https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/007451.htm
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.bvs.hn/RFCM/pdf/2014/pdf/RFCMVol11-1-2014-6.pdf
https://www.msdmanuals.com/es-co/hogar/breve-informaci%C3%B3n-temas-especiales/pruebas-de-diagn%C3%B3stico-por-la-imagen-habituales/tomograf%C3%ADa-computarizada
https://www.msdmanuals.com/es-co/hogar/breve-informaci%C3%B3n-temas-especiales/pruebas-de-diagn%C3%B3stico-por-la-imagen-habituales/tomograf%C3%ADa-por-emisi%C3%B3n-de-positrones-pet
https://www.msdmanuals.com/es-co/hogar/breve-informaci%C3%B3n-temas-especiales/pruebas-de-diagn%C3%B3stico-por-la-imagen-habituales/radiograf%C3%ADas-simples
https://www.msdmanuals.com/es-co/hogar/breve-informaci%C3%B3n-temas-especiales/pruebas-de-diagn%C3%B3stico-por-la-imagen-habituales/ecograf%C3%ADa

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20abril%20de%202023%20la,fue%20de%209%2C23%25.
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_abr23.pdf
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_abr23.pdf
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr23.pdf
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_abr23.pdf
https://www.larepublica.co/economia/inflacion-de-abril-de-2023-en-vivo-3608548
https://www.larepublica.co/economia/inflacion-dane-abril-2022-3357760
https://www.valoraanalitik.com/2023/05/05/inflacion-anual-colombia-abril-2023-cayo-por-primera-vez-en-10-meses/
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf

3. PRESUPUESTO ASIGNADO

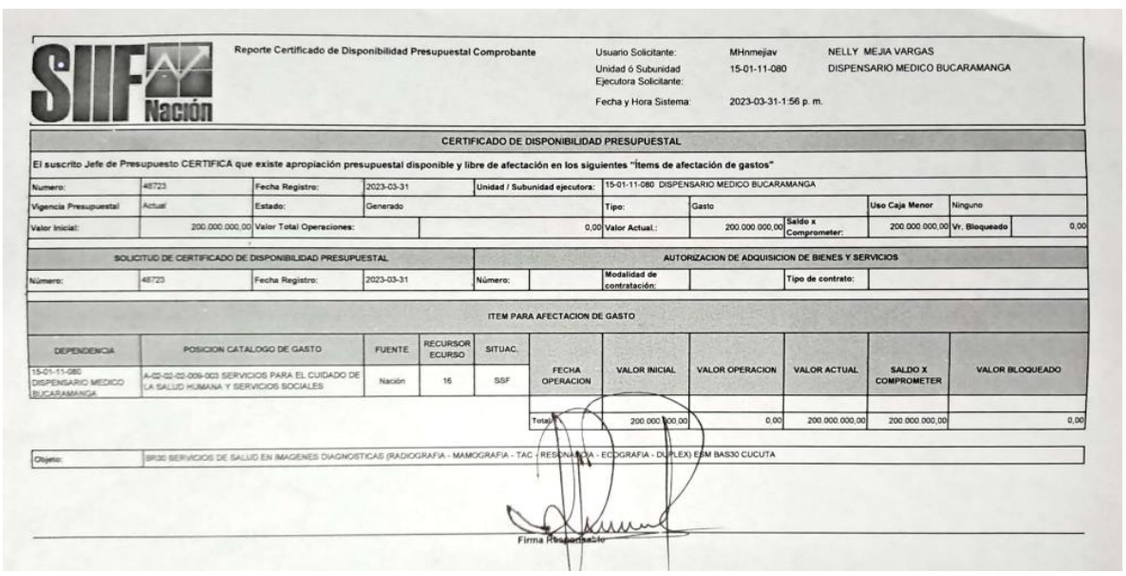
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la **Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022**, "Por lo cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023".

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional fue realizada por la sección financiera y presupuestal del Dispensario Médico de Bucaramanga, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan de necesidades para la vigencia 2023.

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)**, se encuentra respaldado mediante el **CDP N.º 48723 del 31 DE MARZO DE 2023** rubros presupuestales, **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUDIADO DE L SALUD HUMANA Y SERVICIOS DE SALUD**, Recurso **16 SSF**, expedido por Gestión Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. 48723**	**Posición Catálogo de Gasto**	**Fuente**	**Recurso y Situación**	**Fecha**	**Valor Vigencia 2023**
		A-02-02-02-009-003 **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS DE SALUD**.	NACIÓN	16 SSF	31 DE MARZO DE 2023	$200.000.000

CDP No 48723



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHnmejav NELLY MEJIA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema: 2023-03-31-1:56 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	48723	Fecha Registro:	2023-03-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	200.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	200.000.000,00	Saldo x Comprometer:	200.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	48723	Fecha Registro:	2023-03-31	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00

Objeto: SP30 SERVICIOS DE SALUD EN IMAGENES DIAGNOSTICAS (RADIOGRAFIA - MAMOGRAFIA - TAC - RESONANCIA - ECOGRAFIA - DUPLEX) ESM BAS30 CUCUTA

Firma Responsable

4-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los servicios a prestar, cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION CODIGOS CUPS CUPS	SERVICIO HOMOLOGADO (NESECIDAD DEL ESM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	886101	ELASTOGRAFIA	ELASTOGRAFIA	SERVICIO	1
2	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1
3	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	SERVICIO	1
4	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1
5	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
6	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
7	881318	ECOGRAFIA DE RECTO	ECOGRAFIA DE RECTO	SERVICIO	1
8	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1
9	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1
10	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	SERVICIO	1
11	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1
12	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	SERVICIO	1
13	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	SERVICIO	1
14	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
15	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
16	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
17	881521	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
18	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1
19	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
20	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
21	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	SERVICIO	1
22	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1

23	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1
24	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1
25	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1
26	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1
27	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1
28	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1
29	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1
30	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1
31	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1
32	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1
33	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	SERVICIO	1
34	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
35	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	SERVICIO	1
36	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	ECOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	SERVICIO	1
37	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1
38	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA (55)	SERVICIO	1
39	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) (62)	SERVICIO	1
40	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL (62)	SERVICIO	1
41	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1
42	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1
43	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	1
44	881118	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPLER DUPLEX	SERVICIO	1
45	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1
46	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1
47	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1
48	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1
49	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1
50	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1
51	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1

52	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1
53	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1
54	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1
55	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	1
56	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1
57	882272	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SERVICIO	1
58	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1
59	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
60	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1
61	882305	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1
62	882306	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1
63	882325	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1
64	882326	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1
65	882390	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER (CANTIDAD UNA EXTREMIDAD)	SERVICIO	1
66	881410	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1
67	881411	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1
68	881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1
69	881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1
70	881434	PERFIL BIOFISICO	PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1
71	881435	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1
72	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1
73	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1
74	881438	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1
75	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1
76	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1
77	882298	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1
78	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1

79	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1
80	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1
81	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1
82	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1
83	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1
84	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1
85	879132	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1
86	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1
87	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1
88	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL TORACICO LUMBAR Y/O SACRO COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1
89	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1
90	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1
91	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1
92	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SERVICIO	1
93	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1
94	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	SERVICIO	1
95	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA(NO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE)	SERVICIO	1
96	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1
97	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1
98	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1
99	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1
100	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1
101	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1

102	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SERVICIO	1
103	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	1
104	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1
105	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	SERVICIO	1
106	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1
107	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	PIELOGRAFIA RETROGRADA UNILATERAL INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
108	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	UROGRAFIA INTRAVENOSA INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
109	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
110	874910	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	SERVICIO	1
111	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS Y TRANSITO INTESTINAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
112	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
113	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	RADIOGRAFIA DE TRANSTIO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
114	872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1
115	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
116	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
117	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
118	877831	URETEROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA	URETROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
119	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	URETROGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
120	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
121	877861	URETROCISTOGRAFIA	URETROCISTOGRAFIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
122	877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1

123	877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
124	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	PIELOGRAFIA PERCUTANEA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
125	877812	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA UNILATERAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1
126	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSOCION DUAL DE RAYOS X	SERVICIO	1
127	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES TEST FARRIL	SERVICIO	1
128	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1
129	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1
130	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1
131	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA	SERVICIO	1
132	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1
133	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1
134	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1
135	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES	SERVICIO	1
136	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1
137	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1
138	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1
139	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1
140	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1
141	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1
142	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1
143	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR	SERVICIO	1
144	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1
145	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1

146	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1
147	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CADERA, PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
148	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1
149	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	1
150	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1
151	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1
152	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1
153	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	RADIOGRAFIA DE CODO AP Y LATERAL	SERVICIO	1
154	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1
155	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1
156	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1
157	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SERVICIO	1
158	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1
159	871060	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1
160	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1
161	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE AP Y LATERAL	SERVICIO	1
162	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO AP Y LATERAL U OBLICUA	SERVICIO	1
163	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1
164	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
165	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1
166	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1
167	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SERVICIO	1
168	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1
169	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1
170	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1
171	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1
172	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
173	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1
174	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1
175	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	SERVICIO	1
176	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1
177	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	SERVICIO	1
178	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
179	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA AP Y LATERAL	SERVICIO	1
180	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1

181	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
182	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE)	SERVICIO	1
183	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1
184	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1
185	870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA AP Y LATERAL	SERVICIO	1
186	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1
187	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SERVICIO	1
188	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.Ó A.P.Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS Ó LATERAL CON BARIO)	SERVICIO	1
189	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1
190	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1
191	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	SERVICIO	1
192	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	SERVICIO	1
193	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA	SERVICIO	1
194	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	SERVICIO	1
195	883104	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	SERVICIO	1
196	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1
197	883106	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	SERVICIO	1
198	883107	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	SERVICIO	1
199	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	SERVICIO	1
200	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	SERVICIO	1
201	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1
202	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	SERVICIO	1
203	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	SERVICIO	1
204	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1
205	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	SERVICIO	1
206	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1

207	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SERVICIO	1
208	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1
209	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	SERVICIO	1
210	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1
211	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SERVICIO	1
212	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1
213	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1
214	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	SERVICIO	1
215	883321	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	SERVICIO	1
216	883322	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	SERVICIO	1
217	883324	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	SERVICIO	1
218	883325	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	SERVICIO	1
219	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	SERVICIO	1
220	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	SERVICIO	1
221	883390	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	SERVICIO	1
222	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	SERVICIO	1
223	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	SERVICIO	1
224	883434	COLANGIORESONANCIA	COLANGIORESONANCIA	SERVICIO	1
225	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	SERVICIO	1
226	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	SERVICIO	1
227	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	SERVICIO	1
228	883441	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1
229	883442	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	SERVICIO	1
230	883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	SERVICIO	1

231	883701	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	SERVICIO	1
232	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1
233	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
234	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1
235	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
236	883545	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	SERVICIO	1
237	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1
238	883590	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	SERVICIO	1
239	883901	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	SERVICIO	1
240	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1
241	883903	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1
242	883904	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	SERVICIO	1
243	883905	ESPECTROSCOPIA	ESPECTROSCOPIA	SERVICIO	1
244	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	SERVICIO	1
245	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	SERVICIO	1
246	883910	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	SERVICIO	1
247	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1
248	883912	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	SERVICIO	1
249	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1
250	883112	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	SERVICIO	1
251	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1

PARAGRAFO 1: El **Establecimiento de Sanidad Militar Batallón de A.S.P.C N. 30 "GUASIMALES" ESM-BAS30**, podrá solicitar otros servicios que se deriven de la necesidad, que no estén relacionados en los anteriores ítems y que se requieran para garantizar la salud y la vida de los usuarios y beneficiarios, que tengan estrecha relación con el objeto del contrato, y el contratista lo pueda brindar, serán prestos a previa concertación de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes en el proceso. (CONTRATANTE – CONTRATISTA) y su valor deberáde estar ajustado a los precios del mercado, ofertados en los portafolios de servicio del CONTRATISTA

4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el proponente además deberá garantizar los siguientes aspectos a través de documento, el cual deberá ser aportado en su OFERTA, adjuntando lo requerido aquí:

No.	DESCRIPCIÓN
1	**CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS** El Proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal en la que garantiza tener la capacidad de prestar la totalidad de los servicios requeridos del proceso, que cumple con las habilitaciones según el Sistema Único de Habilitación de que trata el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social. Deberá allegar la constancia de habilitación del Sistema Único de Habilitación, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato, EL Comité Técnico evaluador del DISPENSAIRO MEDICO DE BUCARAMANGA verifica el cumplimiento de este requisito con el NIT del Proponente o del propietario de la Sede en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.
2	**SEDE DEL PROVEEDOR** El Proveedor debe acreditar que cuenta por lo menos con una sede en la ciudad de CUCUTA o área metropolitana, el cual debe acreditar con el certificado de Existencia y Representación legal; donde se verificará el domicilio. Cabe resaltar que el oferente que no cuente con sede en la ciudad, podrá aunar esfuerzos a través de consorcio o uniones temporales o una promesa de sociedad futura.
3	**GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD** El Proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal de la IPS en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos, hoja de vida y planes de mantenimiento de cada equipo que destinará para la prestación de los servicios. Este requisito será verificado a través de visita técnica, durante el término de la evaluación
4	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS** El oferente debe presentar portafolio de servicios actualizado, que relacione capacidad instalada, líneas telefónicas disponibles de referencia y contrarreferencia y de información al usuario dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos: a) Horarios de atención. b) Modalidad para la asignación de citas (telefónica y/o presencial, correo electrónico). c) Dirección y teléfonos (fijos y móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en caso de solicitarse servicios prioritarios o en casos de urgencias.
5	**RECURSO HUMANO** La institución prestadora del servicio debe disponer del talento humano necesario y competente para la prestación de los servicios de salud ofertados en las diferentes especialidades en el área de **IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA** deberá cumplir con los requisitos exigidos por el estado acorde a la norma de habilitación, para ejercer la profesión u oficio e igualmente cumplir por lo establecido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social. Para esto el oferente debe presentar certificación donde se establezca que al recurso humano que labora en la entidad cumple con los requisitos legales para el ejercicio de la profesión de servicios de Radiólogos y técnicos en radiología, al igual que el personal de auxiliares de salud con que cuenten para la prestación del servicio, Esta certificación debe ser firmada por el representante legal y el jefe de talento humano y/o quien haga sus veces.
6	**GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA Y PROTOCOLOS ATENCIÓN** Allegar la información documentada de los procesos de atención de acuerdo a la Resolución 3100 del 2019 o aquella que la derogue o sustituya (no mayor a 5 años). Tales como Manual de Procedimientos y Protocolos de Manejo de las primeras diez (10) causas de morbilidad de los servicios solicitados objeto de la contratación que se adelanta.
7	**ACCESIBILIDAD** El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal en la que garantiza que

	los servicios acordados se encuentren dentro de los atributos de accesibilidad, oportunidad, pertinencia, seguridad y continuidad con el propósito de proteger, defender y dar seguridad a la vida y salud de los usuarios y se compromete a: • La oportunidad de atención de los pacientes del servicio ambulatorio no debe ser mayor a 8 días hábiles una vez radicada la solicitud (cita programada). • Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios
8	Las instituciones de Salud de la Red Externa contratada deben cumplir como mínimo los estándares contenidos en el Manual de Habilitación de Instituciones Prestadores de Servicios de Salud, anexo a la Resolución 3100 de 2019, así como los estándares de suficiencia financiera. El oferente debe acreditar CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD
9	Certificación firmada por el Representante legal que contara con un sistema de Auditoría interna que este en contacto con el Auditor de Cuentas delegado por el Área de Sanidad Santander para el control y supervisión del contrato.
10	Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad de acuerdo al decreto 780 del 2016, así como con los requisitos mínimos esenciales (Cumplimiento de los estándares de habilitación según resolución 3100 de 2019 anexo técnico # 1, estos serán objeto de verificación por parte del área de Sanidad DMBUG) y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto de orden Nacional como territorial. • El oferente debe acreditar con el manual de Calidad Institucional • Certificado del Registro Generadores de Residuos Peligrosos ante la Corporación Autónoma Departamental
11	Certificación firmada por el representante legal que cumple con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las normas sanitarias vigentes.
12	Contar con un sistema estructurado de referencia, contrarreferencia y atención al usuario, cuyo proceso y operación será informado al contratante. El oferente debe acreditar con el manual de Referencia y Contrarreferencia de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 y la Circular 008 del 2018 para lo relacionado con atención al usuario
13	Contar con un programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en Salud de acuerdo a la Circular 012 del 2016 El oferente debe acreditar con el Documento **PAMEC (PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD)**
14	El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de compromiso de hacer llegar los RIPS de las cuentas mensualmente a la firma auditora y al Establecimiento de Sanidad Militar BAS30

4.3 GARANTÍA TÉCNICA

a) Que ampare la calidad de los servicios ofrecidos por parte del equipo médico a los usuarios
b) Que ampare la atención oportuna y de calidad a los usuarios beneficiarios
c) Que ampare la continuidad del servicio junto con los equipos médicos que se requieran cuandouno de ellos no esté en funcionamiento.

4.3.1 TÉRMINO DE RESPUESTA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato en el evento de que el servicio resulte mal prestado por parte del contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad del servicio.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios.

4.4 ORIGEN DE LOS BIENES

La adquisición de los servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado Regional, nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de los previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de servicios de origen nacional en el mercado.

4.5 CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual se procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión 14 en la página: http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente. Por lo cual se permite señalar:

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, como se indica en las siguientes tablas, los cuales el oferente debe cumplir con al menos tres de los niveles:

CODIGOS UNSPSC 85101500 CENTROS DE SALUD			
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(10) SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	(15) CENTROS DE SALUD
CODIGOS UNSPSC 85121800 LABORATORIOS MÉDICOS			
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(10) SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	(16) PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

5 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (I) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (II) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (III) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.".

Así las cosas, teniendo en cuenta el manual explicativo V. 15 de mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, el Ejército Nacional, cumple con la primera premisa, pero con las otras dos no por el presupuesto y por qué existe una excepción la cual se extrae a continuación:

35	Los servicios sociales. - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza - Grupo 931. Servicios de salud humana

Conforme a lo anterior, se precisa que este proceso de selección y el contrato que se deriva del mismo, NO están cobijados por Acuerdo Internacional y Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano para lo cual se verificó en la página web y el SECOP II.

6. ESTUDIO ECONÓMICO Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6.1 PRECIOS HISTÓRICOS

El comité económico estructurador verifica como referencia los precios históricos de conformidad con lo señalado en los antecedentes descritos en el estudio previo del presente proceso de contratación numeral **1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES,** de la vigencia anterior, encontrando un contrato con ítems para los servicios requeridos los cuales poseen relación con las especificaciones técnicas de acuerdo con las necesidades del **DMBUG** de la **REGIONAL II**, Por lo tanto, se tiene precios históricos para el presente proceso.

Los precios históricos se calcularon con la misma unidad de medida de la necesidad actual, verificando la unidad de medida al interior de cada contrato.

La fórmula utilizada para traer los precios históricos a Valor Presente es la siguiente:

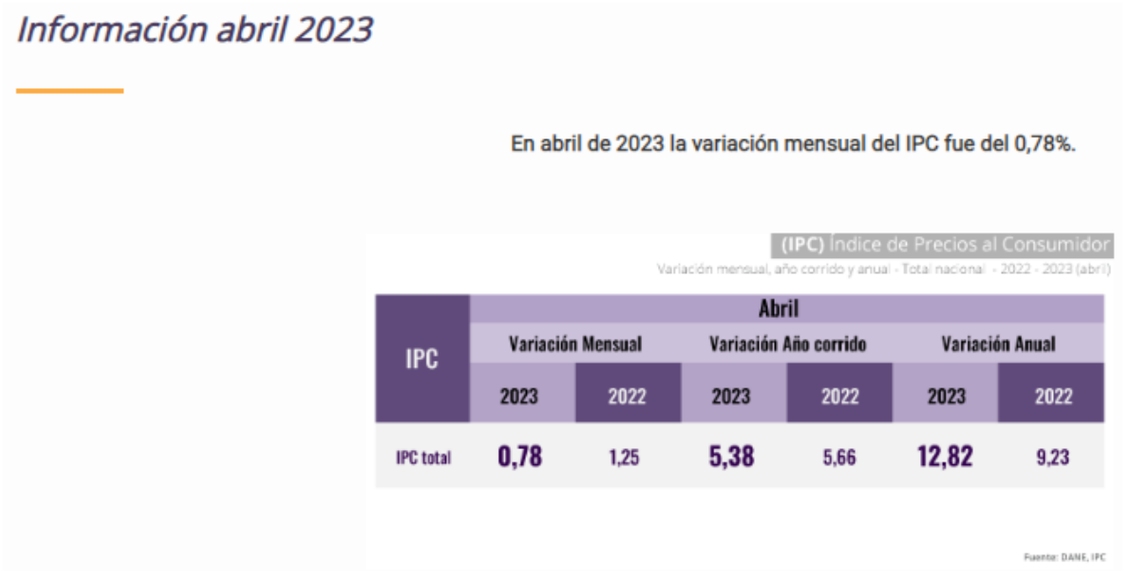
VR= VH * (IPC actual / IPC inicial)

Dónde:

VR = Valor histórico traído a valor presente
VH = Valor Histórico

IPC actual = Corresponde al mes y año en el momento en que está realizando el cálculo (Mes inmediatamente anterior al cual se elabora el estudio previo, en razón a que el IPC es actualizado de manera mensual una vez el mes ha terminado.
IPC inicial = Corresponde al mes y año en que se adquirió el bien o el servicio (Mes de los contratos anteriores).
IPC = Índice de Precios al Consumidor.

De acuerdo con el IPC mensual del DANE, como se muestra a continuación:



Información abril 2023

En abril de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,78%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,78	1,25	5,38	5,66	12,82	9,23

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20abril%20de%202023%20la%20variaci%C3%B3n%20anual%20del%20IPC%20fue,fue%20de%209%2C23%25.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/ipc_rueda_prensa_abri23.pdf

GOBIERNO DE COLOMBIA

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de Mayo de 2023

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones

IPC Actual (Abril 2023) = 132.80
IPC Inicial (Agosto 2021) = 109.62

IPC PARA ACTUALIZACION DE PRECIOS HISTORICOS = 132.80 / 109.62 = ***1,211457763***

El precio histórico para tomar como referencia en este proceso es:

						ACEPTACION DE OFERTAA N. 415-DIGSA/DMBUG-2021 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N, MC445-DIGSA/DMBUG-2021			PRECIOS HISTORICOS + IPC 2023		
ITEM	**CÓDIGO CUPS**	**DESCRIPCION CODIGOS CUPS CUPS**	**SERVICIO HOMOLOGADO (NESECIDAD DEL ESM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	CANTIDAD	**V/ UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/ TOTAL UNITARIO**	**V/ UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/ TOTAL UNITARIO**
1	886101	ELASTOGRAFIA	ELASTOGRAFIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
2	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
3	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
4	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
5	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
6	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	147.817	-	147.817	179.074	-	179.074
7	881318	ECOGRAFIA DE RECTO	ECOGRAFIA DE RECTO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
8	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	70.000	-	70.000	84.802	-	84.802
9	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	70.000	-	70.000	84.802	-	84.802
10	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	SERVICIO	1	70.000	-	70.000	84.802	-	84.802
11	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1	30.924	-	30.924	37.463	-	37.463
12	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	SERVICIO	1	49.140	-	49.140	59.531	-	59.531

13	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	SERVICIO	1	61.848	-	61.848	74.926	-	74.926
14	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	28.770	-	28.770	34.854	-	34.854
15	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	28.770	-	28.770	34.854	-	34.854
16	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	28.770	-	28.770	34.854	-	34.854
17	881521	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
18	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889
19	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889
20	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889
21	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
22	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
23	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	33.738	-	33.738	40.872	-	40.872
24	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
25	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
26	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
27	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1	33.738	-	33.738	40.872	-	40.872

28	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
29	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	33.738	-	33.738	40.872	-	40.872
30	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
31	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
32	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
33	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
34	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	33.738	-	33.738	40.872	-	40.872
35	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	SERVICIO	1	42.204	-	42.204	51.128	-	51.128
36	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	ECOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	SERVICIO	1	27.180	-	27.180	32.927	-	32.927
37	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
38	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA (55)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
39	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) (62)	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889
40	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL (62)	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889
41	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
42	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
43	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
44	881118	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPLER DUPLEX	SERVICIO	1	42.204	-	42.204	51.128	-	51.128

45	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
46	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
47	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
48	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
49	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
50	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
51	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
52	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
53	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
54	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
55	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
56	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1	103.941	-	103.941	125.920	-	125.920
57	882272	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
58	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
59	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	118.600	-	118.600	143.679	-	143.679
60	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO

61	882305	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
62	882306	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
63	882325	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
64	882326	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
65	882390	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER (CANTIDAD UNA EXTREMIDAD)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
66	881410	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
67	881411	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
68	881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
69	881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
70	881434	PERFIL BIOFISICO	PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
71	881435	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
72	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
73	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1	161.710	-	161.710	195.905	-	195.905
74	881438	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
75	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
76	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO

		SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL								
77	882298	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1	103.941	-	103.941	125.920	-	125.920
78	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1	276.876	-	276.876	335.424	-	335.424
79	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1	109.855	-	109.855	133.085	-	133.085
80	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	120.490	-	120.490	145.969	-	145.969
81	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	139.715	-	139.715	169.259	-	169.259
82	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085
83	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085
84	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085
85	879132	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085
86	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1	93.730	-	93.730	113.550	-	113.550
87	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	77.922	-	77.922	94.399	-	94.399
88	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL TORACICO LUMBAR Y/O SACRO COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
89	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1	102.186	-	102.186	123.794	-	123.794
90	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1	102.186	-	102.186	123.794	-	123.794
91	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1	114.321	-	114.321	138.495	-	138.495

92	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
93	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	129.512	-	129.512	156.898	-	156.898
94	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	SERVICIO	1	102.186	-	102.186	123.794	-	123.794
95	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA(NO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
96	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
97	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
98	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1	150.409	-	150.409	182.214	-	182.214
99	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	95.526	-	95.526	115.726	-	115.726
100	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	95.526	-	95.526	115.726	-	115.726
101	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085
102	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SERVICIO	1	37.686	-	37.686	45.655	-	45.655
103	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	1	37.686	-	37.686	45.655	-	45.655
104	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	164.432	-	164.432	199.202	-	199.202
105	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	SERVICIO	1	506.874	-	506.874	614.056	-	614.056
106	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO

107	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	PIELOGRAFIA RETROGRADA UNILATERAL INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
108	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	UROGRAFIA INTRAVENOSA INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
109	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
110	874910	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	SERVICIO	1	383.973	-	383.973	465.167	-	465.167
111	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS Y TRANSITO INTESTINAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
112	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
113	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	RADIOGRAFIA DE TRANSTIO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
114	872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
115	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
116	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
117	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
118	877831	URETEROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA	URETROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
119	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	URETROGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
120	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
121	877861	URETROCISTOGRAFIA	URETROCISTOGRAFIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO

122	877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
123	877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
124	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	PIELOGRAFIA PERCUTANEA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
125	877812	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA UNILATERAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	294.092	-	294.092	356.280	-	356.280
126	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSOCION DUAL DE RAYOS X	SERVICIO	1	137.550	-	137.550	166.636	-	166.636
127	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES TEST FARRIL	SERVICIO	1	62.394	-	62.394	75.588	-	75.588
128	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	98.023	-	98.023	118.751	-	118.751
129	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	100.664	-	100.664	121.950	-	121.950
130	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
131	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA	SERVICIO	1	144.873	-	144.873	175.508	-	175.508
132	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	100.664	-	100.664	121.950	-	121.950
133	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	100.664	-	100.664	121.950	-	121.950
134	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	28.482	-	28.482	34.505	-	34.505
135	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES	SERVICIO	1	37.809	-	37.809	45.804	-	45.804

		ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)									
136	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	23.188	-	23.188	28.091	-	28.091
137	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856
138	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
139	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
140	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922
141	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1	22.538	-	22.538	27.304	-	27.304
142	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	10.128	-	10.128	12.270	-	12.270
143	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
144	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	22.061	-	22.061	26.726	-	26.726
145	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1	17.337	-	17.337	21.003	-	21.003
146	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1	16.918	-	16.918	20.495	-	20.495
147	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CADERA, PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	21.242	-	21.242	25.734	-	25.734
148	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856
149	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922
150	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1	23.376	-	23.376	28.319	-	28.319
151	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
152	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856

153	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	RADIOGRAFIA DE CODO AP Y LATERAL	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856
154	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	28.114	-	28.114	34.059	-	34.059
155	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	27.518	-	27.518	33.337	-	33.337
156	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	34.291	-	34.291	41.542	-	41.542
157	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SERVICIO	1	27.518	-	27.518	33.337	-	33.337
158	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	28.114	-	28.114	34.059	-	34.059
159	871060	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1	95.576	-	95.576	115.786	-	115.786
160	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	32.859	-	32.859	39.807	-	39.807
161	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	26.409	-	26.409	31.993	-	31.993
162	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO AP Y LATERAL U OBLICUA	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856
163	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1	22.061	-	22.061	26.726	-	26.726
164	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029
165	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029
166	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922
167	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029
168	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1	28.455	-	28.455	34.472	-	34.472
169	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	32.859	-	32.859	39.807	-	39.807
170	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	23.188	-	23.188	28.091	-	28.091
171	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922

172	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029
173	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029
174	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1	23.188	-	23.188	28.091	-	28.091
175	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	SERVICIO	1	10.128	-	10.128	12.270	-	12.270
176	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1	32.859	-	32.859	39.807	-	39.807
177	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856
178	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029
179	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856
180	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	24.146	-	24.146	29.252	-	29.252
181	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029
182	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE)	SERVICIO	1	10.128	-	10.128	12.270	-	12.270
183	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1	27.681	-	27.681	33.534	-	33.534
184	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1	23.188	-	23.188	28.091	-	28.091
185	870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922
186	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	25.689	-	25.689	31.121	-	31.121
187	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856
188	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.Ó A.P.Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS Ó LATERAL CON BARIO)	SERVICIO	1	24.146	-	24.146	29.252	-	29.252

189	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856
190	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
191	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
192	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
193	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
194	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
195	883104	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
196	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742
197	883106	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
198	883107	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
199	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
200	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
201	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
202	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
203	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
204	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
205	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609

206	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
207	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
208	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
209	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
210	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
211	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
212	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
213	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
214	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
215	883321	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
216	883322	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
217	883324	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
218	883325	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
219	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
220	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
221	883390	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO

		ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR								
222	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
223	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	SERVICIO	1	304.708	-	304.708	369.141	-	369.141
224	883434	COLANGIORESONANCIA	COLANGIORESONANCIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
225	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
226	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
227	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609
228	883441	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
229	883442	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
230	883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
231	883701	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
232	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742
233	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742
234	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742
235	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742
236	883545	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
237	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1	304.708	-	304.708	369.141	-	369.141

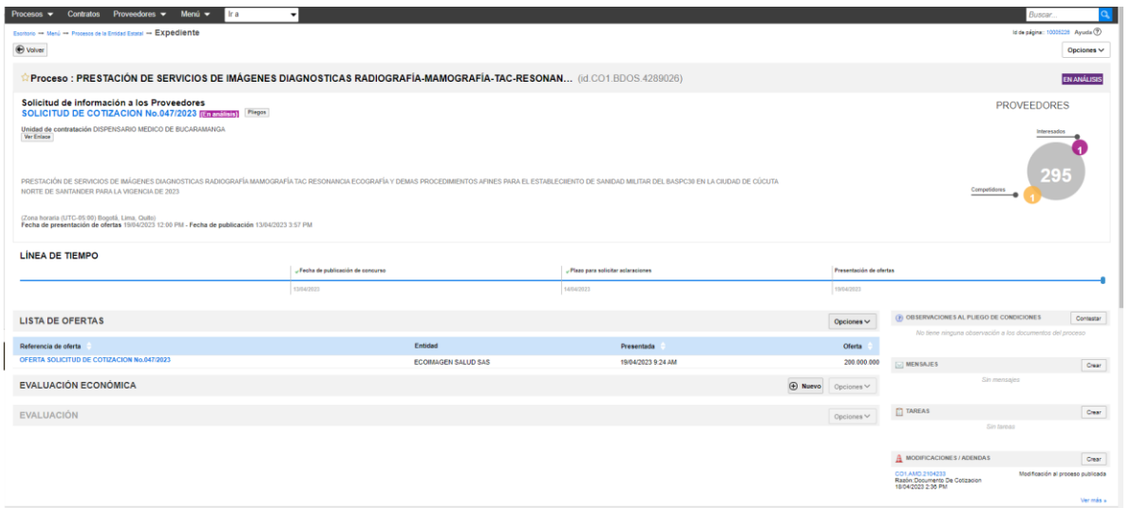
238	883590	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
239	883901	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
240	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
241	883903	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
242	883904	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
243	883905	ESPECTROSCOPIA	ESPECTROSCOPIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
244	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
245	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
246	883910	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
247	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
248	883912	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
249	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
250	883112	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO
251	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO

6.2 PRECIOS DE MERCADO.

Tal y como es reglado en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Numeral 4, *El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.* (Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021). Se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por la Oficina de planes para los ítems objeto del servicio a prestar.

Para analizar los precios de mercado y el cubrimiento de la necesidad con el presupuesto asignado/oficial, el área de planeación se procedió a solicitar cotizaciones a empresas legalmente constituidas. Con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado se tiene la siguiente información así: El MDN – DIGSA – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, ha realizado solicitud de cotizaciones mediante plataforma transaccional **SECOP II Bajo el N° 047/2023** y Correo Institucional Habilitado cotizacionbug@gmail.com. De las cotizaciones requeridas se recibió UNA **(01)**, la cual fue verificada y analizada por el comité técnico estructurador para emitir el respectivo aval técnico a las que cumplieron técnicamente.

PANTALLAZOS SOLICITUD DE COTIZACION SECOP II



NOTA: Durante su tiempo publicado en la plataforma transaccional SECOP II fue allegada **UNA (01**) cotización para el presente proceso.

De otra parte, para el presente proceso la entidad realizó la solicitud de cotización sin obligación de compra a empresas legalmente constituidas por el correo habilitado. Dentro de los proveedores que se pueden identificar personas jurídicas, nacionales las cuales se toman como referencia aquellas empresas analizadas y verificadas por el área de planeación y por parte del comité técnico estructurador.

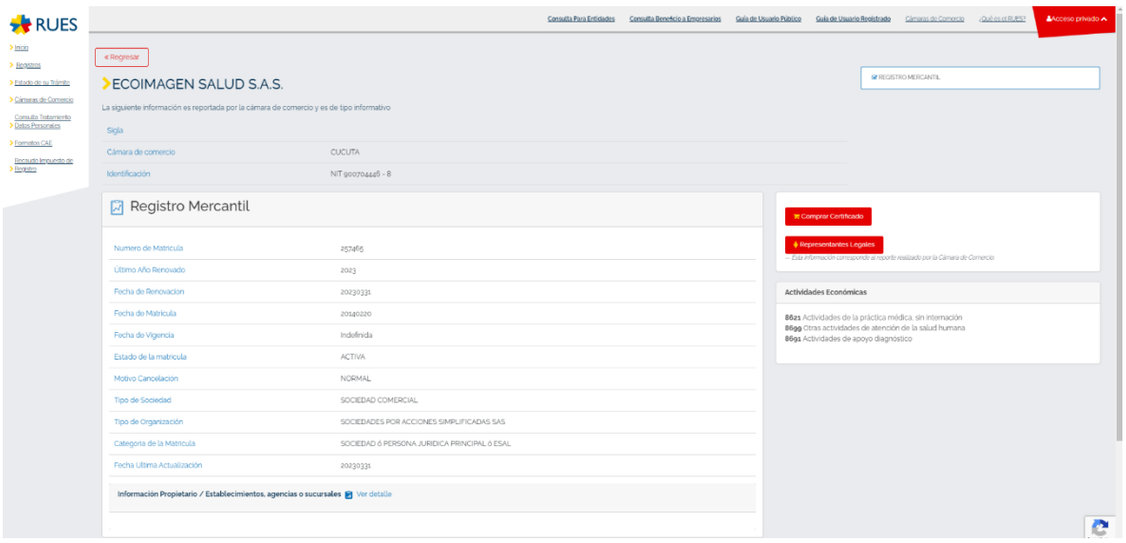
PANTALLAZOS SOLICITUD DE COTIZACION VÍA EMAIL

A efectos de, analizar los precios del mercado para los ítems objeto del proceso de selección, el comité técnico estructurador obtuvo las siguientes cotizaciones:

EMPRESA COTIZANTE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE COTIZACIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TECNICAS
ECOIMAGEN	13 DE ABRIL DE 2023	19 DE ABRIL DE 2023	COTIZA TODOS LOS ITEM	CUMPLE

El Comité Económico Estructurador verifica en el Registro Único Empresarial (***RUES***). Esto para las cotizaciones recibidas, que se encuentran legalmente constituidas que sirve para poder hacer un estudio de mercado con precios reales. https://www.rues.org.co/Expediente.

PANTALLAZO DE VERIFICACION DEL RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL)



Nota: Las empresas cotizantes cuentan con el objeto social o la actividad económica relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

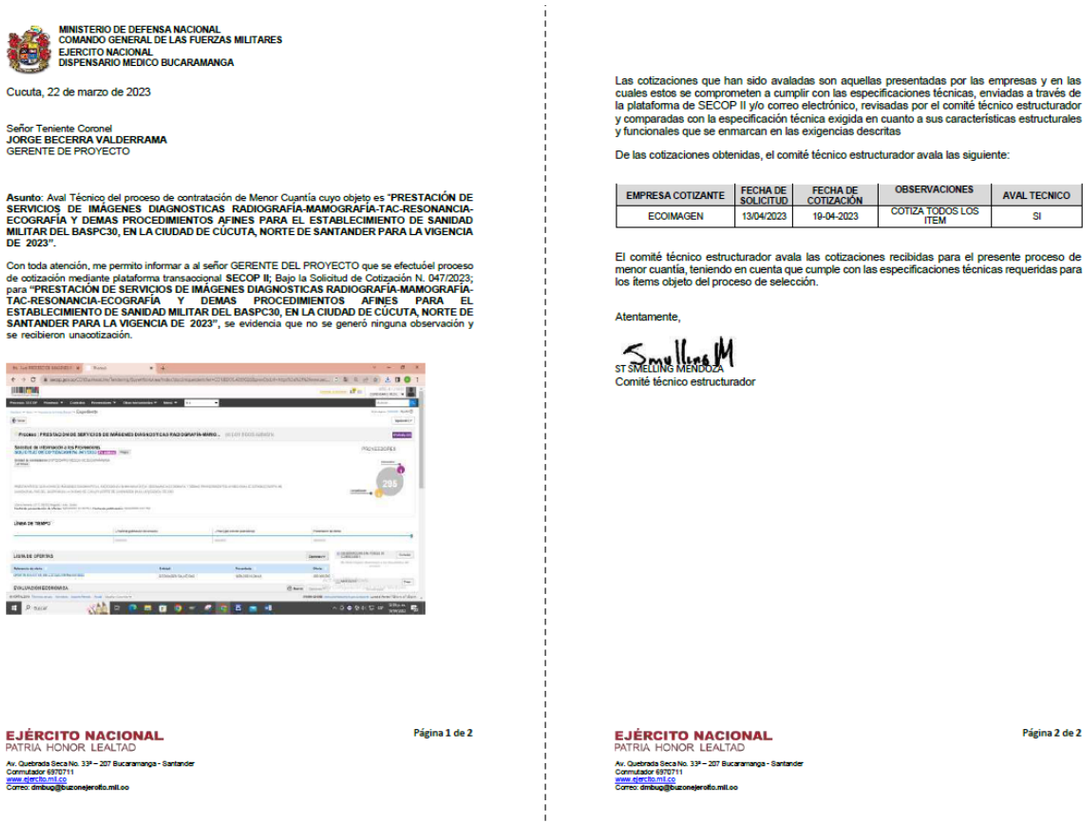
Al igual el Comité Económico Estructurador verifica el Registro Único Tributario (***RUT - DIAN***) que se encuentre activo. Esto para dar veracidad qie las empresas registradas en el **RUES** se encuentran vigentes a la fecha del presente estudio.



https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces.

AVAL DE COTIZACIONES

La cotización que ha sido avalada es aquella presentada por la empresa y en la cual esta se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas, enviadas a través de la plataforma de SECOP II y/o correo electrónico, revisadas por el comité técnico estructurador y comparadas con la especificación técnica exigida en cuanto a sus características estructurales y funcionales que se enmarcan en las exigencias descritas.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

Cucuta, 22 de marzo de 2023

Señor Teniente Coronel
JORGE BECERRA VALDERRAMA
GERENTE DE PROYECTO

Asunto: Aval Técnico del proceso de contratación de Menor Cuantía cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2023"**.

Con toda atención, me permito informar a al señor GERENTE DEL PROYECTO que se efectuóel proceso de cotización mediante plataforma transaccional **SECOP II;** Bajo la Solicitud de Cotización N. 047/2023; para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2023"**, se evidencia que no se generó ninguna observación y se recibieron unacotización.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: dmbug@buzonejercito.mil.co

Página 1 de 2

Las cotizaciones que han sido avaladas son aquellas presentadas por las empresas y en las cuales estos se comprometen a cumplir con las especificaciones técnicas, enviadas a través de la plataforma de SECOP II y/o correo electrónico, revisadas por el comité técnico estructurador y comparadas con la especificación técnica exigida en cuanto a sus características estructurales y funcionales que se enmarcan en las exigencias descritas

De las cotizaciones obtenidas, el comité técnico estructurador avala las siguiente:

EMPRESA COTIZANTE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE COTIZACIÓN	OBSERVACIONES	AVAL TECNICO
ECOIMAGEN	13/04/2023	19-04-2023	COTIZA TODOS LOS ITEM	SI

El comité técnico estructurador avala las cotizaciones recibidas para el presente proceso de menor cuantía, teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems objeto del proceso de selección.

Atentamente,

ST SMELLING MENDOZA
Comité técnico estructurador

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207 Bucaramanga - Santander
Conmutador 6970711
www.ejercito.mil.co
Correo: dmbug@buzonejercito.mil.co

Página 2 de 2

De las cotizaciones obtenidas, el comité técnico estructurador avala las siguientes:

No COTIZACIÓN	EMPRESA COTIZANTE	AVAL TÉCNICO	FECHA DE AVAL TÉCNICO
1	ECOIMAGEN	SI	22 DE MARZO DE 2023

El comité técnico estructurador avala las cotizaciones recibidas para el presente proceso de menor cuantía, teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems objeto del proceso de selección.

Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador Nombrado de acuerdo con el acto administrativo emitida por el Ordenador del Gasto del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA.

Tal y como es reglado en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato, Numeral 4 el cual señala

"*El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración".* (Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021).

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado para lo cual se solicitaron cotizaciones en el SECOP II para que empresas reconocidas cotizaran. De las cotizaciones recibidas y las avaladas técnicamente; por ser un proceso de tracto sucesivo solo se analizó las cotizaciones bajo un solo escenario de pago establecido por la Dirección de Sanidad Ejercito Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga, (las otras variables no aplicarían para el presente análisis) siendo este pagos parciales que se realizarán de forma parcial, de acuerdo a facturación

mensualmente los cuales deberán contar con el acta de recibo a satisfacción de los mismos durante el plazo de ejecución establecido en el contrato, teniendo en cuenta los requisitos de forma de pago enunciado en el presente estudio previo.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el Comité Técnico realiza el análisis para determinar el precio de referencia para cada uno de los ítems para adjudicación total.

NOTA: La cotización están determinadas en pesos colombianos así: IVA EXCLUIDO DE LOS ITEMS QUE CORRESPONDEN ALIMENTOS de acuerdo con la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana

6.2.1 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO.

Tal y como está reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 del "Estudios y documentos previos" se señala: *"El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)",* se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, para los ítems objeto del proceso de selección.

Teniendo en cuenta las cotizaciones avaladas se procede a consolidar los precios del mercado, así:

						COTIZACION IECOIMAGEN SALUD SAS		
ITEM	**CÓDIGO CUPS**	**DESCRIPCION CODIGOS CUPS CUPS**	**SERVICIO HOMOLOGADO (NESECIDAD DEL ESM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/ TOTAL UNITARIO**
1	886101	ELASTOGRAFIA	ELASTOGRAFIA	SERVICIO	1	500.000	-	500.000
2	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1	59.829	-	59.829
3	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	SERVICIO	1	59.829	-	59.829
4	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1	250.000	-	250.000
5	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	53.502	-	53.502
6	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	156.771	-	156.771
7	881318	ECOGRAFIA DE RECTO	ECOGRAFIA DE RECTO	SERVICIO	1	18.025	-	18.025
8	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	18.025	-	18.025
9	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	29.816	-	29.816
10	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	SERVICIO	1	70.000	-	70.000
11	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1	32.797	-	32.797
12	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	SERVICIO	1	52.717	-	52.717
13	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS	SERVICIO	1	65.594	-	65.594

			BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS					
14	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	30.513	-	30.513
15	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	30.513	-	30.513
16	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	30.513	-	30.513
17	881521	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	31.168	-	31.168
18	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1	38.422	-	38.422
19	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	38.422	-	38.422
20	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	38.422	-	38.422
21	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	SERVICIO	1	39.247	-	39.247
22	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1	39.247	-	39.247
23	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	35.782	-	35.782
24	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1	39.247	-	39.247
25	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1	39.247	-	39.247
26	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1	39.247	-	39.247
27	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1	35.782	-	35.782
28	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1	16.203	-	16.203
29	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	35.782	-	35.782

30	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1	39.247	-	39.247
31	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1	39.247	-	39.247
32	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1	36.550	-	36.550
33	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	SERVICIO	1	70.000	-	70.000
34	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	35.782	-	35.782
35	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	SERVICIO	1	44.760	-	44.760
36	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	ECOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	SERVICIO	1	28.826	-	28.826
37	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1	74.913	-	74.913
38	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA (55)	SERVICIO	1	41.581	-	41.581
39	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) (62)	SERVICIO	1	38.422	-	38.422
40	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL (62)	SERVICIO	1	38.422	-	38.422
41	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	143.904	-	143.904
42	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1	143.904	-	143.904
43	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	117.971	-	117.971
44	881118	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPLER DUPLEX	SERVICIO	1	44.760	-	44.760
45	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	90.747	-	90.747

46	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	122.818	-	122.818
47	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	122.818	-	122.818
48	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	212.550	-	212.550
49	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1	106.275	-	106.275
50	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	212.550	-	212.550
51	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1	106.275	-	106.275
52	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1	117.971	-	117.971
53	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	117.971	-	117.971
54	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1	117.971	-	117.971
55	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	1	117.971	-	117.971
56	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1	110.237	-	110.237
57	882272	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SERVICIO	1	47.028	-	47.028
58	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	47.028	-	47.028
59	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	47.028	-	47.028
60	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1	91.111	-	91.111
61	882305	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	141.527	-	141.527
62	882306	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	141.527	-	141.527

63	882325	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	141.527	-	141.527
64	882326	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	141.527	-	141.527
65	882390	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER (CANTIDAD UNA EXTREMIDAD)	SERVICIO	1	141.527	-	141.527
66	881410	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1	500.000	-	500.000
67	881411	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1	80.000	-	80.000
68	881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	23.303	-	23.303
69	881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	70.000	-	70.000
70	881434	PERFIL BIOFISICO	PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1	32.715	-	32.715
71	881435	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1	90.000	-	90.000
72	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1	153.996	-	153.996
73	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1	161.710	-	161.710
74	881438	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1	349.000	-	349.000
75	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1	100.724	-	100.724
76	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1	82.904	-	82.904
77	882298	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1	103.941	-	103.941

78	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1	650.000	-	650.000
79	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1	116.509	-	116.509
80	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	127.788	-	127.788
81	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	148.178	-	148.178
82	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	127.890	-	127.890
83	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1	127.890	-	127.890
84	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	127.890	-	127.890
85	879132	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1	127.890	-	127.890
86	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1	99.407	-	99.407
87	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	82.642	-	82.642
88	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL TORACICO LUMBAR Y/O SACRO COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1	82.642	-	82.642
89	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1	108.376	-	108.376
90	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1	108.376	-	108.376
91	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1	121.246	-	121.246
92	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SERVICIO	1	171.392	-	171.392
93	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	137.357	-	137.357

94	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	SERVICIO	1	253.000	-	253.000
95	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA(NO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE)	SERVICIO	1	379.000	-	379.000
96	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1	117.351	-	117.351
97	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	108.376	-	108.376
98	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1	159.520	-	159.520
99	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	101.312	-	101.312
100	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	101.312	-	101.312
101	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	127.890	-	127.890
102	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SERVICIO	1	39.969	-	39.969
103	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	1	39.969	-	39.969
104	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	174.392	-	174.392
105	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	SERVICIO	1	462.272	-	462.272
106	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1	350.000	-	350.000
107	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	PIELOGRAFIA RETROGRADA UNILATERAL INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	191.200	-	191.200
108	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	UROGRAFIA INTRAVENOSA INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	249.200	-	249.200
109	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	161.400	-	161.400

110	874910	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	SERVICIO	1	500.000	-	500.000
111	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS Y TRANSITO INTESTINAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	317.000	-	317.000
112	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	224.000	-	224.000
113	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	RADIOGRAFIA DE TRANSTIO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	320.000	-	320.000
114	872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	320.000	-	320.000
115	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	320.000	-	320.000
116	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	320.000	-	320.000
117	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	257.000	-	257.000
118	877831	URETEROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA	URETROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	224.000	-	224.000
119	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	URETROGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	224.000	-	224.000
120	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	224.000	-	224.000
121	877861	URETROCISTOGRAFIA	URETROCISTOGRAFIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	224.000	-	224.000
122	877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	224.000	-	224.000
123	877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	224.000	-	224.000
124	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	PIELOGRAFIA PERCUTANEA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	308.124	-	308.124

125	877812	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA UNILATERAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	294.092	-	294.092
126	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSOCION DUAL DE RAYOS X	SERVICIO	1	137.550	-	137.550
127	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES TEST FARRIL	SERVICIO	1	66.173	-	66.173
128	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	103.600	-	103.600
129	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	103.600	-	103.600
130	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1	157.491	-	157.491
131	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA	SERVICIO	1	103.600	-	103.600
132	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	103.600	-	103.600
133	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	103.600	-	103.600
134	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	29.244	-	29.244
135	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES	SERVICIO	1	38.820	-	38.820
136	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	24.593	-	24.593
137	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	18.259	-	18.259
138	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1	33.614	-	33.614

139	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1	26.726	-	26.726
140	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1	24.444	-	24.444
141	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1	23.903	-	23.903
142	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	10.741	-	10.741
143	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR	SERVICIO	1	100.000	-	100.000
144	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	22.061	-	22.061
145	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1	18.387	-	18.387
146	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1	16.918	-	16.918
147	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CADERA, PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.529	-	22.529
148	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1	18.259	-	18.259
149	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	1	24.444	-	24.444
150	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1	23.376	-	23.376
151	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1	480.000	-	480.000
152	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1	18.259	-	18.259
153	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	RADIOGRAFIA DE CODO AP Y LATERAL	SERVICIO	1	18.259	-	18.259
154	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	28.114	-	28.114
155	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	27.518	-	27.518
156	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	34.291	-	34.291

157	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SERVICIO	1	27.518	-	27.518
158	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	28.114	-	28.114
159	871060	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1	95.576	-	95.576
160	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	32.859	-	32.859
161	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	26.409	-	26.409
162	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO AP Y LATERAL U OBLICUA	SERVICIO	1	18.259	-	18.259
163	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1	22.061	-	22.061
164	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	23.662	-	23.662
165	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1	20.999	-	20.999
166	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	24.444	-	24.444
167	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SERVICIO	1	23.662	-	23.662
168	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1	27.608	-	27.608
169	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	32.859	-	32.859
170	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	24.593	-	24.593
171	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	24.444	-	24.444
172	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	23.662	-	23.662
173	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	23.662	-	23.662
174	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1	24.593	-	24.593
175	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	SERVICIO	1	10.741	-	10.741

176	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1	32.859	-	32.859
177	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	18.259	-	18.259
178	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	23.662	-	23.662
179	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	18.259	-	18.259
180	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	24.146	-	24.146
181	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	23.662	-	23.662
182	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE)	SERVICIO	1	10.741	-	10.741
183	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1	27.681	-	27.681
184	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1	24.593	-	24.593
185	870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	24.444	-	24.444
186	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	25.689	-	25.689
187	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SERVICIO	1	18.259	-	18.259
188	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.Ó A.P.Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS Ó LATERAL CON BARIO)	SERVICIO	1	24.146	-	24.146
189	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1	18.259	-	18.259
190	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1	102.000	-	102.000
191	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	SERVICIO	1	11.816	-	11.816
192	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	SERVICIO	1	402.365	-	402.365

193	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
194	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
195	883104	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	SERVICIO	1	2.400.000	-	2.400.000
196	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	327.193	-	327.193
197	883106	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	SERVICIO	1	790.000	-	790.000
198	883107	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	SERVICIO	1	2.500.000	-	2.500.000
199	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	SERVICIO	1	392.868	-	392.868
200	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
201	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
202	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
203	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
204	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	632.449	-	632.449
205	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
206	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	632.449	-	632.449
207	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
208	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	632.449	-	632.449
209	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
210	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	632.449	-	632.449

211	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
212	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	632.449	-	632.449
213	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	1.200.000	-	1.200.000
214	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
215	883321	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	SERVICIO	1	1.317.500	-	1.317.500
216	883322	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	SERVICIO	1	1.317.500	-	1.317.500
217	883324	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	SERVICIO	1	1.317.500	-	1.317.500
218	883325	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	SERVICIO	1	941.000	-	941.000
219	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	SERVICIO	1	856.310	-	856.310
220	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	SERVICIO	1	650.000	-	650.000
221	883390	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	SERVICIO	1	455.955	-	455.955
222	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	SERVICIO	1	402.365	-	402.365
223	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	SERVICIO	1	323.165	-	323.165
224	883434	COLANGIORESONANCIA	COLANGIORESONANCIA	SERVICIO	1	504.000	-	504.000
225	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	SERVICIO	1	738.917	-	738.917
226	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	SERVICIO	1	811.997	-	811.997
227	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	SERVICIO	1	402.365	-	402.365

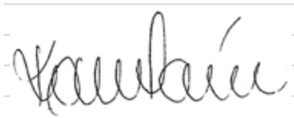
228	883441	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1	632.449	-	632.449
229	883442	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	SERVICIO	1	738.917	-	738.917
230	883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	SERVICIO	1	811.997	-	811.997
231	883701	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	SERVICIO	1	602.345	-	602.345
232	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	327.193	-	327.193
233	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	327.193	-	327.193
234	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	327.193	-	327.193
235	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	327.193	-	327.193
236	883545	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	SERVICIO	1	544.054	-	544.054
237	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1	323.165	-	323.165
238	883590	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	SERVICIO	1	941.000	-	941.000
239	883901	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	SERVICIO	1	2.000.000	-	2.000.000
240	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	1.040.000	-	1.040.000
241	883903	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1	400.000	-	400.000
242	883904	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	SERVICIO	1	856.000	-	856.000
243	883905	ESPECTROSCOPIA	ESPECTROSCOPIA	SERVICIO	1	1.450.000	-	1.450.000
244	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	SERVICIO	1	952.301	-	952.301

245	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	SERVICIO	1	487.362	-	487.362
246	883910	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	SERVICIO	1	424.000	-	424.000
247	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	439.852	-	439.852
248	883912	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	SERVICIO	1	500.000	-	500.000
249	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	1.500.000	-	1.500.000
250	883112	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	SERVICIO	1	1.000.000	-	1.000.000
251	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1	500.000	-	500.000

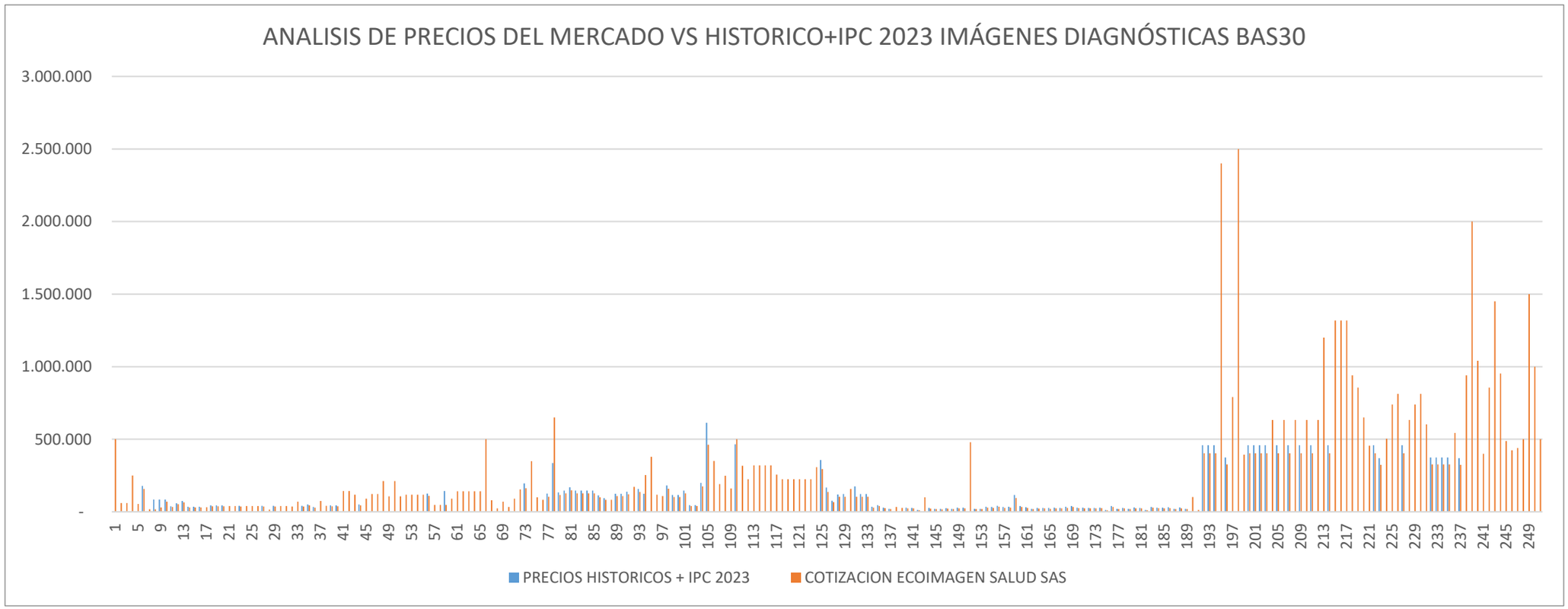
ECOIMAGEN SALUD SAS

COTIZACION

MEDIOS DE CONTRASTE	SERVICIO	VALOR
MEDIO DE CONTRASTE PARA TAC X 100ML	TOMOGRAFIA	$ 140.000
MEDIO DE CONTRASTE PARA RX ESPECIALES	RX ESPECIALES	$ 70.000
MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA DE HIGADO	RESONANCIA	$ 500.000
MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA	RESONANCIA	$ 120.000



KAREN LORENA JACOME CERVERA
Representante Legal
ECOIMAGEN SALUD SAS


ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO VS HISTORICO+IPC 2023 IMÁGENES DIAGNÓSTICAS BAS30
3.000.000
2.500.000
2.000.000
1.500.000
1.000.000
500.000
-
1 5 9 13 17 21 25 29 33 37 41 45 49 53 57 61 65 69 73 77 81 85 89 93 97 101 105 109 113 117 121 125 129 133 137 141 145 149 153 157 161 165 169 173 177 181 185 189 193 197 201 205 209 213 217 221 225 229 233 237 241 245 249
PRECIOS HISTORICOS + IPC 2023
COTIZACION ECOIMAGEN SALUD SAS

6.3 PRECIOS DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta que en la definición de la necesidad no se establecieron cantidades mínimas; el estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato de prestación de servicios de salud.

Para obtener los **precios de referencia** se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y por tratarse de un proceso de tracto sucesivo, se estima que el **presupuesto oficial** será el mismo **presupuesto asignado** por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo, no podrá superar los precios de referencia por cada ítem.

Luego de realizar la proyección económica se cuenta con la información para los **precios de referencia:**

Teniendo en cuenta que en la definición de la necesidad no se establecieron cantidades mínima; el estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato de suministro de bienes.

Con la información contenida en el cuadro anterior, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- **MENOR VALOR** (unitario entre los precios cotizados).
- **VALOR PROMEDIO (**determinado de los precios cotizados)
- **VALOR MEDIA GEOMETRICA** (determinada entre los precios cotizados).
- **VALOR MEDIANA** (determinada entre los precios cotizados).
- **DESVIACIÓN ESTÁNDAR** (determinada entre los precios cotizados).
- **VARIACIÓN PORCENTUAL** (determinada entre el valor promedio cotizaciones estudio de mercado).

CUADRO COMPARATIVO

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION CODIGOS CUPS CUPS	SERVICIO HOMOLOGADO (NESECIDAD DEL ESM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/ TOTAL UNITARIO	V/ TOTAL UNITARIO	V/ TOTAL UNITARIO	1. MENOR VALOR (cotizaciones VS historico)	2. PROMEDIO	3. MEDIANA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. DESVIACION ESTANDAR (entre 1 y 2)	6. DISPERSION (5/2)
1	886101	ELASTOGRAFIA	ELASTOGRAFIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0	0
2	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	59.829	59.829	59.829	59.829	59.829	0	0
3	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	59.829	59.829	59.829	59.829	59.829	0	0

4	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	0	0
5	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	53.502	53.502	53.502	53.502	53.502	0	0
6	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	147.817	179.074	156.771	156.771	167.923	167.923	167.552	7.885	5
7	881318	ECOGRAFIA DE RECTO	ECOGRAFIA DE RECTO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	18.025	18.025	18.025	18.025	18.025	0	0
8	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	70.000	84.802	18.025	18.025	51.414	51.414	39.097	23.609	46
9	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	70.000	84.802	29.816	29.816	57.309	57.309	50.284	19.441	34
10	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	SERVICIO	1	70.000	84.802	70.000	70.000	77.401	77.401	77.046	5.233	7
11	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1	30.924	37.463	32.797	32.797	35.130	35.130	35.053	1.650	5
12	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	SERVICIO	1	49.140	59.531	52.717	52.717	56.124	56.124	56.021	2.409	4
13	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	SERVICIO	1	61.848	74.926	65.594	65.594	70.260	70.260	70.105	3.299	5
14	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	28.770	34.854	30.513	30.513	32.683	32.683	32.611	1.535	5
15	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	28.770	34.854	30.513	30.513	32.683	32.683	32.611	1.535	5
16	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	28.770	34.854	30.513	30.513	32.683	32.683	32.611	1.535	5

17	881521	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	31.168	31.168	31.168	31.168	31.168	0	0
18	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1	36.228	43.889	38.422	38.422	41.155	41.155	41.064	1.933	5
19	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	36.228	43.889	38.422	38.422	41.155	41.155	41.064	1.933	5
20	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	36.228	43.889	38.422	38.422	41.155	41.155	41.064	1.933	5
21	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	39.247	39.247	39.247	39.247	0	0
22	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	39.247	39.247	39.247	39.247	0	0
23	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	33.738	40.872	35.782	35.782	38.327	38.327	38.242	1.800	5
24	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	39.247	39.247	39.247	39.247	0	0
25	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	39.247	39.247	39.247	39.247	0	0
26	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	39.247	39.247	39.247	39.247	0	0
27	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1	33.738	40.872	35.782	35.782	38.327	38.327	38.242	1.800	5
28	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	16.203	16.203	16.203	16.203	16.203	0	0
29	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	33.738	40.872	35.782	35.782	38.327	38.327	38.242	1.800	5

30	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	39.247	39.247	39.247	39.247	0	0
31	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	39.247	39.247	39.247	39.247	0	0
32	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	36.550	36.550	36.550	36.550	36.550	0	0
33	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	0	0
34	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	33.738	40.872	35.782	35.782	38.327	38.327	38.242	1.800	5
35	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	SERVICIO	1	42.204	51.128	44.760	44.760	47.944	47.944	47.838	2.252	5
36	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	ECOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	SERVICIO	1	27.180	32.927	28.826	28.826	30.877	30.877	30.809	1.450	5
37	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	74.913	74.913	74.913	74.913	74.913	0	0
38	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA (55)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	41.581	41.581	41.581	41.581	41.581	0	0
39	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) (62)	SERVICIO	1	36.228	43.889	38.422	38.422	41.155	41.155	41.064	1.933	5
40	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL (62)	SERVICIO	1	36.228	43.889	38.422	38.422	41.155	41.155	41.064	1.933	5
41	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	143.904	143.904	143.904	143.904	143.904	0	0
42	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	143.904	143.904	143.904	143.904	143.904	0	0

43	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	117.971	117.971	117.971	117.971	0	0
44	881118	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPLER DUPLEX	SERVICIO	1	42.204	51.128	44.760	44.760	47.944	47.944	47.838	2.252	5
45	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	90.747	90.747	90.747	90.747	90.747	0	0
46	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	122.818	122.818	122.818	122.818	122.818	0	0
47	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	122.818	122.818	122.818	122.818	122.818	0	0
48	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	212.550	212.550	212.550	212.550	212.550	0	0
49	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	106.275	106.275	106.275	106.275	106.275	0	0
50	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	212.550	212.550	212.550	212.550	212.550	0	0
51	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	106.275	106.275	106.275	106.275	106.275	0	0
52	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	117.971	117.971	117.971	117.971	0	0
53	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	117.971	117.971	117.971	117.971	0	0
54	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	117.971	117.971	117.971	117.971	0	0
55	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	117.971	117.971	117.971	117.971	0	0

56	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1	103.941	125.920	110.237	110.237	118.079	118.079	117.818	5.545	5
57	882272	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	47.028	47.028	47.028	47.028	47.028	0	0
58	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	47.028	47.028	47.028	47.028	47.028	0	0
59	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	118.600	143.679	47.028	47.028	95.353	95.353	82.201	34.171	36
60	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	91.111	91.111	91.111	91.111	91.111	0	0
61	882305	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	141.527	141.527	141.527	141.527	0	0
62	882306	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	141.527	141.527	141.527	141.527	0	0
63	882325	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	141.527	141.527	141.527	141.527	0	0
64	882326	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	141.527	141.527	141.527	141.527	0	0
65	882390	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER (CANTIDAD UNA EXTREMIDAD)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	141.527	141.527	141.527	141.527	0	0
66	881410	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0	0
67	881411	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	0	0
68	881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	23.303	23.303	23.303	23.303	23.303	0	0

69	881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	0	0
70	881434	PERFIL BIOFISICO	PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	32.715	32.715	32.715	32.715	32.715	0	0
71	881435	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	0	0
72	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	153.996	153.996	153.996	153.996	153.996	0	0
73	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1	161.710	195.905	161.710	161.710	178.807	178.807	177.988	12.090	7
74	881438	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	349.000	349.000	349.000	349.000	349.000	0	0
75	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	100.724	100.724	100.724	100.724	100.724	0	0
76	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	82.904	82.904	82.904	82.904	82.904	0	0
77	882298	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1	103.941	125.920	103.941	103.941	114.931	114.931	114.404	7.771	7
78	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1	276.876	335.424	650.000	335.424	492.712	492.712	466.932	111.220	23
79	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1	109.855	133.085	116.509	116.509	124.797	124.797	124.521	5.860	5
80	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	120.490	145.969	127.788	127.788	136.878	136.878	136.576	6.428	5
81	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	139.715	169.259	148.178	148.178	158.718	158.718	158.368	7.453	5

82	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	120.586	146.085	127.890	127.890	136.987	136.987	136.685	6.433	5
83	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1	120.586	146.085	127.890	127.890	136.987	136.987	136.685	6.433	5
84	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	120.586	146.085	127.890	127.890	136.987	136.987	136.685	6.433	5
85	879132	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1	120.586	146.085	127.890	127.890	136.987	136.987	136.685	6.433	5
86	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1	93.730	113.550	99.407	99.407	106.478	106.478	106.243	5.000	5
87	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	77.922	94.399	82.642	82.642	88.521	88.521	88.325	4.157	5
88	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL TORACICO LUMBAR Y/O SACRO COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	82.642	82.642	82.642	82.642	82.642	0	0
89	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1	102.186	123.794	108.376	108.376	116.085	116.085	115.829	5.451	5
90	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1	102.186	123.794	108.376	108.376	116.085	116.085	115.829	5.451	5
91	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1	114.321	138.495	121.246	121.246	129.871	129.871	129.584	6.098	5
92	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	171.392	171.392	171.392	171.392	171.392	0	0
93	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	129.512	156.898	137.357	137.357	147.128	147.128	146.803	6.909	5
94	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	SERVICIO	1	102.186	123.794	253.000	123.794	188.397	188.397	176.974	45.681	24

95	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA(NO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	379.000	379.000	379.000	379.000	379.000	0	0
96	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.351	117.351	117.351	117.351	117.351	0	0
97	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	108.376	108.376	108.376	108.376	108.376	0	0
98	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1	150.409	182.214	159.520	159.520	170.867	170.867	170.490	8.024	5
99	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	95.526	115.726	101.312	101.312	108.519	108.519	108.279	5.096	5
100	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	95.526	115.726	101.312	101.312	108.519	108.519	108.279	5.096	5
101	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	120.586	146.085	127.890	127.890	136.987	136.987	136.685	6.433	5
102	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SERVICIO	1	37.686	45.655	39.969	39.969	42.812	42.812	42.717	2.010	5
103	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	1	37.686	45.655	39.969	39.969	42.812	42.812	42.717	2.010	5
104	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	164.432	199.202	174.392	174.392	186.797	186.797	186.385	8.772	5
105	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	SERVICIO	1	506.874	614.056	462.272	462.272	538.164	538.164	532.786	53.664	10
106	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	0	0
107	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	PIELOGRAFIA RETROGRADA UNILATERAL INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	191.200	191.200	191.200	191.200	191.200	0	0

108	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	UROGRAFIA INTRAVENOSA INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	249.200	249.200	249.200	249.200	249.200	0	0
109	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	161.400	161.400	161.400	161.400	161.400	0	0
110	874910	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	SERVICIO	1	383.973	465.167	500.000	465.167	482.584	482.584	482.269	12.315	3
111	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS Y TRANSITO INTESTINAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	317.000	317.000	317.000	317.000	317.000	0	0
112	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	0	0
113	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	RADIOGRAFIA DE TRANSTIO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	0	0
114	872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	0	0
115	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	0	0
116	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	0	0
117	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	257.000	257.000	257.000	257.000	257.000	0	0
118	877831	URETEROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA	URETROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	0	0
119	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	URETROGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	0	0
120	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	0	0

121	877861	URETROCISTOGRAFIA	URETROCISTOGRAFIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	0	0
122	877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	0	0
123	877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	224.000	224.000	224.000	224.000	0	0
124	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	PIELOGRAFIA PERCUTANEA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	308.124	308.124	308.124	308.124	308.124	0	0
125	877812	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA UNILATERAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	294.092	356.280	294.092	294.092	325.186	325.186	323.696	21.987	7
126	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSOCION DUAL DE RAYOS X	SERVICIO	1	137.550	166.636	137.550	137.550	152.093	152.093	151.396	10.283	7
127	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES TEST FARRIL	SERVICIO	1	62.394	75.588	66.173	66.173	70.880	70.880	70.724	3.329	5
128	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	98.023	118.751	103.600	103.600	111.175	111.175	110.917	5.357	5
129	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	100.664	121.950	103.600	103.600	112.775	112.775	112.401	6.488	6
130	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	157.491	157.491	157.491	157.491	157.491	0	0
131	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA	SERVICIO	1	144.873	175.508	103.600	103.600	139.554	139.554	134.843	25.423	18
132	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	100.664	121.950	103.600	103.600	112.775	112.775	112.401	6.488	6
133	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	100.664	121.950	103.600	103.600	112.775	112.775	112.401	6.488	6

134	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	28.482	34.505	29.244	29.244	31.874	31.874	31.766	1.860	6
135	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES	SERVICIO	1	37.809	45.804	38.820	38.820	42.312	42.312	42.168	2.469	6
136	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	23.188	28.091	24.593	24.593	26.342	26.342	26.284	1.237	5
137	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	17.216	20.856	18.259	18.259	19.558	19.558	19.515	918	5
138	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	33.614	33.614	33.614	33.614	33.614	0	0
139	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	26.726	26.726	26.726	26.726	26.726	0	0
140	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1	23.048	27.922	24.444	24.444	26.183	26.183	26.125	1.230	5
141	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1	22.538	27.304	23.903	23.903	25.603	25.603	25.547	1.202	5
142	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	10.128	12.270	10.741	10.741	11.505	11.505	11.480	540	5
143	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	0	0
144	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	22.061	26.726	22.061	22.061	24.393	24.393	24.282	1.649	7
145	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1	17.337	21.003	18.387	18.387	19.695	19.695	19.652	925	5
146	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1	16.918	20.495	16.918	16.918	18.707	18.707	18.621	1.265	7

147	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CADERA, PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	21.242	25.734	22.529	22.529	24.131	24.131	24.078	1.133	5
148	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1	17.216	20.856	18.259	18.259	19.558	19.558	19.515	918	5
149	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	1	23.048	27.922	24.444	24.444	26.183	26.183	26.125	1.230	5
150	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1	23.376	28.319	23.376	23.376	25.848	25.848	25.729	1.748	7
151	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	0	0
152	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1	17.216	20.856	18.259	18.259	19.558	19.558	19.515	918	5
153	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	RADIOGRAFIA DE CODO AP Y LATERAL	SERVICIO	1	17.216	20.856	18.259	18.259	19.558	19.558	19.515	918	5
154	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	28.114	34.059	28.114	28.114	31.086	31.086	30.944	2.102	7
155	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	27.518	33.337	27.518	27.518	30.427	30.427	30.288	2.057	7
156	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	34.291	41.542	34.291	34.291	37.917	37.917	37.743	2.564	7
157	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SERVICIO	1	27.518	33.337	27.518	27.518	30.427	30.427	30.288	2.057	7
158	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	28.114	34.059	28.114	28.114	31.086	31.086	30.944	2.102	7
159	871060	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1	95.576	115.786	95.576	95.576	105.681	105.681	105.197	7.145	7

160	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	32.859	39.807	32.859	32.859	36.333	36.333	36.167	2.457	7
161	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	26.409	31.993	26.409	26.409	29.201	29.201	29.067	1.974	7
162	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO AP Y LATERAL U OBLICUA	SERVICIO	1	17.216	20.856	18.259	18.259	19.558	19.558	19.515	918	5
163	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1	22.061	26.726	22.061	22.061	24.393	24.393	24.282	1.649	7
164	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	27.029	23.662	23.662	25.345	25.345	25.289	1.190	5
165	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1	22.311	27.029	20.999	20.999	24.014	24.014	23.824	2.132	9
166	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	23.048	27.922	24.444	24.444	26.183	26.183	26.125	1.230	5
167	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SERVICIO	1	22.311	27.029	23.662	23.662	25.345	25.345	25.289	1.190	5
168	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1	28.455	34.472	27.608	27.608	31.040	31.040	30.850	2.427	8
169	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	32.859	39.807	32.859	32.859	36.333	36.333	36.167	2.457	7
170	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	23.188	28.091	24.593	24.593	26.342	26.342	26.284	1.237	5
171	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	23.048	27.922	24.444	24.444	26.183	26.183	26.125	1.230	5
172	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	27.029	23.662	23.662	25.345	25.345	25.289	1.190	5

173	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	22.311	27.029	23.662	23.662	25.345	25.345	25.289	1.190	5
174	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1	23.188	28.091	24.593	24.593	26.342	26.342	26.284	1.237	5
175	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	SERVICIO	1	10.128	12.270	10.741	10.741	11.505	11.505	11.480	540	5
176	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1	32.859	39.807	32.859	32.859	36.333	36.333	36.167	2.457	7
177	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	17.216	20.856	18.259	18.259	19.558	19.558	19.515	918	5
178	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	27.029	23.662	23.662	25.345	25.345	25.289	1.190	5
179	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	17.216	20.856	18.259	18.259	19.558	19.558	19.515	918	5
180	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	24.146	29.252	24.146	24.146	26.699	26.699	26.577	1.805	7
181	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	27.029	23.662	23.662	25.345	25.345	25.289	1.190	5
182	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE)	SERVICIO	1	10.128	12.270	10.741	10.741	11.505	11.505	11.480	540	5
183	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1	27.681	33.534	27.681	27.681	30.608	30.608	30.467	2.069	7
184	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1	23.188	28.091	24.593	24.593	26.342	26.342	26.284	1.237	5
185	870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	23.048	27.922	24.444	24.444	26.183	26.183	26.125	1.230	5

186	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	25.689	31.121	25.689	25.689	28.405	28.405	28.275	1.921	7
187	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SERVICIO	1	17.216	20.856	18.259	18.259	19.558	19.558	19.515	918	5
188	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.Ó A.P.Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS Ó LATERAL CON BARIO)	SERVICIO	1	24.146	29.252	24.146	24.146	26.699	26.699	26.577	1.805	7
189	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1	17.216	20.856	18.259	18.259	19.558	19.558	19.515	918	5
190	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	102.000	102.000	102.000	102.000	102.000	0	0
191	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	11.816	11.816	11.816	11.816	11.816	0	0
192	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
193	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
194	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
195	883104	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	0	0
196	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	308.506	373.742	327.193	327.193	350.467	350.467	349.694	16.458	5
197	883106	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	790.000	790.000	790.000	790.000	790.000	0	0
198	883107	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0	0

199	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	392.868	392.868	392.868	392.868	392.868	0	0
200	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
201	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
202	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
203	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
204	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	632.449	632.449	632.449	632.449	0	0
205	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
206	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	632.449	632.449	632.449	632.449	0	0
207	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
208	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	632.449	632.449	632.449	632.449	0	0
209	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
210	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	632.449	632.449	632.449	632.449	0	0
211	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5

212	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	632.449	632.449	632.449	632.449	0	0
213	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0
214	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
215	883321	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.317.500	1.317.500	1.317.500	1.317.500	1.317.500	0	0
216	883322	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.317.500	1.317.500	1.317.500	1.317.500	1.317.500	0	0
217	883324	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.317.500	1.317.500	1.317.500	1.317.500	1.317.500	0	0
218	883325	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	941.000	941.000	941.000	941.000	941.000	0	0
219	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	856.310	856.310	856.310	856.310	856.310	0	0
220	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	0	0
221	883390	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	455.955	455.955	455.955	455.955	455.955	0	0
222	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
223	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	SERVICIO	1	304.708	369.141	323.165	323.165	346.153	346.153	345.389	16.255	5
224	883434	COLANGIORESONANCIA	COLANGIORESONANCIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	504.000	504.000	504.000	504.000	504.000	0	0

225	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	738.917	738.917	738.917	738.917	738.917	0	0
226	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	811.997	811.997	811.997	811.997	811.997	0	0
227	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	SERVICIO	1	379.385	459.609	402.365	402.365	430.987	430.987	430.036	20.239	5
228	883441	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	632.449	632.449	632.449	632.449	0	0
229	883442	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	738.917	738.917	738.917	738.917	738.917	0	0
230	883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	811.997	811.997	811.997	811.997	811.997	0	0
231	883701	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	602.345	602.345	602.345	602.345	602.345	0	0
232	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	308.506	373.742	327.193	327.193	350.467	350.467	349.694	16.458	5
233	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	308.506	373.742	327.193	327.193	350.467	350.467	349.694	16.458	5
234	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	308.506	373.742	327.193	327.193	350.467	350.467	349.694	16.458	5
235	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	308.506	373.742	327.193	327.193	350.467	350.467	349.694	16.458	5
236	883545	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	544.054	544.054	544.054	544.054	544.054	0	0
237	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1	304.708	369.141	323.165	323.165	346.153	346.153	345.389	16.255	5

238	883590	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	941.000	941.000	941.000	941.000	941.000	0	0
239	883901	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0
240	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.040.000	1.040.000	1.040.000	1.040.000	1.040.000	0	0
241	883903	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	0	0
242	883904	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	856.000	856.000	856.000	856.000	856.000	0	0
243	883905	ESPECTROSCOPIA	ESPECTROSCOPIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.450.000	1.450.000	1.450.000	1.450.000	1.450.000	0	0
244	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	952.301	952.301	952.301	952.301	952.301	0	0
245	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	487.362	487.362	487.362	487.362	487.362	0	0
246	883910	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	424.000	424.000	424.000	424.000	424.000	0	0
247	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	439.852	439.852	439.852	439.852	439.852	0	0
248	883912	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0	0
249	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0	0
250	883112	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0

251	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0	0

Con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio (principio de economía) y pluralidad de oferentes (principio de selección objetiva y de transparencia); esto asegurando que el valor de los servicios, se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Luego de realizar la proyección económica se cuenta con la información para los **precios de referencia así:**

Se tuvo en cuenta el criterio de evaluación para determinar el precio de referencia:

- Si el coeficiente de dispersión es mayor al 33% el criterio será **MEDIA GEOMETRICA**
- Si el coeficiente de dispersión es menor o igual al 33% el criterio será **LA MEDIANA**

Además de tener en cuenta lo anterior, en los ITEMS, cuyo Valor de Cotización fue el más bajo comparado con los valores obtenidos mediante las Medidas de tendencia central, el Precio de referencia que se determino fue el MENOR VALOR (cotizaciones VS histórico).

						ACEPTACION DE OFERTA N. 415-DIGSA/DMBUG-2021 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N, MC445-DIGSA/DMBUG-2021			**PRECIOS HISTORICOS + IPC 2023**			**PRECIOS DE REFERENCIA 2023**			
ITEM	**CÓDIGO CUPS**	**DESCRIPCION CODIGOS CUPS CUPS**	**SERVICIO HOMOLOGADO (NESECIDAD DEL ESM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/ UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/ TOTAL UNITARIO**	**V/ UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/ TOTAL UNITARIO**	**V/ UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/ TOTAL UNITARIO**	**criterio**
1	886101	ELASTOGRAFIA	ELASTOGRAFIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	500.000	-	500.000	3. MEDIANA
2	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	59.829	-	59.829	3. MEDIANA
3	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	59.829	-	59.829	3. MEDIANA

4	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	250.000	-	250.000	3. MEDIANA
5	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	53.502	-	53.502	3. MEDIANA
6	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	147.817	-	147.817	179.074	-	179.074	156.771	-	156.771	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
7	881318	ECOGRAFIA DE RECTO	ECOGRAFIA DE RECTO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	18.025	-	18.025	3. MEDIANA
8	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	70.000	-	70.000	84.802	-	84.802	18.025	-	18.025	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
9	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	70.000	-	70.000	84.802	-	84.802	29.816	-	29.816	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
10	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	SERVICIO	1	70.000	-	70.000	84.802	-	84.802	70.000	-	70.000	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
11	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1	30.924	-	30.924	37.463	-	37.463	32.797	-	32.797	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
12	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	SERVICIO	1	49.140	-	49.140	59.531	-	59.531	52.717	-	52.717	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
13	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	SERVICIO	1	61.848	-	61.848	74.926	-	74.926	65.594	-	65.594	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
14	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	28.770	-	28.770	34.854	-	34.854	30.513	-	30.513	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
15	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	28.770	-	28.770	34.854	-	34.854	30.513	-	30.513	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
16	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	28.770	-	28.770	34.854	-	34.854	30.513	-	30.513	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

17	881521	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	31.168	-	31.168	3. MEDIANA
18	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889	38.422	-	38.422	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
19	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889	38.422	-	38.422	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
20	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889	38.422	-	38.422	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
21	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	-	39.247	3. MEDIANA
22	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	-	39.247	3. MEDIANA
23	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	33.738	-	33.738	40.872	-	40.872	35.782	-	35.782	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
24	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	-	39.247	3. MEDIANA
25	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	-	39.247	3. MEDIANA
26	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	-	39.247	3. MEDIANA
27	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1	33.738	-	33.738	40.872	-	40.872	35.782	-	35.782	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
28	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	16.203	-	16.203	3. MEDIANA
29	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	33.738	-	33.738	40.872	-	40.872	35.782	-	35.782	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

30	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	-	39.247	3. MEDIANA
31	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	39.247	-	39.247	3. MEDIANA
32	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	36.550	-	36.550	3. MEDIANA
33	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	70.000	-	70.000	3. MEDIANA
34	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	33.738	-	33.738	40.872	-	40.872	35.782	-	35.782	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
35	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	ECOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	SERVICIO	1	42.204	-	42.204	51.128	-	51.128	44.760	-	44.760	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
36	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	ECOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	SERVICIO	1	27.180	-	27.180	32.927	-	32.927	28.826	-	28.826	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
37	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	74.913	-	74.913	3. MEDIANA
38	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA (55)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	41.581	-	41.581	3. MEDIANA
39	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) (62)	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889	38.422	-	38.422	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
40	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL (62)	SERVICIO	1	36.228	-	36.228	43.889	-	43.889	38.422	-	38.422	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
41	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	143.904	-	143.904	3. MEDIANA
42	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	143.904	-	143.904	3. MEDIANA

43	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	-	117.971	3. MEDIANA
44	881118	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPLER DUPLEX	SERVICIO	1	42.204	-	42.204	51.128	-	51.128	44.760	-	44.760	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
45	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	90.747	-	90.747	3. MEDIANA
46	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	122.818	-	122.818	3. MEDIANA
47	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	122.818	-	122.818	3. MEDIANA
48	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	212.550	-	212.550	3. MEDIANA
49	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	106.275	-	106.275	3. MEDIANA
50	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	212.550	-	212.550	3. MEDIANA
51	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	106.275	-	106.275	3. MEDIANA
52	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	-	117.971	3. MEDIANA
53	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	-	117.971	3. MEDIANA
54	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	-	117.971	3. MEDIANA
55	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.971	-	117.971	3. MEDIANA

56	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1	103.941	-	103.941	125.920	-	125.920	110.237	-	110.237	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
57	882272	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	47.028	-	47.028	3. MEDIANA
58	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	47.028	-	47.028	3. MEDIANA
59	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	118.600	-	118.600	143.679	-	143.679	47.028	-	47.028	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
60	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	91.111	-	91.111	3. MEDIANA
61	882305	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	-	141.527	3. MEDIANA
62	882306	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	-	141.527	3. MEDIANA
63	882325	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	-	141.527	3. MEDIANA
64	882326	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES (CANTIDAD 1 PIERNA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	-	141.527	3. MEDIANA
65	882390	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER (CANTIDAD UNA EXTREMIDAD)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	141.527	-	141.527	3. MEDIANA
66	881410	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	500.000	-	500.000	3. MEDIANA
67	881411	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	80.000	-	80.000	3. MEDIANA
68	881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	23.303	-	23.303	3. MEDIANA

69	881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	70.000	-	70.000	3. MEDIANA
70	881434	PERFIL BIOFISICO	PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	32.715	-	32.715	3. MEDIANA
71	881435	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	90.000	-	90.000	3. MEDIANA
72	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	153.996	-	153.996	3. MEDIANA
73	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1	161.710	-	161.710	195.905	-	195.905	161.710	-	161.710	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
74	881438	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	349.000	-	349.000	3. MEDIANA
75	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	100.724	-	100.724	3. MEDIANA
76	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	82.904	-	82.904	3. MEDIANA
77	882298	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1	103.941	-	103.941	125.920	-	125.920	103.941	-	103.941	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
78	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1	276.876	-	276.876	335.424	-	335.424	492.712	-	492.712	3. MEDIANA
79	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1	109.855	-	109.855	133.085	-	133.085	116.509	-	116.509	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
80	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	120.490	-	120.490	145.969	-	145.969	127.788	-	127.788	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
81	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	139.715	-	139.715	169.259	-	169.259	148.178	-	148.178	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

82	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085	127.890	-	127.890	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
83	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085	127.890	-	127.890	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
84	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085	127.890	-	127.890	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
85	879132	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085	127.890	-	127.890	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
86	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1	93.730	-	93.730	113.550	-	113.550	99.407	-	99.407	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
87	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	77.922	-	77.922	94.399	-	94.399	82.642	-	82.642	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
88	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL TORACICO LUMBAR Y/O SACRO COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	82.642	-	82.642	3. MEDIANA
89	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1	102.186	-	102.186	123.794	-	123.794	108.376	-	108.376	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
90	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1	102.186	-	102.186	123.794	-	123.794	108.376	-	108.376	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
91	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1	114.321	-	114.321	138.495	-	138.495	121.246	-	121.246	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
92	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	171.392	-	171.392	3. MEDIANA
93	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	129.512	-	129.512	156.898	-	156.898	137.357	-	137.357	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
94	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	SERVICIO	1	102.186	-	102.186	123.794	-	123.794	188.397	-	188.397	3. MEDIANA

95	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA(NO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	379.000	-	379.000	3. MEDIANA
96	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	117.351	-	117.351	3. MEDIANA
97	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	108.376	-	108.376	3. MEDIANA
98	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1	150.409	-	150.409	182.214	-	182.214	159.520	-	159.520	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
99	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	95.526	-	95.526	115.726	-	115.726	101.312	-	101.312	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
100	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	95.526	-	95.526	115.726	-	115.726	101.312	-	101.312	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
101	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	120.586	-	120.586	146.085	-	146.085	127.890	-	127.890	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
102	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SERVICIO	1	37.686	-	37.686	45.655	-	45.655	39.969	-	39.969	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
103	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	1	37.686	-	37.686	45.655	-	45.655	39.969	-	39.969	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
104	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	164.432	-	164.432	199.202	-	199.202	174.392	-	174.392	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
105	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	SERVICIO	1	506.874	-	506.874	614.056	-	614.056	462.272	-	462.272	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
106	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	350.000	-	350.000	3. MEDIANA
107	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	PIELOGRAFIA RETROGRADA UNILATERAL INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	191.200	-	191.200	3. MEDIANA

108	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	UROGRAFIA INTRAVENOSA INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	249.200	-	249.200	3. MEDIANA
109	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO INCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	161.400	-	161.400	3. MEDIANA
110	874910	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	FARINGOGRAFIA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCION)	SERVICIO	1	383.973	-	383.973	465.167	-	465.167	482.584	-	482.584	3. MEDIANA
111	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS Y TRANSITO INTESTINAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	317.000	-	317.000	3. MEDIANA
112	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	-	224.000	3. MEDIANA
113	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	RADIOGRAFIA DE TRANSTIO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	320.000	-	320.000	3. MEDIANA
114	872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	320.000	-	320.000	3. MEDIANA
115	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	320.000	-	320.000	3. MEDIANA
116	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	320.000	-	320.000	3. MEDIANA
117	872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON DOBLE CONTRASTE NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	257.000	-	257.000	3. MEDIANA
118	877831	URETEROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA	URETROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	-	224.000	3. MEDIANA
119	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	URETROGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	-	224.000	3. MEDIANA
120	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	-	224.000	3. MEDIANA

121	877861	URETROCISTOGRAFIA	URETROCISTOGRAFIA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	-	224.000	3. MEDIANA
122	877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	-	224.000	3. MEDIANA
123	877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	224.000	-	224.000	3. MEDIANA
124	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	PIELOGRAFIA PERCUTANEA NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	308.124	-	308.124	3. MEDIANA
125	877812	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA UNILATERAL NCLUYE MEDIO DE CONTRASTE	SERVICIO	1	294.092	-	294.092	356.280	-	356.280	294.092	-	294.092	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
126	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSOCION DUAL DE RAYOS X	SERVICIO	1	137.550	-	137.550	166.636	-	166.636	137.550	-	137.550	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
127	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES TEST FARRIL	SERVICIO	1	62.394	-	62.394	75.588	-	75.588	66.173	-	66.173	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
128	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	98.023	-	98.023	118.751	-	118.751	103.600	-	103.600	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
129	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	100.664	-	100.664	121.950	-	121.950	103.600	-	103.600	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
130	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	157.491	-	157.491	3. MEDIANA
131	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA	SERVICIO	1	144.873	-	144.873	175.508	-	175.508	103.600	-	103.600	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
132	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	100.664	-	100.664	121.950	-	121.950	103.600	-	103.600	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
133	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	100.664	-	100.664	121.950	-	121.950	103.600	-	103.600	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

134	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	28.482	-	28.482	34.505	-	34.505	29.244	-	29.244	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
135	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES	SERVICIO	1	37.809	-	37.809	45.804	-	45.804	38.820	-	38.820	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
136	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	23.188	-	23.188	28.091	-	28.091	24.593	-	24.593	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
137	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856	18.259	-	18.259	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
138	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	33.614	-	33.614	3. MEDIANA
139	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	26.726	-	26.726	3. MEDIANA
140	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922	24.444	-	24.444	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
141	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1	22.538	-	22.538	27.304	-	27.304	23.903	-	23.903	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
142	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	10.128	-	10.128	12.270	-	12.270	10.741	-	10.741	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
143	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	100.000	-	100.000	3. MEDIANA
144	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	22.061	-	22.061	26.726	-	26.726	22.061	-	22.061	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
145	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1	17.337	-	17.337	21.003	-	21.003	18.387	-	18.387	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
146	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1	16.918	-	16.918	20.495	-	20.495	16.918	-	16.918	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

147	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CADERA, PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	21.242	-	21.242	25.734	-	25.734	22.529	-	22.529	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
148	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856	18.259	-	18.259	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
149	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922	24.444	-	24.444	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
150	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1	23.376	-	23.376	28.319	-	28.319	23.376	-	23.376	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
151	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	480.000	-	480.000	3. MEDIANA
152	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856	18.259	-	18.259	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
153	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	RADIOGRAFIA DE CODO AP Y LATERAL	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856	18.259	-	18.259	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
154	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	28.114	-	28.114	34.059	-	34.059	28.114	-	28.114	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
155	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	27.518	-	27.518	33.337	-	33.337	27.518	-	27.518	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
156	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	34.291	-	34.291	41.542	-	41.542	34.291	-	34.291	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
157	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SERVICIO	1	27.518	-	27.518	33.337	-	33.337	27.518	-	27.518	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
158	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	28.114	-	28.114	34.059	-	34.059	28.114	-	28.114	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
159	871060	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1	95.576	-	95.576	115.786	-	115.786	95.576	-	95.576	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

160	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	32.859	-	32.859	39.807	-	39.807	32.859	-	32.859	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
161	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	26.409	-	26.409	31.993	-	31.993	26.409	-	26.409	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
162	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO AP Y LATERAL U OBLICUA	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856	18.259	-	18.259	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
163	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1	22.061	-	22.061	26.726	-	26.726	22.061	-	22.061	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
164	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029	23.662	-	23.662	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
165	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029	20.999	-	20.999	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
166	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922	24.444	-	24.444	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
167	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029	23.662	-	23.662	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
168	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1	28.455	-	28.455	34.472	-	34.472	27.608	-	27.608	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
169	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	32.859	-	32.859	39.807	-	39.807	32.859	-	32.859	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
170	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	23.188	-	23.188	28.091	-	28.091	24.593	-	24.593	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
171	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922	24.444	-	24.444	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
172	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029	23.662	-	23.662	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

173	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029	23.662	-	23.662	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
174	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1	23.188	-	23.188	28.091	-	28.091	24.593	-	24.593	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
175	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA	SERVICIO	1	10.128	-	10.128	12.270	-	12.270	10.741	-	10.741	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
176	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1	32.859	-	32.859	39.807	-	39.807	32.859	-	32.859	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
177	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856	18.259	-	18.259	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
178	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029	23.662	-	23.662	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
179	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856	18.259	-	18.259	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
180	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	24.146	-	24.146	29.252	-	29.252	24.146	-	24.146	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
181	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	22.311	-	22.311	27.029	-	27.029	23.662	-	23.662	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
182	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE)	SERVICIO	1	10.128	-	10.128	12.270	-	12.270	10.741	-	10.741	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
183	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1	27.681	-	27.681	33.534	-	33.534	27.681	-	27.681	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
184	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1	23.188	-	23.188	28.091	-	28.091	24.593	-	24.593	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
185	870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	23.048	-	23.048	27.922	-	27.922	24.444	-	24.444	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

186	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	25.689	-	25.689	31.121	-	31.121	25.689	-	25.689	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
187	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856	18.259	-	18.259	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
188	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.Ó A.P.Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS Ó LATERAL CON BARIO)	SERVICIO	1	24.146	-	24.146	29.252	-	29.252	24.146	-	24.146	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
189	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1	17.216	-	17.216	20.856	-	20.856	18.259	-	18.259	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
190	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	102.000	-	102.000	3. MEDIANA
191	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	11.816	-	11.816	3. MEDIANA
192	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
193	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRÁNEO O SILLA TURCA	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
194	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
195	883104	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO FUNCIONAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	2.400.000	-	2.400.000	3. MEDIANA
196	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742	327.193	-	327.193	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
197	883106	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	790.000	-	790.000	3. MEDIANA
198	883107	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	RESONANCIA MAGNETICA PARA EVALUACION DINAMICA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	2.500.000	-	2.500.000	3. MEDIANA

199	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	392.868	-	392.868	3. MEDIANA
200	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
201	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
202	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
203	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
204	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	-	632.449	3. MEDIANA
205	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
206	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	-	632.449	3. MEDIANA
207	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
208	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	-	632.449	3. MEDIANA
209	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
210	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	-	632.449	3. MEDIANA
211	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

212	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE X1	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	-	632.449	3. MEDIANA
213	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.200.000	-	1.200.000	3. MEDIANA
214	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
215	883321	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.317.500	-	1.317.500	3. MEDIANA
216	883322	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.317.500	-	1.317.500	3. MEDIANA
217	883324	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.317.500	-	1.317.500	3. MEDIANA
218	883325	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	941.000	-	941.000	3. MEDIANA
219	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	856.310	-	856.310	3. MEDIANA
220	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	650.000	-	650.000	3. MEDIANA
221	883390	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	455.955	-	455.955	3. MEDIANA
222	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
223	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	SERVICIO	1	304.708	-	304.708	369.141	-	369.141	323.165	-	323.165	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
224	883434	COLANGIORESONANCIA	COLANGIORESONANCIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	504.000	-	504.000	3. MEDIANA

225	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	738.917	-	738.917	3. MEDIANA
226	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	811.997	-	811.997	3. MEDIANA
227	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	SERVICIO	1	379.385	-	379.385	459.609	-	459.609	402.365	-	402.365	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
228	883441	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	632.449	-	632.449	3. MEDIANA
229	883442	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	738.917	-	738.917	3. MEDIANA
230	883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	811.997	-	811.997	3. MEDIANA
231	883701	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	RESONANCIA MAGNETICA DE MEDULA OSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	602.345	-	602.345	3. MEDIANA
232	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742	327.193	-	327.193	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
233	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742	327.193	-	327.193	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
234	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742	327.193	-	327.193	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
235	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	308.506	-	308.506	373.742	-	373.742	327.193	-	327.193	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)
236	883545	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	544.054	-	544.054	3. MEDIANA
237	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1	304.708	-	304.708	369.141	-	369.141	323.165	-	323.165	1. MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)

238	883590	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	941.000	-	941.000	3. MEDIANA
239	883901	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	RESONANCIA MAGNETICA DE CUERPO ENTERO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	2.000.000	-	2.000.000	3. MEDIANA
240	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.040.000	-	1.040.000	3. MEDIANA
241	883903	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	400.000	-	400.000	3. MEDIANA
242	883904	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	856.000	-	856.000	3. MEDIANA
243	883905	ESPECTROSCOPIA	ESPECTROSCOPIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.450.000	-	1.450.000	3. MEDIANA
244	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	952.301	-	952.301	3. MEDIANA
245	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	487.362	-	487.362	3. MEDIANA
246	883910	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	RESONANCIA MAGNETICA CON ESTUDIO DINAMICO (CINE RESONANCIA)	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	424.000	-	424.000	3. MEDIANA
247	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	439.852	-	439.852	3. MEDIANA
248	883912	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION VIRTUAL	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	500.000	-	500.000	3. MEDIANA
249	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.500.000	-	1.500.000	3. MEDIANA
250	883112	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	RESONANCIA MAGNETICA DEL HIPOCAMPO CON ANALISIS VOLUMETRICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	1.000.000	-	1.000.000	3. MEDIANA
251	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	SIN HISTORICO	500.000	-	500.000	3. MEDIANA

Para la proyección de los precios de referencia se analizaron los precios históricos y las cotizaciones de mercado avaladas por el Comité Técnico Estructurador, del análisis mencionado anteriormente se verifico cada uno de los precios existentes, y se tomó como base para el precio de referencia **las cotizaciones avaladas y los precios históricos,** el comité económico estructurador, escoge como métrica para el precio de referencia **MEDIANA y MENOR VALOR(cotizaciones VS historico)**, esto con el fin de buscar resguardar los recursos y que estos sean más eficientes al momento de su ejecución, por ser esto lo más conveniente para la administración del Dispensario Médico de Bucaramanga.

La anterior estimación económica, es el eje central para la utilización del presupuesto oficial que para este caso es el mismo presupuesto asignado, teniendo en cuenta que el estudio económico se fundamenta exclusivamente en el estudio de mercado, el cual se ha realizado mediante cotizaciones directas a las firmas señaladas dentro del estudio y que entregaron en el plazo y el lugar destinado para tal fin.

NOTA 1: En aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta entidad adelantará la evaluación de las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente ES RESPONSABLE DE IVA y ello influye en el precio ofertado, la evaluación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes **NO RESPONSABLES DE IVA (ANTES REGIMEN SIMPLIFICADO)**; lo anterior de conformidad con el concepto 4201912000006059 y al Radicado N°: 2202013000002353 de Colombia Compra Eficiente.

6.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Por ser un contrato de prestación de servicios para el cuidado de la salud humana no se proyectan cantidades, ya que estas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad de los usuarios, sin exceder el presupuesto asignado que para este caso es el mismo presupuesto oficial.

La necesidad que presenta el Dispensario Médico de Bucaramanga y sus Unidades Centralizadas la cual hace referencia al "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2023".** De acuerdo con la asignación presupuestal realizada por la Dirección de Sanidad Ejercito y sus recursos presupuestales disponibles del Dispensario Médico de Bucaramanga el valor del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00); a**mparado mediante el Certificados de Disponibilidad presupuestal N. **CDP N° 48723** del treinta y uno (31) de **marzo de 2023**. Corresponde a los recursos asignados para la vigencia de 2023, Rubro Presupuestal **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES A-02-02-02-009-003,** Recurso **16 SSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga.

6.5 PROYECCION DE CANTIDADES MINIMAS

No se proyectan cantidades mínimas a adquirir dado que la necesidad está planteada en cantidades en cuyo caso corresponde a cantidades indeterminadas y obedecerá únicamente al consumo real durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección.

Es importante resaltar que los servicios se solicitaran de acuerdo con los requerimientos posteriores por el supervisor y/o determinados por orden medica en las dietas, no se pueden predecir y por ende no hay lugar para determinar cantidades específicas y se irán presentando en la ejecución del contrato.

7 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS OFERTAS MÁS FAVORABLES

El procedimiento de selección del contratista está sometido al deber de selección objetiva y a los principios de transparencia e igualdad de oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones establecidas en la ley y el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los oferentes y futuro contratista.

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal la selección de la oferta más favorable se realizará teniendo en cuenta el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1882 del 15 de enero de 2018, el cual en su artículo 5, modifica el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 e incluye los parágrafos 3, 4 y 5. y que a la letra reza así:

"Artículo 5 DE LA SELECCIÓN OBJETIVA Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6o de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.
2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a. La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o
b. La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.

Parágrafo 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

8- NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011

"Con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones o términos de referencia. La expresión "Términos de referencia" fue derogada por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales*

"*La* Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021

"Los. estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos condiciones y el contrato. Estos permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando valor del contrato determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como Jos calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación aquellos. el contrato es concesión, la Entidad Estatal no debe publicar modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. análisis Riesgo y forma mitigarlo.
7. Las garantías que Entidad contempla en el proceso de contratación.
8. La indicación si el proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial.

Así mismo, se basa esta contratación en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Resolución de Delegación No. 0068 del 11 de enero de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional.

9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente. La valoración de las propuestas surtida conforme con lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, el cual se dará traslado a los diferentes proponentes

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (…)" (Documento Conpes 3714).

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-02 expedido por Colombia Compra Eficiente:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	**Categoría**	**Valoración**
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	**5**

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato si alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto del contrato
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	**2**	**3**	**4**	**5**

CATEGORÍA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría

8, 9 y 10	**Riesgo extremo**
6 y 7	**Riesgo alto**
5	**Riesgo medio**
2,3 y 4	**Riesgo bajo**

IMPACTO DEL RIESGO							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	**5**	6	7	8	9	10

10.1.1 RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS	EFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS.	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.	SE APLICARA DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	PARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO-ENTREGA NO OPORTUNA O TARDIA DEL SUMINISTRO -	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2
IMPACTO	1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO – *PROBABILIDAD*	1	3	1	4	1
IMPACTO	1	4	1	2	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI	SI

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

10.1.2 RIESGOS TÉCNICOS

Nº		1	2	3	4	5
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		Riesgos derivados de la deficiente calidad del servicio	Participación de oferentes sin reunir las condiciones técnicas mínimas requeridas.	Empleo de prácticas y realización en la prestación de servicios	La No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para la prestación del servicio que impidan la calidad del as condiciones estipuladas en el contrato.	Deterioro de los bienes con los cuales se prestará el servicio.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Declaración de convocatoria desierta e inicio de un nuevo proceso contractual	Parálisis o terminación unilateral en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato	Disminución de la calidad de vida de los pacientes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD		3	2	2	2	2
IMPACTO		4	4	5	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	7	6	7
CATEGORÍA		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

10.1.3 RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS. EL SERVICIO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS, POR ENDE, NO SE JUSTIFICA EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO Y DURANTE LA EJECUCIÓN SOLICITE REAJUSTE DE PRECIOS.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO CAUSADO POR LAS DIFERENTES VARIABLES ECONOMICAS TALES COMO IPC, PIB, TASA DE CAMBIO O SITUACIONES ECONOMICAS GENERADOS POR PROBLEMAS DE SALUD PUBLICA COMO EL SARS-COVID-2 QUE AFECTEN LA ECONOMIA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL MUNDIAL	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	2	1	3
IMPACTO	4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	4	2	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO

¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

10- GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Atendiendo las características del contrato y la forma de pago de los bienes a contratar, se hace necesaria la exigencia, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA con NIT **901541137-1**, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato, de constituir la garantía única que contenga los amparos que se describen en el cuadro que a continuación aparecen, con el propósito de establecer mecanismos de protección que cubran los riesgos derivados del contrato, teniendo en cuenta que de no exigirse y materializarse el riesgo la entidad se vería obligada a iniciar acciones judiciales costosas y demoradas, lo anterior en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, así:

GARANTÍAS
Cumplimiento del contrato pago de multas y clausula penal pecuniario: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más y las prórrogas a que hubiera lugar. Debe cubrir los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato • Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales. • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
Calidad del servicio Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más y las prórrogas a que hubiera lugar.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES INDEMNIZACIONES LABORALES 5% sobre el valor del contrato Vigente por el plazo del contrato y (3) años mas
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 200 SMMLV

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfeccionamiento del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJERCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y/o garantía bancaría.

Exclusiones. En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

1. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
2. Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.
3. El uso indebido o inadecuado preventivo a que esté obligada la entidad contratante.
4. El demérito o deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del mero transcurso del tiempo.

Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los servicios que el CONTRATISTA se compromete a prestar en ejecución del contrato al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes y/o servicios que resultaren de mala calidad.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

11- OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFÍA-MAMOGRAFÍA-TAC-RESONANCIA-ECOGRAFÍA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS AFINES PARA EL ESTABLECIIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC30, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2023".**"
PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	A partir del acta de inicio hasta el 30 de noviembre del 2023 y/o hasta agotar presupuesto (lo primero que ocurra).
VIGENCIA DEL CONTRATO O DURACION	Será lo correspondiente al plazo de Ejecución y Cuatro (04) meses más correspondientes al término de liquidación del contrato.
LUGAR DE EJECUCION	La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la entidad contratada.
VALOR	El valor del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
IMPUTACION PRESUPUESTAL	El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la VIGENCIA 2023, de acuerdo con los **CDP N° 48723** de fecha 31 de marzo de 2023, Con Rubro Presupuestal: **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES,** RECURSO **16 SSF** por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000).**
FORMA DE PAGO	El CONTRATANTE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO CON LA FACTURACIÓN (FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA POR MINHACIENDA LA CUAL SERA OBLIGATORIO), las cuales se cancelarán dentro de los noventa (90) días calendario, siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y a la presentación de la factura comercial los diez (10) primeros días de cada mes en la ciudad de Bucaramanga en las oficinas de la **FIRMA AUDITORA** designada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, el cual debe adjuntar los siguientes documentos **a.** Recepción a satisfacción del servicio, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. **b.** Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). **c.** Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d. Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. d. El adjudicatario deberá en coordinación con el supervisor del contrato, enviar al correo de sistemas Olimpia, el archivo XML y PDF y la factura electrónica, previo descargue del facturador, para que sea aprobada por el supervisor para el pago correspondiente.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE	**OBLIGACIONES CONTRATISTA** 1. Cumplir con las características técnicas de los servicios, y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones del presente proceso de contratación. 2. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –DMBUG 3. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. 4. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. 5. El adjudicatario deberá en coordinación con el supervisor del contrato, enviar al correo del sistema Olimpia, el archivo XML y la factura electrónica, previo descargue del facturador, para que sea aprobada por el supervisor para el pago correspondiente. 6. El adjudicatario deberá cargar en el SECOPII las facturas para la emisión de los pagos por parte de la Entidad 7. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. CUANDO APLIQUE 8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – DMBUG, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 9. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.

	10. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 11. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 12. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios. 13. Asistir a las citaciones que realice la Entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita. 14. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato 15. Cumplir con los plazos máximos establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta. 16. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato. 17. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 18. Entregar con la facturación, al supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, cuando aplique. 19. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos. 20. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 21. Constituir en debida forma las garantías, pactadas en las condiciones exigidas. 22. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 23. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. 24. Garantizar la calidad de servicios y responder por ello. 25. No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 26. Cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la forma y condiciones de pago, así mismo, la facturación presentada deberá sujetarse a lo dispuesto en el Código de Comercio Artículos 774, numeral 3 del artículo 777 y en el Estatuto Tributario artículo 617. 27. Presentar facturación según requerimiento de la Entidad contratante 28. De acuerdo con lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la GARANTÍA de CUMPLIMIENTO O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MEDICA O LA QUE APLIQUE deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. 29. Todas las especificaciones técnicas adicionales aceptadas por el contratista en la etapa precontractual, son obligaciones dentro del presente contrato. 30. PRESENTAR LAS FACTURAS A NOMBRE DEL **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, CON **NIT 901.541.137 - 1.** una vez se hayan realizado y entregado a satisfacción los suministros, insumos y/o materiales objeto de la presente contratación. documentos que deben cumplir con los requisitos que exige el art. 615 del estatuto tributario. dicho documento debe ser presentado en original y tres copias, acompañado de los soportes respectivos. 31. Responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo del suministro y aplicar las acciones de mejora pertinentes siempre y cuando sean por causa del contratista. 32. El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre el objeto del contrato. 33. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera: Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato se evidencia queEL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. El contratista faculta al contratante para hacer efectivas las multas y su pago de los saldos que se encuentren en poder de la contratante. 34. El Establecimiento de Sanidad Militar DMBUG, podrá solicitar otros servicios que se deriven de la necesidad, que no estén relacionados en los anteriores ítems y que se requieran para garantizar la salud y la vida de los usuarios y beneficiarios, que tengan estrecha relación con el objeto del contrato, y el contratista lo pueda brindar, serán prestos a previa concertación de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes en el proceso. (CONTRATANTE –

	CONTRATISTA) y su valor deberá de estar ajustado a los precios del mercado, ofertados en los portafolios de servicio del CONTRATISTA. 35. Las demás que por la naturaleza y esencia determine la Ley y las partes. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE** 1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y pliego de condiciones. 2. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 5. Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 6. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 8. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 9. Exigir que la calidad de los bienes y/o servicios contratados por la Entidad se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes y/o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 10. Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 12. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado
REQUISITOS PARA LA EJECUCION	Una vez perfeccionado el contrato con la firma de las partes, para dar inicio a la ejecución del contrato es necesario: **1.** Expedición del Registro presupuestal **2.** Constitución en debida forma de las garantías y aprobación por parte de la Subdirección Administrativa. Los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato deberán cumplirse dentro de un plazo no superior a cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.
DOMICILIO LEGAL	Avenida Quebrada Seca con Carrera 33ª - 207, Cantón Militar Palo negro, Dispensario Médico de Bucaramanga, segundo Piso Planeación.
DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO	1- Certificado de disponibilidad presupuestal 2- Estudio Previo 3- Proyecto de pliego de condiciones 4- Anexo de formatos 5- Aviso de convocatoria
SUPERVISOR	Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, designó mediante resolución de nombramiento al SUPERVISOR del futuro contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022, (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.

12- RELACIÓN DE ANEXOS

CDP No. 48723 del 31 DE MARZO DE 2023
Cotizaciones
Oficio Aval Técnico de las Cotizaciones

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TENIENTE CORONEL JORGE BECERRA VALDERRAMA
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST SMELLING MENDOZA
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
JENNY ROCIO BONILLA LESMES
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
JENIFER CARDENAS SIERRA
Comité Jurídico Estructurador